

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN al 31/12/2022

Presidente	RUBÉN VÍCTOR STOCKMAYER
Vicepresidente	ANTONIO DÍAZ
Secretario	JUAN CARLOS PEROTTI
Prosecretario	GRACIELA MERCEDES DA SILVA (El Alcázar)
Tesorero	RUBÉN SCHINDLER
Protesorero	JORGE JULIÁN VILLAR (Caraguatay)
Vocal Primero	Ing. ADRIAN ALEJANDRO ECKERT
Vocal Segundo	JUAN URTLAUF
Vocal Tercero	CELSO ZACARÍAS (Puerto Piray)
Suplente 1º	RONNY BORIS BEN BOCHERT
Suplente 2º	CLAUDIO GERARDO BERGMEIER
Suplente 3º	ERIKA MARIEL ZEHENTNER
Suplente 4º	NESTOR JAVIER PORTILLO
Suplente 5º	ANTONINO BENÍTEZ (Puerto Piray)
Suplente 6º	JUAN MANUEL GONZÁLEZ (El Alcázar)
Suplente 7º	CÉSAR ALBERTO CARBALLO (Caraguatay)

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

Síndico Titular	FÉLIX VIDAL VILLALBA
Síndico Suplente	OMAR ABEL SÁNCHEZ

ADMINISTRACIÓN

Gerente General	ESTEBAN EDUARDO STRIEDER
Coordinadora Técnica	Ing. CARINA E. JANSSEN HARMS
Jefe de Administración	C.P. ALFREDO ROBERTO ROHRMOSER
Encargado de Gestión de Personal	GERARDO ADOLFO KELLER
Jefe de Departamento Proyectos y Presupuestos	Ing. CARLOS OSCAR WEBER
Jefe de Redes	Ing. ALDO EDUARDO TOLEDO
Jefe de Distribución	Ing. MARCELO ANTONIO BORDÓN
Jefe de Compras	JORGE ALBERTO MÜNZ
Jefe de Agua Potable	ALEJANDRO RAÚL BUCKMAYER
Jefe de Desagües Cloacales	Ing. GLADYS ADRIANA WRUBLEWSKI
Jefe de Servicios de Sepelios	MARISA EDITH REJALA
Jefe Técnico de Televisión e Internet	FRANCISCO MORINIGO
Director de Canal 5 de Televisión	EDUARDO ALEJANDRO KNOTH

AUDITORÍA EXTERNA

Auditora	C.P. SILVIA ALICIA GROSS
Asesorías:	
Jurídica	Dr. C.B. WALTER KUNZ
Medicina del Trabajo	Dr. MILTO RUBÉN RODRÍGUEZ
Higiene y Seguridad en el Trabajo	Ing. MARIANO PABLO GONZÁLEZ

DATOS ÚTILES:

Sede Central

		Avda. El Libertador 2541 - N3384ALB Montecarlo – Misiones	
		Característica (03751)	
		Administración	480250 (líneas rotativas)
E-mail			coop@cemlmontecarlo.com.ar

Reclamos Técnicos de los Servicios

		Facundo Quiroga s/n, casi esq. Avda. Brasil – 3384 Montecarlo – Misiones	
		(03751)	480098
			481444

Sección Gas

		Avda. Brasil, entre calles Mitre y Fdo. Quiroga- 3384 Montecarlo – Misiones	
		(03751)	480250 – Int. 109
	E-mail		gas@cemlmontecarlo.com.ar

Sección Agua Potable y Desagües Cloacales

		Calle Itacuruzú s/n, a 200 m Ruta Nac. N° 12, acceso sur a Montecarlo – 3384 Montecarlo – Misiones	
		(03751)	480054
	E-mail Agua Potable		agua@cemlmontecarlo.com.ar
E-mail Desagües Cloacales			adriana.wrublewski@cemlmontecarlo.com.ar

Sección Televisión e Internet

Canal 5		Avda. El Libertador 2541 - N3384ALB Montecarlo – Misiones	
		(03751)	480250 – Int. 112
	E-mail		canalcincomvc@gmail.com
Área Técnica		Facundo Quiroga 37 – 3384 Montecarlo – Misiones	
		(03751)	480098 / 481444

Servicio de Sepelio

Solicitudes Montecarlo		Facundo Quiroga s/n - 3384 Montecarlo – Misiones	
		(03751)	481444 / 480098
			15409094 / 15409211 / 15477007
Salas Velatorias Montecarlo A y B		Av. El Libertador esq. Av. Paraguay (acceso a Club de Pesca)	
Solicitudes y Sala Velatoria Puerto Piray		Avenida Mitre esq. calle Martín Miguel de Güemes - Puerto Piray	
		(03751)	460130 / 15604653
Sala Velatoria El Alcázar		Benjamín Matienzo s/n – El Alcázar	
Administración		Facundo Quiroga s/n – 3384 Montecarlo – Misiones	
		(03751)	480250 – Int. 128 / 15409077
	E-mail		marisa.rejala@cemlmontecarlo.com.ar

Oficina Piray

		Bartolomé Mitre s/n – 3381 Puerto Piray – Misiones	
		(03751)	460130
	E-mail		sucursal.piray@cemlmontecarlo.com.ar

Oficina El Alcázar

		Av. Martín Miguel de Güemes s/n – 3384 El Alcázar – Misiones	
		(03751)	496070
	E-mail		sucursal.elalcazar@cemlmontecarlo.com.ar

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Se invita a los Señores Delegados Titulares y Suplentes de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada electos en las Asambleas Electorales de Distritos del 1º de abril de 2023, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día **13 de mayo de 2023** a las **14:00 horas** en el **Salón de la Juventud Agraria Cooperativista**, sito en calle Facundo Quiroga s/n de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de 2 (dos) Delegados Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) Delegados Asambleístas, que reciba los votos y practique el escrutinio.
- 3) Informe y consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria es celebrada fuera del término legal dispuesto por el Art. Nº 47 de la Ley 20.337.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría correspondientes al 74º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Destino del excedente del Ejercicio.
- 5) Elección de 3 (tres) miembros titulares del Consejo de Administración por el término de 3 (tres) ejercicios: 1 (uno) por el Municipio de Montecarlo por expiración del mandato del Ing. Adrián Alejandro Eckert, 1 (uno) por el Municipio de El Alcázar por expiración del mandato de la Sra. Graciela Mercedes Da Silva y, 1 (uno) por el Municipio de Caraguatay, por expiración del mandato del Sr. Jorge Julián Villar, conforme lo dispuesto por el Artículo Nº 58 del Estatuto.

Elección de 7 (siete) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año, por expiración del mandato de los Sres. Ronny Boris Ben Bochert, Claudio Gerardo Bergmeier, Sra. Erika Mariel Zehentner y Néstor Javier Portillo, de Montecarlo, Antonino Benítez de Puerto Piray, Juan Manuel González de El Alcázar, y César Alberto Carballo de Caraguatay; de los cuales como mínimo 1 (uno) deberá ser del Municipio de Puerto Piray, 1 (uno) del Municipio de El Alcázar y 1 (uno) del Municipio de Caraguatay; conforme lo dispuesto por el Artículo Nº 58 del Estatuto.

Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por el término de 1 (un) año por expiración del mandato de los Sres. Félix Vidal Villalba y Omar Abel Sánchez respectivamente.

- 6) Retribución y reintegro de gastos a Consejeros, según Art. Nº 61 del Estatuto, y Art. Nº 67 de la Ley Nº 20.337, y fijación de la remuneración del Síndico Titular, conforme lo prevé el Art. Nº 82 del Estatuto.

Montecarlo, Misiones, 03 de abril de 2023


JUAN CARLOS PEROTTI
Secretario


RUBÉN VÍCTOR STOCKMAYER
Presidente

Art. 44 del Estatuto: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Delegados.

Nota: Es requisito indispensable para asistir a la Asamblea la presentación de la Credencial y el Documento de Identidad.

COMPLEMENTO INFORMATIVO

Nº de Matrícula del Registro Nacional de Cooperativas	1.708
Fecha de la Inscripción	04/01/1949
Fecha de Fundación	09/08/1947
Fecha de inicio del Servicio Eléctrico	01/02/1948
Fecha de inicio del Servicio de Agua Potable	02/12/1985
Fecha de inicio de transmisión de la Repetidora de Televisión	19/08/1988
Fecha de inicio del Servicio de Distribución y Venta de Gas	05/10/1990
Fecha de inicio de funcionamiento del Circuito Cerrado de Televisión	01/10/1991
Fecha de inicio de funcionamiento del Servicio de Sepelios	01/11/1997
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Ambulancia	03/06/1998 (suspendido el 01/09/2009)
Fecha de inicio de prestación del Servicios de Enfermería	23/02/2000 (cerrado el 12/12/2005)
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Desagües Cloacales	17/12/2001
Fecha de inicio de prestación del Servicio de Internet	01/11/2015
Fecha de otorgamiento de la Personaría Jurídica	04/09/1948
Decreto del P.E. otorgando Personería Jurídica Nº	26.732/48
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 1, Expte. 504/62, 3ra. Circunscripción Judicial	10/08/1962
Nº Inscripción Reg. Permanente de Cooperativas de la Provincia de Misiones	51
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)	30-54573798-8
Caja Nacional de Previsión Ex Servicios Públicos	0010655
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	30-54573798-8
Cantidad de Socios iniciadores	30
Cantidad de Asociados al cierre del Ejercicio	15.409
Cantidad Total de Conexiones habilitadas de Energía Eléctrica, al 31-12-2022	14.362
Cantidad de conexiones habilitadas de Agua Potable: Montecarlo + El Alcázar, al 31-12-2022	6.657
Cantidad de abonados habilitados al Circuito Cerrado de Televisión, al 31-12-2022	5.077
Cantidad de conexiones habilitadas de Desagües Cloacales, al 31-12-2022	2.730
Cantidad de abonados habilitados al Servicio de Internet, al 31-12-2022	2.965
Cantidad de abonados+adherentes al Servicio de Sepelio	6.953
Capital Suscripto	\$ 229.679.843,24
Capital Realizado	\$ 218.771.849,71
Potencia contratada a E.M.S.A. para el mes de diciembre de 2022	12.800 KVA
Factor de Potencia promedio del año 2022	0,98
Energía Total comprada a E.M.S.A. durante el Ejercicio	84.117.072 KWh
Energía Total facturada en el Ejercicio + Consumo Interno	77.103.925 KWh
Importe total facturado (importe KWh + Cuota Fija + Potencia)	\$ 1.013.108.141,54
Precio medio del KWh facturado en el Ejercicio	\$/KWh 13,140
Cantidad de personal ocupado:	

M E M O R I A

Al 31 de Diciembre de 2022

Señores Delegados:

De acuerdo a las prescripciones legales y Estatutarias, tenemos el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, conjuntamente con el Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio N° 74 cerrado el 31 de diciembre de 2022.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Se celebraron entre los meses de enero y diciembre, 25 sesiones ordinarias del Consejo de Administración, con la asistencia regular de sus miembros titulares y suplentes.

Los actos administrativos relevantes del ejercicio fueron:

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PRESIDENCIA:

Si bien aún tuvo cierto impacto en la organización la pandemia declarada el año anterior por el Covid-19, hoy quedó superada inclusive esa “nueva normalidad” de la que habríamos de adaptarnos.

El 2022 fue un año de mucho trabajo, como siempre, en el que continuamos privilegiando los servicios a los socios en un marco de buenas relaciones internas y externas.

En el aspecto interno, con el buen trato recíproco con el personal de todos los sectores y niveles, a quienes destacamos por su compromiso y dedicación; también en el Consejo de Administración tenemos valores que se mantienen desde hace tiempo y nos guían a diario.

En el externo, continuamos cultivando las buenas relaciones en todos los ámbitos, manteniendo en el gobierno provincial un contacto fluido con la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Acción Cooperativa, el Ministerio de Hacienda, entre otros. Mención especial merece la gestión coordinada y de mutua colaboración con los municipios de Montecarlo, Puerto Piray, Caraguatay y El Alcázar, a nivel ejecutivo como legislativo, que en todos los casos redundan en beneficio recíproco directo para los destinatarios, que en ambos casos, Cooperativa y Municipalidades, son los socios e integrantes de las comunidades.

Se siguió el camino trazado hace varios años, llevando adelante una gestión ordenada y equilibrada, se continúan pagando todos los compromisos en término, inclusive con el principal proveedor que es EMSA, obteniéndose en este caso un descuento de \$ 32.206.098 en el año por la bonificación por pago en término dispuesto por el Decreto N° 9/2021 del gobierno provincial. La condición de pago en término se mantiene desde enero de 2018, aun cuando en más de una ocasión requiere de un esfuerzo importante, pero aún en las condiciones más adversas se pudo respetar la premisa de ser puntuales, por honrar los compromisos y para obtener los beneficios que pueden obtenerse, haciéndose lo mismo con todos los proveedores y especialmente con el personal. Se hacen las provisiones necesarias para que los sueldos de todo el plantel se depositen el primer día hábil de cada mes en cada cuenta individual, aplicándose sin dilaciones todos los acuerdos salariales que en cada gremio se pactan.

Este mismo ordenamiento generó un ingreso de \$ 2.268.644,46 en el sector gas, al haberse cumplido en tiempo y forma con el envío de las declaraciones juradas mensuales y correspondientes solicitudes, para acceder al beneficio de la Ayuda Económica Transitoria dispuesta por la Secretaría de Energía de la Nación para compensar a las distribuidoras de gas el precio bajo fijado para la garrafa del programa Hogar con Garrafas.

Asimismo permitió la efectivización trimestral en el término regular, de las cesiones de crédito para el cobro de las facturas de servicios por consumos de todas las

dependencias del gobierno provincial en el marco del Decreto 830/00, ingresándose así en término las cuatro cobranzas trimestrales del año por un total de \$ 30.998.674,72.

Por estas y otras razones, se pudo cerrar el ejercicio con un excedente de un poco más de 77 millones de pesos, que frente al monto facturado representa un 4,4%, cosa que hace bastante tiempo no ocurría.

En cada servicio se dieron avances con obras terminadas, otras en ejecución, otras en gestión y planificación. En el Servicio de Sepelios se introdujo un beneficio novedoso como lo es la posibilidad de elección de la cremación gratuita para el titular del servicio y su cónyuge, decisión que se tomó para facilitar la decisión al quitarle el peso del costo adicional, como también en favor de disminuir la ocupación de espacios en los cementerios. Para eso y a efectos de facilitar la tarea del sector se incorporó una nueva unidad cero kilómetro equipada para uso dual, que admite la posibilidad de usarla como carroza fúnebre, y también en su segunda funcionalidad permite hacer traslados múltiples en forma simultánea si se presenta esa situación.

Con mucha expectativa estamos atentos al avance de la obra de la nueva toma de agua en el Río Paraná encarada por el Gobierno Provincial, porque ya son varios los veranos en que vimos los caudales de los arroyos donde están ubicadas las dos tomas actuales, en niveles mínimos muy preocupantes, manteniendo para ello un contacto fluido con el Subsecretario de Obras y Servicios Públicos. Ya queda poco y anhelamos pueda finalizarse en el transcurso del año 2023.

Del mismo modo estamos expectantes en el avance en la gestión de la Municipalidad de Montecarlo con el ENOHSa para la ampliación de la Planta de Tratamiento de líquidos cloacales.

En los servicios asociados de Internet y Televisión por Cable se concretaron avances muy importantes, destacándose por la magnitud de la inversión que demandó pero mucho más por el impacto en los beneficiarios, la extensión de la red de fibra óptica hasta Guaraypo y Cuatro Bocas Laharrague, permitiendo que los socios de estos lugares alejados cuenten con el servicio de Internet con fibra hasta el hogar y también la grilla completa de televisión en sus domicilios. Se brindó también la conectividad necesaria y de alta calidad, para las nuevas instalaciones del Molino y secadero de Yerba de la Cooperativa Agrícola en Cuatro Bocas Laharrague.

El Canal 5 tampoco quedó relegado, porque se avanzó haciendo un importante cambio tecnológico que desde hace tiempo se imponía, al punto que hoy todas las señales en el canal y en móvil de exteriores está en formato HD, con incorporación de cámaras robóticas, drone con equipamiento para emisión en directo de la señal que registra, además de la decisión de dar cobertura en vivo de la mayor cantidad posible de eventos, habilitándose un segundo canal local para estas transmisiones y para emisión de material de archivo histórico que es de gran interés de los socios, que se fue recuperando de soportes antiguos de grabación.

En energía eléctrica continuamos bregando por las obras que dependen de factores externos como planificando y ejecutando las que son propias del sistema de distribución. Se avanzó con la línea de 33 KV nueva hasta Montecarlo financiada por EMSA y al cierre del ejercicio se estaba acordando con esa empresa la adquisición de las estructuras de hormigón armado, estando ya finalizadas todas las bases para ellas. En etapa de gestión se encuentra el proyecto de instalación de una nueva Subestación Transformadora por parte de EMSA en una zona más cercana al centro urbano y de cargas de Montecarlo, contándose con avances que permiten albergar la esperanza que el acuerdo pueda cerrarse en el transcurso del año 2023.

Vemos con renovada expectativa la continuidad de la segunda terna de 132 KV entre Puerto Mineral y Eldorado y en ese mismo contexto, se habilitó la nueva alimentación en 33 KV a Montecarlo, primero en el tramo Estación Eldorado hasta el Km. 6 de Puerto Piray y posteriormente, ya después del cierre del ejercicio, la alimentación desde la Estación de 132 KV Eldorado II ubicada en el Km. 4 de la Ruta Prov. 16 de Puerto Piray. En el sistema de distribución de la Cooperativa se trabajó incansablemente en el mantenimiento de las líneas, implementándose la utilización de postes de hormigón en todos los cambios de postes como de nuevas instalaciones, en subestaciones

transformadoras y en postes singulares como ángulos, terminales y arranques de líneas, como puede verse detalladamente en el informe del sector que se presenta más adelante. Se intensificó también el reemplazo de líneas convencionales desnudas por cables preensamblados, como también la utilización de conductores protegidos en media tensión. Todo esto demandó grandes recursos económicos, que se destinaron al efecto sabiendo que a cambio se obtiene el beneficio de un mejor servicio a los socios, con menor tasa de reclamos por cortes de energía. En ese sentido también se realizó una inversión de gran magnitud para la compra e instalación de dos equipos de regulación de tensión en cada uno de los alimentadores troncales a la ciudad de Montecarlo.

En el 2023 se deberá seguir en este sendero de inversiones en todos los servicios, para lo que se espera que quienes tienen en sus manos las decisiones sobre los servicios regulados, adopten las medidas que permitan a los prestadores la obtención de los recursos económicos suficientes.

Para finalizar, la Cooperativa también tuvo una dinámica proyección hacia afuera, en su relación con las otras Cooperativas de la provincia, en su inserción en las federaciones provinciales como FeCEM, donde fue designada en el cargo de Vicepresidente, como en MISCOOPGAS ocupando el cargo de Tesorero. También fue intensa la actividad en el ámbito nacional, participando en el Consejo de Administración de FACE como Consejero Suplente y activamente en las Comisiones de Política Energética y en la de Asuntos Laborales.

Mucho trabajo nos espera también para el próximo año.

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS:

Mediante Disposición N° 39/2022, de fecha 28/03/2022, el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración de Misiones, autoriza a la Cooperativa a la celebración de las Asambleas Electorales de Distritos, a realizarse el día 09/04/2022, condicionada a la regulación sanitaria Provincial y Municipal del día de la Asamblea.

Las Asambleas Electorales de Distritos se realizaron el día sábado 09 de abril de 2022, en los ocho distritos determinados por el reglamento, habiéndose presentado solamente en el Distrito G, de El Alcázar dos Listas, la N° 1 y la N° 2. En los demás Distritos; A; B; C; D; E; F; y H; se presentó únicamente la Lista N° 1. Las listas fueron previamente verificadas y luego oficializadas dentro del plazo establecido por el Reglamento.

El Consejo de Administración, de acuerdo al Art. 19 del Reglamento de Asambleas de Distritos, dejó constancia que en los Distritos en los que se presentara y oficializara una sola lista, la misma quedaría proclamada automáticamente en la Asamblea, para lo cual, a la hora de inicio fijada en la convocatoria, en el Salón del Consejo de Administración, la Junta Electoral, redactó un acta por cada Distrito que tuvo una sola lista, proclamándola con la firma del Presidente y Secretario de la Junta Electoral.

En el Distrito G, la Lista N° 1 obtuvo la cantidad de 49 votos y 109 votos la Lista N° 2, resultando de esta manera la Lista N° 1 con 3 delegados titulares y suplentes y la Lista N° 2 con 8 delegados titulares y suplentes.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS:

La Asamblea General Ordinaria de Delegados se llevó a cabo normalmente el 30 de abril de 2022, en el Salón de la Juventud Agraria Cooperativista, con la participación de 49 delegados titulares y 19 suplentes.

Los principales puntos del Orden del Día fueron:

1) “DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) DELEGADOS ASAMBLEÍSTAS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO FIRMEN EL “ACTA DE ASAMBLEA”. Son propuestos para ello los Delegados Norberto Bonitz y Celso Zacarías. Al no haber otra propuesta, el Presidente pone a consideración resultando designados por unanimidad. Se continúa con el punto:

2) “DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN ESCRUTADORA COMPUESTA POR 3 (TRES) DELEGADOS ASAMBLEÍSTAS, QUE RECIBAN LOS VOTOS Y PRACTIQUEN EL ESCRUTINIO”. Fueron propuestos los delegados Ernesto Niederberger, Hugo Fassola y Carlos Bittler, todos por Montecarlo, quienes obtuvieron el voto favorable en forma unánime de la Asamblea para ello.

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Asambleas, se invita a los Delegados Suplentes de cada Distrito, a ocupar el lugar de los Delegados Titulares vacantes. En el caso particular del Distrito G, donde hay más cantidad de Delegados Suplentes que las vacantes por ausencias de Delegados Titulares, los Delegados Suplentes que ocupan el cargo de Titulares son: Galarza Aníbal Horacio, Dreger Andrea Verónica, Cantero Alfredo Antonio y Correa Regino.

Seguidamente se pasa a tratar el punto:

3) “CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, INFORME DEL SÍNDICO Y DICTAMEN DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTES AL 73º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. ABSORCIÓN DEL QUEBRANTO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO”.

Se pasa a la lectura de títulos, tal como lo aprobara la Asamblea, con explicaciones ampliatorias del Presidente cuando así fue requerido.

Además, dan su informe la Auditora Externa CPN Silvia Gross, la Asesora Legal Dra. Karina Arntzen, como así también el Síndico Titular firmante Juan Urtlauf.

La Auditora Externa Cdra. Silvia Gross, explica que el quebranto del Ejercicio N° 73 de \$ 29.973.511,82 según la normativa vigente debe quedar como Resultado no Asignado para ser recompuesto con resultados de próximos ejercicios.

Cumplido, el Presidente de la Asamblea pone a votación el Punto 3), obteniéndose una votación de aprobación por unanimidad de la Memoria, el Balance y la propuesta de absorción del quebranto, dejándose constancia que, tal como lo dispone el Art. 54º de la Ley 20.337, se abstuvieron de votar los Consejeros Titulares, Síndico Titular, Gerente, Asesor Legal y Auditora Externa.

4) “ELECCIÓN DE 3 (TRES) MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR EL TÉRMINO DE 3 (TRES) EJERCICIOS: 2 (DOS) POR EL MUNICIPIO DE MONTECARLO POR EXPIRACIÓN DEL MANDATO DE LOS SRES. ANTONIO DÍAZ Y CARLOS ALBERTO WEYREUTER, Y 1 (UNO) POR EL MUNICIPIO DE PUERTO PIRAY, POR EXPIRACIÓN DEL MANDATO DEL SR. FÉLIX VIDAL VILLALBA, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 58 DEL ESTATUTO.

ELECCIÓN DE 7 (SIETE) CONSEJEROS SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO, POR EXPIRACIÓN DEL MANDATO DE LOS SRES. CARLOS ARMINDO GODOY, CLAUDIO EDMUNDO GRÜN, RAÚL ALBERTO RADTKE Y PARA CUBRIR UN CARGO VACANTE, DE MONTECARLO, CELSO ZACARÍAS DE PUERTO PIRAY, FELIPE SANTIAGO CANTERO DE EL ALCÁZAR, Y CÉSAR ALBERTO CARBALLO DE CARAGUATAY; DE LOS CUALES COMO MÍNIMO 1 (UNO) DEBERÁ SER DEL MUNICIPIO DE PUERTO PIRAY, 1 (UNO) DEL MUNICIPIO DE EL ALCÁZAR Y 1 (UNO) DEL MUNICIPIO DE CARAGUATAY; CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 58 DEL ESTATUTO.

ELECCIÓN DE 1 (UN) SÍNDICO TITULAR Y 1 (UN) SÍNDICO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO POR EXPIRACIÓN DEL MANDATO DEL SR. JUAN URTLAUF Y DE LA VACANTE POR FALLECIMIENTO DEL SR. MARIO CÉSAR ESCURRA.”

Habiéndose presentado una sola Lista, se da a conocer a los integrantes de la misma:

LISTA 1		
Nº	Socio	Apellido y Nombre
A) CONSEJEROS TITULARES		
1	9.608	DÍAZ ANTONIO
2	1.754	URTLAUF JUAN
3	10.268	ZACARÍAS CELSO (Puerto Piray)
B) CONSEJEROS SUPLENTE		
1	20.444	BOCHERT RONNY BORIS BEN
2	9.425	BERGMEIER CLAUDIO GERARDO
3	14.066	ZEHENTNER ERIKA MARIEL
4	14.017	PORTILLO NÉSTOR JAVIER
5	10.338	BENÍTEZ ANTONINO (Puerto Piray)
6	14.764	GONZÁLEZ JUAN MANUEL (El Alcázar)
7	18.312	CARBALLO CÉSAR ALBERTO (Caraguatay)
C) SÍNDICOS		
Titular	3.494	VILLALBA FÉLIX VIDAL
Suplente	6.141	SÁNCHEZ OMAR ABEL

Puesta a consideración de la Asamblea, la misma es votada afirmativamente en forma unánime.

Finalmente se trata el último punto de la Convocatoria:

5) “RETRIBUCIÓN Y REINTEGRO DE GASTOS A CONSEJEROS, SEGÚN ART. 61 DEL ESTATUTO, Y ART. Nº 67 DE LA LEY Nº 20.337, Y FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL SÍNDICO TITULAR, CONFORME LO PREVÉ EL ART. Nº 82 DEL ESTATUTO”.

Se unifican dos propuestas presentadas por Delegados, y se faculta al Consejo de Administración a actualizar el porcentaje de aumento, siempre que no supere el 60%.

No habiendo otra propuesta, y puesto a consideración de la Asamblea, se aprueba la propuesta del Delegado Meili con un sufragio unánime a favor de la misma.

Con el tratamiento de la totalidad de los temas del Orden del Día, el presidente da por concluida la Asamblea General Ordinaria a las 17,25 horas, convocándose la primera reunión del nuevo Consejo para la Distribución de Cargos para el día Lunes 02 de mayo a las 19,30 hs. en la Sala de Sesiones de la CEML. Esta reunión se realizará con modalidad presencial.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El día 02 de mayo de 2022 y mediante el Acta Nº 2252 se realiza la reunión para designar los Cargos del Consejo de Administración.

De esta forma, la nueva Distribución de Cargos del Consejo queda de la siguiente forma:

<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Vigencia</i>
Presidente	Rubén Víctor Stockmayer	2 años
Vicepresidente	Antonio Díaz	3 años
Secretario	Juan Carlos Perotti	2 años
Tesorero	Rubén Schindler	2 años
Prosecretario	Graciela Mercedes Da Silva (El Alcázar)	1 año
Protesorero	Jorge Julián Villar (Caraguatay)	1 año
Vocal 1º	Adrián Alejandro Eckert	1 año
Vocal 2º	Juan Urtlauf	3 años
Vocal 3º	Celso Zacarías (Puerto Piray)	3 años

Cargo	Nombre	Vigencia
Suplente 1º	Ronny Boris Ben Bochert	1 año
Suplente 2º	Claudio Gerardo Bergmeier	1 año
Suplente 3º	Erika Mariel Zehentner	1 año
Suplente 4º	Néstor Javier Portillo	1 año
Suplente 5º	Antonino Benítez (Puerto Piray)	1 año
Suplente 6º	Juan Manuel González (El Alcázar)	1 año
Suplente 7º	César Alberto Carballo (Caraguatay)	1 año
Síndico Titular	Félix Vidal Villalba (Puerto Piray)	1 año
Síndico Suplente	Omar Abel Sánchez	1 año

REPRESENTANTES Y COMISIONES:

Como representantes ante las entidades de segundo grado e instituciones en que la Cooperativa tiene participación quedaron designados los siguientes Consejeros:

FACE: Titular: Rubén Víctor Stockmayer, Alternó: Antonio Díaz.

FeCEM: Titular: Rubén Víctor Stockmayer, Alternó: Antonio Díaz.

FeMiCAP: Titular: Juan Urtlauf, Alternó: Rubén Schindler.

MISCOOPGAS: Titular: Rubén Víctor Stockmayer.

COLSECOR: Titular: Juan Carlos Perotti.

Se conformaron también las comisiones internas; coordinadas por:

Energía Eléctrica: Adrián Alejandro Eckert y Rubén Schindler.

Agua Potable y Cloacas: Juan Urtlauf y Juan Manuel González.

Servicios Sociales: Celso Zacarías y Jorge Julián Villar.

Televisión: Juan Carlos Perotti y Erika Mariel Zehentner.

Gas: Antonino Benítez y Néstor Javier Portillo.

Educación: Graciela Mercedes Da Silva, Erika Mariel Zehentner, Juan Manuel González y Claudio Bergmeier.

REUNIONES INFORMATIVAS CON DELEGADOS Y SOCIOS:

Durante los días 26 al 29 de septiembre de 2022, se llevaron a cabo reuniones informativas con los Delegados de todos los Distritos de la Cooperativa. Además de los informes presentados, se recibieron inquietudes, sugerencias y pedidos, que fueron posteriormente informados para su análisis y solución a los distintos Jefes de Áreas. El cronograma de las reuniones fue el siguiente:

Distrito A “Puerto Piray” - Pueblo y Gallo Montaráz y B “Piray Km 18”: Se realizó el día 26 a las 19:30 hs, en el Salón Cultural, calle Colón de Puerto Piray.

Distritos G y H, El Alcázar y Colonia Luján: Se realizó el día 27 a las 19:30 hs, en la sede de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda., Av. Güemes de El Alcázar.

Distrito F “Caraguatay”: Se realizó el día 28 a las 19:30 hs, en la Sala de la Oficina de Empleo, ubicado en el Km 8 de Caraguatay.

Distritos C y D “Montecarlo Centro” y E “Montecarlo Zona Colonia”: Se realizó el día 29 a las 20:00 hs, en el Salón de la Juventud Agraria Cooperativista de Montecarlo.

OTROS TEMAS RELEVANTES:

• ***Avance en la ejecución de la construcción de la Línea DT 33 KV Piray-Montecarlo:***
En el Ejercicio anterior, se logró la firma de un Contrato entre EMSA y la Cooperativa para la realización de la Obra “LÍNEA DT 33 KV PIRAY – MONTECARLO”. Esta Obra contempla la construcción de una nueva línea, propiedad de EMSA, de 33 KV desde el Km 6 de Puerto Piray hasta la Subestación EMSA Montecarlo.

El Contrato N° 10479/21 fue firmado el 10/03/2021 por un total de \$ 66.135.656,12 más IVA y contempla la ejecución de la obra por parte de la Cooperativa con provisión parcial de

materiales, mano de obra, equipamiento, componentes y/o elementos y accesorios, su transporte a obra y los ensayos necesarios para la ejecución de la Obra; mientras que EMSA proveería la totalidad de las estructuras de Hormigón con sus correspondientes accesorios (vínculos y crucetas).

La metodología de compensación contratada fue la siguiente, la Cooperativa se encargaría del acopio de los materiales y la ejecución de la Obra y los importes erogados para tal fin serían compensados mediante notas de créditos por importes que no excedieran del 17% de la factura por suministro de Energía Eléctrica emitida por EMSA correspondiente al mes anterior facturado.

Durante el presente Ejercicio, la Cooperativa realizó la totalidad del acopio de los materiales (cables, aisladores y accesorios) y contrató la realización de la totalidad de las fundaciones y bases (117). De las cuales 103 fueron bases simples realizadas en suelo colorado y 14 bases especiales en suelos arcillosos, blandos en arcillas grises, tipo ñaú, diferentes de las condiciones del proyecto inicial.

Con los materiales adquiridos, las excavaciones y las bases realizadas se encuentran con el 55% de la obra original finalizada.



Base especial para estructura de HºAº.

- **Planes de Ahorro suscriptos para la compra de vehículos:** Al mes de diciembre de 2022, la Cooperativa cuenta con 12 Planes de Ahorros suscriptos para la adquisición de vehículos de la marca Toyota, Peugeot y Volkswagen y un plan de compras agrupadas de FACE (Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas), de esta forma se tiende a renovar de forma ordenada la flota de vehículos de la Cooperativa.
- **Pick-up Toyota Hilux DC 4x4 DC:** en el mes de junio se hace entrega a la Jefatura de Redes Eléctricas una pick-up marca Toyota DC 4x4, cabina simple, Dominio AF256TC.
- **Pick-up Toyota Hilux 4x4 CS equipada con hidroelevador Axion:** en el mes junio se hace entrega al Sector de Redes de Televisión una pick-up, marca Toyota Hilux CS 4x4, Dominio AE882JG comprada mediante el plan de Agrupados de FACE. Esta pick-up en el mes de julio de 2021 se había llevado a la empresa Axion en Buenos Aires para realizar el montaje de un hidroelevador comprado con anterioridad también a través de compras agrupadas de FACE.

Como resultado de la continua y renovada adquisición de Planes de Ahorros, el Sector Redes de Televisión e Internet cuenta con una flota de 5 vehículos destinados a brindar calidad de servicio a sus usuarios.



Nueva Toyota Hilux equipada con Hidroelevador AXION.

- **75° Aniversario de la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda:** el 9 de agosto se realiza el acto en conmemoración al 75° Aniversario de fundación de la Cooperativa, con la presencia de autoridades Municipales y del Concejo Deliberante de la localidad de Montecarlo, Cooperativa Agrícola, anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración y Personal de la Cooperativa. Destacándose la presencia de los ex Presidentes Señores Ricardo Gross (1973-1977) y Alfredo Lüthi (1977-1990). Luego de las palabras alusivas vertidas por las autoridades, fueron entregados presentes en conmemoración a la fecha y descubierto una placa conmemorativa del 75° Aniversario y una placa renovadas del 50° Aniversario colocadas en el año 1997.
 - **Mejoras en edificios de la Cooperativa:** En el marco de conmemoración del 75° Aniversario de la Cooperativa se refuerza e instala nueva iluminación, previo análisis y proyecto de un profesional, en la zona exterior de los edificios de Atención al Público y Administración Central. También se realiza el pintado exterior del edificio del Sector Gas.
 - **Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico (FEDEI):** El 04 de mayo de 2022, en la Sala de Situación de la Gobernación de Misiones, se realizó un acto del que participó el Presidente de la Cooperativa Rubén Stockmayer, que contó con la presencia del Subsecretario de Energía de la Nación Lic. Federico Basualdo Richards, el Gobernador Dr. Oscar Herrera Ahuad, el Ministro de Energía de Misiones Ing. Paolo Quintana, el Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de la Energía Eléctrica Miguel Ángel Cortéz; el Ministro Coordinador de Gabinete Ricardo Wellbach; la Ministra de Acción Cooperativa Liliana Rodríguez; el Ministro de Hacienda Cdr. Adolfo Safrán; la Presidente de Energía Misiones Dra. Virginia Kluka; el Gerente General de CAMMESA Sebastián Bonetto y el Director Ejecutivo de la EBY Fernando De Vido. En la ocasión se firmaron los contratos de los dos préstamos del FEDEI para la Cooperativa de Montecarlo:
 - 1) Por la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 10.200.000) con recursos del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), para realizar la obra denominada “Renovación de Línea de Media Tensión Troncal El Alcázar Centro”.
 - 2) Por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO MIL (\$ 5.100.000) con recursos del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), para realizar la obra denominada “Reubicación de Línea 13,2/7,62 kV – Ruta N° 211 – km 12 a km 22”.También se firmó una carta de intención para avanzar con la línea de alta tensión de 132 kV “San Isidro – Leandro N. Alem – Oberá II” y la construcción de la Estación Transformadora de Leandro N. Alem 132 kV, una obra enmarcada dentro del Plan Federal de Transporte de Energía Eléctrica 3, que permitirá asegurar el abastecimiento y acompañar al crecimiento de la zona centro beneficiando a cerca de 200 mil misioneros e igualmente, se procedió a la firma del acta de compromiso entre la Entidad Binacional Yacypretá (EBY) y la Subsecretaría de Energía para la construcción de la línea de media tensión “San Vicente – San Pedro – San Vicente – El Soberbio”.
- En lo referente al otorgamiento de fondos crediticios, el Gobernador Herrera Ahuad destacó a la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo como un gran ejemplo para la provincia.
- **Nuevo Proyecto presentado al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico (FEDEI):** En el mes de agosto la Oficina Técnica de Redes Eléctricas de la Cooperativa presentó ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, previa presentación y aprobación de la Jurisdicción Provincial, que es la Secretaría de Estado de Energía de Misiones un nuevo proyecto denominado “Remodelación de LMT Bosse – Toma de Agua”– Montecarlo.

Este proyecto contempla la construcción de una nueva línea de media tensión trifásica de 13,2 KV con postación de hormigón armado y conductores protegidos en disposición compacta, en reemplazo de la antigua línea de la misma tensión, con conductores desnudos de menor sección y postación mixta de madera y hormigón.

El tramo que abarca este proyecto se extiende desde el seccionamiento Bosse, ubicado en la intersección de la Avenida El Libertador y Martín Lutero, hasta la nueva Toma de Agua del Río Paraná, ubicada sobre el camino costero entre el Club de Pesca y el Puerto de Montecarlo.

Atento a que el monto de la obra proyectada es de \$ 29.626.765,00 y que no podrá afrontarse con recursos propios se hace necesario contar con una fuente externa de financiamiento, para lo cual se propone solicitar dos módulos del préstamo del FEDEI, aclarándose que para obras como éstas, que encaran las Cooperativas, el CFEE tiene módulos de \$ 14.800.000.

- **Habilitación y puesta en servicio de la línea doble terna de 33 KV:** En el mes de agosto se habilita y pone en servicio la línea doble terna de 33 KV entre Estación Eldorado, pasando por Eldorado II hasta el Km. 6 de la localidad de Puerto Piray con 6 Km de longitud, en reemplazo de la antigua línea que desde Estación Eldorado pasa por Roulet en Eldorado y que hasta el Km. 6 de Piray tiene una extensión de 13 Km. Se acortó así en 7 Km. la línea de abastecimiento a Montecarlo.
- **Contrato de locación de Servicios de Medicina Laboral:** se renovó el contrato de Servicio de Medicina del Trabajo con el Dr. Milto Rubén Rodríguez. El mismo presta a la Cooperativa: atención médica al personal, confección y mantenimiento de un Legajo Médico de los trabajadores, exámenes médicos en salud, control de ausentismo de los empleados que presentan certificado médico, entre otros.
- **Contrato de Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo:** Se renovó el contrato con el Ing. Mariano Pablo González.
- **Contrato de Locación de Servicios – Auditoría Externa:** se renovó el contrato de Servicios de Auditoría Externa con la C.P. Silvia Alicia Gross.
- **Contrato de Locación de Servicios – Asesoría Jurídica:** se renovó el contrato de Servicios de Asesoría Jurídica con el Dr. Carlos Bernardo Walter Kunz.
- **Contrato de Locación de Servicios:** Se renovó el contrato con la Empresa Liser S.A. por el Servicio Integral de Limpieza, de las oficinas de Administración y Sala Velatoria de Puerto Piray y de Atención al Público de Montecarlo y El Alcázar.

SOCIOS Y CAPITAL SOCIAL:

Cuenta la Cooperativa al cierre del Ejercicio con 15.409 asociados. En cuanto al Capital Social se observaron las siguientes evoluciones, a valores homogéneos:

CAPITAL SUSCRITO				
Sección	Año 2021	Año 2022	Variación	
	\$	\$	\$	%
Energía Eléctrica	140.421.383,85	212.034.730,64	71.613.346,79	51,0%
Agua Potable	5.612.451,45	6.665.562,45	1.053.111,00	18,8%
Televisión	5.458.933,85	6.982.933,85	1.524.000,00	27,9%
Servicios Sociales	1.103.319,14	1.103.319,14	0,00	0,0%
Desagües Cloacales	2.092.097,16	2.893.297,16	801.200,00	38,3%
Capital Coop. Suscripto	154.688.185,45	229.679.843,24	74.991.657,79	48,5%
AJUSTE DEL CAPITAL	1.057.925.060,93	1.084.373.711,08	26.448.650,15	2,5%
CAPITAL SUSCRITO NETO	1.212.613.246,38	1.314.053.554,32	101.440.307,94	8,4%
CAPITAL INTEGRADO				
Sección	Año 2021	Año 2022	Variación	
	\$	\$	\$	%
Energía Eléctrica	148.789.994,05	218.771.849,71	69.981.855,66	47,0%
Agua Potable				
Televisión				
Servicios Sociales				
Desagües Cloacales				
Capital Coop. Integrado	148.789.994,05	218.771.849,71	69.981.855,66	47,0%

SECCIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA

TARIFAS:

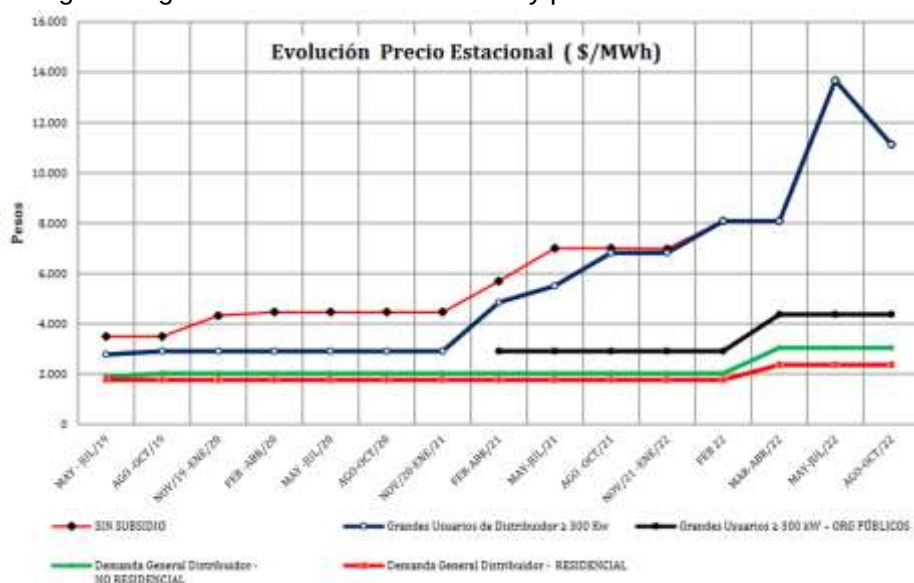
El Cuadro Tarifario en Misiones es único y de aplicación obligatoria para todos los distribuidores de energía de la Provincia, EMSA y las 9 Cooperativas.

Las tarifas que ven reflejadas los usuarios finales en sus facturas son el resultado final de una suma de componentes nacionales y provinciales.

Por un lado están los cargos nacionales que son determinados por el mercado mayorista nacional; por otro lado están los impuestos nacionales, provinciales y municipales y por último se encuentra el VAD (valor agregado de distribución) que lo define el gobierno provincial y que es el que determina el margen con que cuenta la Cooperativa para operar, mantener y realizar inversiones.

Los precios mayoristas de la energía eléctrica, que debería remunerar los costos de generación y transporte en alta tensión, son sancionados por la Secretaría de Energía de la Nación en base a una Programación Trimestral que eleva CAMMESA. Durante el año se mantuvo el esquema de subsidios a la energía, que según el informe de CAMMESA, en el año 2022 las tarifas solamente remuneraron el 39% de los costos de generación y transporte en alta tensión.

En algunas categorías fue aplicada por la Nación una quita de esos subsidios, como el caso de los grandes usuarios con potencia igual o superior a 300 KW, llamados GUDI's, a quienes en forma progresiva se acabó por trasladar durante el año los precios plenos de potencia y energía. Para la categoría Residencial se dispuso una segmentación con aumentos a determinados niveles, al igual que a los usuarios generales no residenciales, como puede verse en el siguiente gráfico de evolución de costo y precios:



Los incrementos de las tarifas mayoristas fueron trasladados por el Gobierno Provincial mediante la sanción de Cuadros Tarifarios, que en algunos casos también incorporaron aumentos para la recomposición del VAD (valor agregado de distribución).

Durante el año 2022, los traslados de mayores costos mayoristas y aumento de VAD, fueron aplicados en los siguientes períodos y Cuadros Tarifarios:

Período	Cuadro Tarifario N°	Incremento
ene-22	359 a 361	VAD
feb-22	368 a 360	Mayorista GUDI + VAD
mar-22	374 a 376	Mayorista - Res. N° 105
may-22	377 a 379	Mayorista GUDI's + VAD
jun-22	383 a 385	Mayorista Res. SE 405 + VAD
ago-22	386 a 388	Mayorista GUDI's Res. SE 605
sep-22	389 a 391	Mayorista N1 + VAD
oct-22	394 a 396	VAD
nov-22	399 a 401	Mayorista

Cabe mencionar que los aumentos durante todo el año 2022 otorgados para el VAD fueron del alrededor del 40% acumulado, que resulta claramente insuficiente frente a las variaciones inflacionarias que según la evolución del IPC del NEA (Inicio de precios al consumidor con cobertura nacional) es del 96%.

Como novedad y luego de ser anunciado en varias oportunidades, en el mes de junio el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 332/2022, estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, compuesto por los siguientes niveles:

Nivel 1 – Mayores Ingresos: Usuarios que tendrán a su cargo el costo pleno del componente energía del respectivo servicio, en virtud de reunir al menos una de las siguientes condiciones, considerando en su conjunto a los integrantes del hogar:

- Ingresos mensuales netos superiores a un valor equivalente a TRES Y MEDIA (3,5) Canastas Básicas Totales (CBT) para un hogar 2 según el INDEC, que para al 31/05/2022 fue de \$ 99.676,85 x 3,5 = \$ 299.030,55.
- Ser titulares de TRES (3) o más automóviles con antigüedad menor a CINCO (5) años.
- Ser titulares de TRES (3) o más inmuebles.
- Ser titulares de UNA (1) o más aeronaves o embarcaciones de lujo según la tipología aplicable por AFIP.
- Ser titulares de activos societarios que exterioricen capacidad económica plena.

Nivel 2 – Menores Ingresos: Usuarios a quienes, tomando como referencia el ámbito de Jurisdicción Nacional, el impacto en factura que genere la corrección del componente energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura de hasta el CUARENTA POR CIENTO (40 %) del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior, en virtud de reunir alguna de las siguientes condiciones, considerando en conjunto a los integrantes del hogar:

- Ingresos netos menores a un valor equivalente a UNA (1) Canasta Básica Total (CBT) para un hogar 2 según el INDEC.
- Integrante del hogar con Certificado de Vivienda (ReNaBaP).
- Domicilio donde funcione un comedor o merendero comunitario registrado en RENACOM;
- Al menos un o una integrante del hogar posea Pensión Vitalicia a Veteranos de Guerra del Atlántico Sur;
- Al menos un o una integrante posea certificado de discapacidad expedido por autoridad competente y, considerando a los y las integrantes del hogar en conjunto, tengan un ingreso neto menor a un valor equivalente a UNA Y MEDIA (1,5) Canastas Básicas Totales (CBT) para un hogar 2 según el INDEC.

Nivel 3 – Ingresos Medios: Usuarios no comprendidos en los niveles 1 y 2 a quienes, tomando como referencia el ámbito de jurisdicción nacional, el impacto en factura que genere la corrección del componente Energía equivaldrá a un incremento porcentual total anual en su factura no mayor al OCHENTA POR CIENTO (80 %) del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) del año anterior.

Asimismo, serán incluidos en este nivel quienes, pudiendo integrar el Nivel 2 Menores Ingresos, en virtud de reunir alguna de las condiciones a), c) o e) señaladas precedentemente para dicho nivel:

- sean propietarios o propietarias de DOS (2) o más inmuebles, considerando a los y las integrantes del hogar en conjunto, o
- sean propietarios o propietarias de UN (1) vehículo de hasta TRES (3) años de antigüedad, excepto los hogares donde exista al menos un o una conviviente con Certificado Único de Discapacidad (CUD).

Este nuevo régimen, de difícil aplicación, fue trasladado por el Gobierno Provincial en el mes de septiembre.

En este Ejercicio también el gobierno provincial dispuso dejar sin efecto la Resolución N° 379/12 del MHFOySP y suspender el Decreto N° 2101/12, que habían establecido el Cargo por Fortalecimiento Institucional y de las Relaciones Laborales y el Fondo Provincial para el Desarrollo Eléctrico de Misiones, respectivamente.

Los cuadros tarifarios aplicados al cierre del ejercicio, fueron:

Categorías			C.T. N° 399	
			Vigente a partir del Período 11/2022	
			Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
RESIDENCIAL		Primeros 30 KWh	12,774	75,20
1.a Hasta 500 KWh-mes	C	Siguientes 90 KWh	12,976	84,20
		Siguientes 80 KWh	13,723	112,00
		Siguientes 300 KWh	14,304	170,80
RESIDENCIAL	A	Primeros 30 KWh	13,075	170,80
1.b Hasta 700 KWh-mes	T	Siguientes 90 KWh	13,345	
	E	Siguientes 80 KWh	14,335	
	G	Siguientes 300 KWh	14,541	
	O	Siguientes 150 KWh	14,541	
	R	Siguientes 50 KWh	14,541	
RESIDENCIAL	í	Primeros 30 KWh	13,288	195,40
1.c Hasta 1400 KWh-mes	A	Siguientes 90 KWh	13,557	
		Siguientes 80 KWh	14,563	
	1	Siguientes 300 KWh	14,760	
		Siguientes 150 KWh	14,760	
	N	Siguientes 50 KWh	14,760	
	I	Siguientes 700 KWh	14,760	
RESIDENCIAL	V	Primeros 30 KWh	13,719	195,40
1.d Mayor a 1400 KWh-mes	E	Siguientes 90 KWh	13,989	
	L	Siguientes 80 KWh	15,025	
		Siguientes 300 KWh	15,246	
	1	Siguientes 150 KWh	15,246	
		Siguientes 50 KWh	15,246	
		Siguientes 700 KWh	15,246	
		Excedente de 1400 KWh	15,246	
CATEGORÍA 5 NIVEL 1 RESIDENCIAL P/ JUBIL. Y PENSIONADOS (LEY 2620)		Primeros 30 KWh	8,510	75,20
		Siguientes 90 KWh	8,596	84,20
		Siguientes 80 KWh	10,211	104,00
		Siguientes 300 KWh	13,631	158,60
		Siguientes 150 KWh	14,541	170,80
		Siguientes 50 KWh	14,541	170,80
		Siguientes 700 KWh	14,760	195,40
		Excedente de 1400 KWh	15,246	195,40
COMERCIAL	a	a.1 Menor a 2000 KWh		
		Primeros 60 KWh	15,148	304,80
		Siguientes 140 KWh	15,836	
		Excedente de 200 KWh	15,768	
	a	a.2 De 2000 hasta 4000		
		Primeros 60 KWh	15,461	387,80
		Siguientes 140 KWh	16,327	
	Excedente de 200 KWh	16,233		
	b	Mayor a 4000KWh		
		Primeros 60 KWh	15,454	387,80
Siguientes 140 KWh		16,294		
Excedente de 200 KWh		16,233		
INDUSTRIAL	a	a.1 Menor a 2000 KWh		
		Energía	15,643	475,00
		a.2 De 2000 hasta 4000		
	b	Mayor a 4000KWh		
		Energía	16,090	593,80
GOBIERNO		Energía	18,050	875,00
GOBIERNO DE MISIONES		Energía c/conv. Dto. 830	16,588	604,40
		Energía otros	17,841	604,40
ALUMBRADO PUBLICO		Con Rep. de Lámparas	16,382	1.024,00
		Sin Rep. de Lámparas	15,887	
GRANDES USUARIOS BAJA TENSIÓN	a	Menor a 300 KW		
		Potencia KW	329,320	3.805,40
		Primeros 100 KWh/KW	14,900	
		Siguientes 120 KWh/KW	14,718	
		Exced. de 200 KWh/KW	14,543	
	b	Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia KW	735,470	3.870,80
		Primeros 100 KWh/KW	21,188	
		Siguientes 120 KWh/KW	21,005	
		Exced. de 200 KWh/KW	20,839	
GRANDES USUARIOS EN BAJA TENSIÓN ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN	b	Mayor o igual a 300 KW		
		Potencia KW	346,660	3.870,80
		Primeros 100 KWh/KW	17,044	
		Siguientes 120 KWh/KW	16,822	
		Exced. de 200 KWh/KW	16,621	

Categorías		C.T. Nº 399	
		Vigente a partir del Período 11/2022	
		Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
SERV. AGUA Y CLOACAS	Energía	15,909	647,20
ENTES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	a.1 Menor a 2000 KWh		
	Energía	16,131	547,40
	a.2 2000 hasta 4000 KWh		
	Energía	16,704	680,60
	b Mayor a 4000KWh		
	Energía	16,650	680,60
HOTELES	a.1 Menor a 2000 KWh		
	0 - 60 KWh	15,092	304,80
	61 - 200 KWh	15,684	
	Excedente de 200 KWh	15,641	
	a.2 2000 hasta 4000 KWh		
	0 - 60 KWh	15,371	387,80
	61 - 200 KWh	16,131	
	Excedente de 200 KWh	16,074	
	Mayor a 4000KWh		
	0 - 60 KWh	15,350	387,80
	61 - 200 KWh	16,110	
	Excedente de 200 KWh	16,058	
GRANDES USUARIOS EN 13,2 KV CON RED DE 13,2 KV	a Menor a 300 KW		
	Potencia en KW	373,50	3.870,80
	Energía horas Pico	12,803	
	Energía horas Resto	12,678	
	Energía horas Valle	12,574	
	b Mayor o igual a 300 KW		
	Potencia en KW	716,66	3.870,80
	Energía horas Pico	18,372	
	Energía horas Resto	18,231	
	Energía horas Valle	18,184	

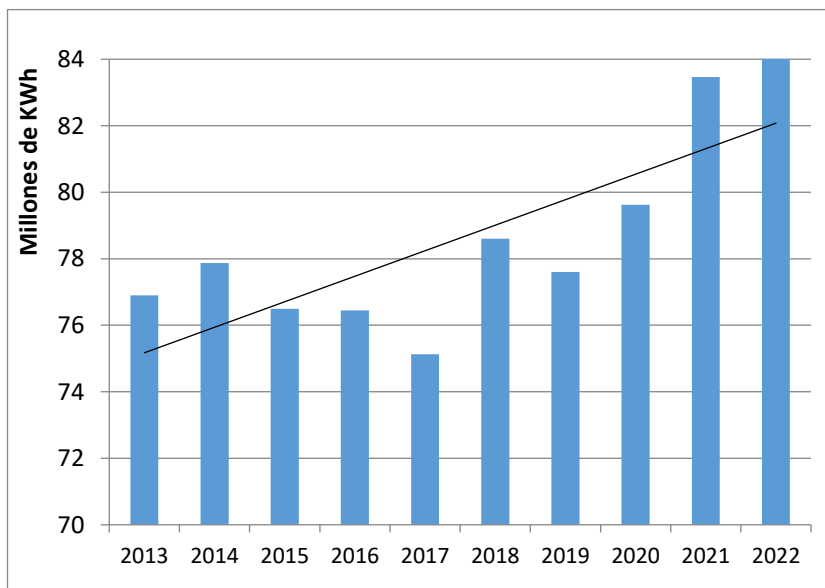
Categorías		C.T. Nº 400 - Nivel 2	
		Vigente a partir del Período 11/2022	
		Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
RESIDENCIAL	Primeros 30 KWh	8,333	75,20
1.a Hasta 500 KWh-mes	Siguientes 90 KWh	8,535	84,20
	Siguientes 80 KWh	9,282	112,00
	C Siguietes 300 KWh	9,863	170,80
RESIDENCIAL	A Primeros 30 KWh	8,634	170,80
1.b Hasta 700 KWh-mes	T Siguietes 90 KWh	8,904	
	E Siguietes 80 KWh	9,894	
	G Siguietes 300 KWh	10,100	
	O Siguietes 150 KWh	10,100	
	R Siguietes 50 KWh	10,100	
RESIDENCIAL	í Primeros 30 KWh	8,847	195,40
1.c Hasta 1400 KWh-mes	A Siguietes 90 KWh	9,116	
	Siguientes 80 KWh	10,122	
	1 Siguietes 300 KWh	10,319	
	Siguientes 150 KWh	10,319	
	N Siguietes 50 KWh	10,319	
	I Siguietes 700 KWh	10,319	
RESIDENCIAL	V Primeros 30 KWh	9,278	195,40
1.d Mayor a 1400 KWh-mes	E Siguietes 90 KWh	9,548	
	L Siguietes 80 KWh	10,584	
	Siguientes 300 KWh	10,805	
	2 Siguietes 150 KWh	10,805	
	Siguientes 50 KWh	10,805	
	Siguientes 700 KWh	10,805	
	Excedente de 1400 KWh	10,805	
CATEGORÍA 5 NIVEL 2 RESIDENCIAL P/ JUBIL. Y PENSIONADOS (LEY 2620)	Primeros 30 KWh	4,069	75,20
	Siguientes 90 KWh	4,155	84,20
	Siguientes 80 KWh	5,770	104,00
	Siguientes 300 KWh	9,190	158,60
	Siguientes 150 KWh	10,100	170,80
	Siguientes 500 KWh	10,100	170,80
	Siguientes 700 KWh	10,319	195,40
	Excedente de 1400 KWh	10,805	195,40

Categorías			C.T. N° 401 - Nivel 3	
			Vigente a partir del Período 11/2022	
			Energía \$/KWh	C.Serv. \$/mes
RESIDENCIAL	C	Primeros 30 KWh	8,333	75,20
1.a Hasta 500 KWh-mes		Siguientes 90 KWh	8,535	84,20
		Siguientes 80 KWh	9,282	112,00
		Siguientes 300 KWh	9,863	170,80
RESIDENCIAL	A	Primeros 30 KWh	8,634	170,80
1.b Hasta 700 KWh-mes	T	Siguientes 90 KWh	8,904	
	E	Siguientes 80 KWh	9,894	
	G	Siguientes 300 KWh	10,100	
	O	Siguientes 150 KWh	10,100	
	R	Siguientes 50 KWh	14,541	
RESIDENCIAL	í	Primeros 30 KWh	8,847	195,40
1.c Hasta 1400 KWh-mes	A	Siguientes 90 KWh	9,116	
		Siguientes 80 KWh	10,122	
	1	Siguientes 300 KWh	10,319	
		Siguientes 150 KWh	10,319	
	N	Siguientes 50 KWh	14,760	
	I	Siguientes 700 KWh	14,760	
RESIDENCIAL	V	Primeros 30 KWh	9,278	195,40
1.d Mayor a 1400 KWh-mes	E	Siguientes 90 KWh	9,548	
	L	Siguientes 80 KWh	10,584	
		Siguientes 300 KWh	10,805	
	3	Siguientes 150 KWh	10,805	
		Siguientes 50 KWh	15,246	
		Siguientes 700 KWh	15,246	
		Excedente de 1400 KWh	15,246	
CATEGORÍA 5 NIVEL 3 RESIDENCIAL P/ JUBIL. Y PENSIONADOS (LEY 2620)		Primeros 30 KWh	4,069	75,20
		Siguientes 90 KWh	4,155	84,20
		Siguientes 80 KWh	5,770	104,00
		Siguientes 300 KWh	9,190	158,60
		Siguientes 150 KWh	10,100	170,80
		Siguientes 50 KWh	14,541	170,80
		Siguientes 700 KWh	14,760	195,40
		Excedente de 1400 KWh	15,246	195,40

COMPRA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

Toda la energía operada fue adquirida a EMSA, siendo la evolución en los últimos diez años la siguiente:

Año	Compra de Energía	
	KWh	Variación
2013	76.903.272	3,53%
2014	77.876.100	1,27%
2015	76.493.700	-1,78%
2016	76.445.736	-0,06%
2017	75.127.572	-1,72%
2018	78.599.232	4,62%
2019	77.600.160	-1,27%
2020	79.620.776	2,60%
2021	83.463.815	4,83%
2022	84.117.072	0,78%



VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

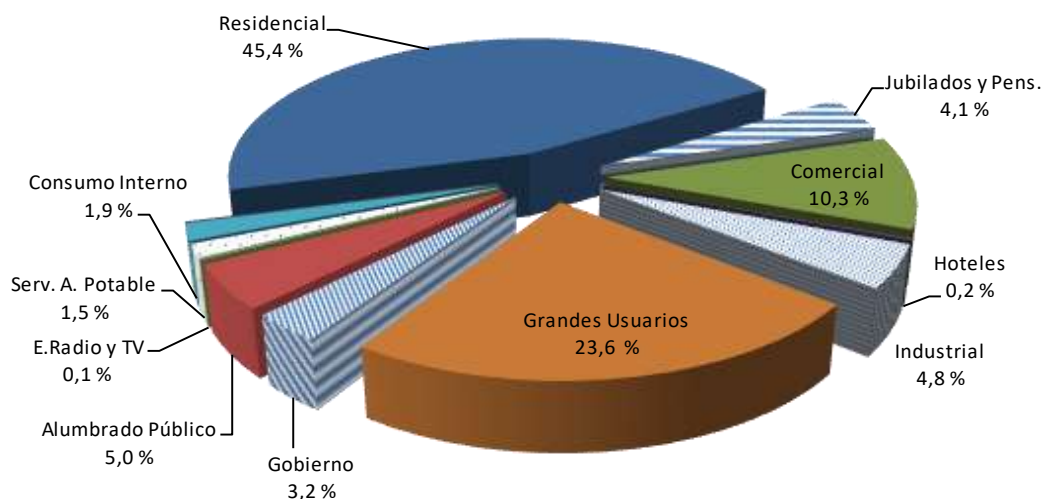
La venta registró un aumento del 2,09 % respecto al año 2021, y su composición fue:

Categoría	Cantidad conexiones	Energía (KWh)	Variación respecto 2021
RESIDENCIAL			
Hasta 150 KWh	3.337	4.082.564	
De 151 hasta 500 KWh	6.524	20.938.401	
De 501 hasta 700 KWh	992	5.197.544	
De 701 hasta 1400 KWh	490	4.148.794	
Mayor de 1400 KWh	40	645.126	
Total Residencial	11.383	35.012.429	4,11%
COMERCIAL			
Comercial menos a 2000 KWh	748	4.300.868	
Comercial Desde 2000 hasta 4000 KWh	60	1.696.542	
Comercial mayor que 4000 KWh	32	1.967.828	
Total Comercial	840	7.965.238	4,74%
INDUSTRIAL			
Industrial Menor a 2000 KWh	122	818.681	
Industrial de 2000 a 4000 KWh	14	431.183	
Industrial Mayor a 4000 KWh	14	2.410.690	
Total Industrial	150	3.660.554	-9,22%
GOBIERNO	328	2.448.026	5,38%
RESIDENCIAL JUBILADOS Y PENSIONADOS	1.133	3.180.988	11,35%
ALUMBRADO PÚBLICO			
Con reposición de lámparas	18	3.626.534	
Sin reposición de lámparas	162	203.514	
Total de alumbrado público	180	3.830.048	-2,27%
GRANDES USUARIOS	27	18.218.603	-0,73%
SERVICIO DE AGUA Y CLOACAS	25	1.155.392	-7,91%
ENTES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	7	78.776	1,66%
HOTELES	6	116.179	32,21%
Consumo Propio (Interno)	46	1.437.692	3,67%
TOTAL GENERAL	14.125	77.103.925	2,09%
IMPORTE TOTAL (Importe KWh + Cuota Fija)	\$ 967.581.981,79		

Nota: Las cantidades de conexiones corresponden a la facturación del período 12/2022.

CUADRO DE LA EVOLUCIÓN DE LA VENTA DE ENERGÍA POR CATEGORÍAS

Años	Residencial	Jubilados y Pens.	Comercial	Hoteles	Industrial	Grandes Usuarios	Gobierno	Alumbrado Público	E.Radio y TV	Serv. A. Potable	Consumo Interno	TOTAL
2013	24.997.416	2.797.837	7.340.717	120.832	4.572.775	25.324.635	1295.996	3.335.896	58.518	981.791	1315.009	72.141.422
2014	26.924.704	3.121.344	7.919.630	143.249	4.464.391	20.945.020	1383.632	3.499.697	62.666	1002.618	1468.914	70.935.865
2015	29.163.416	3.492.707	8.494.621	85.367	4.516.690	14.820.170	1637.075	3.690.656	73.939	1004.783	1548.212	68.527.636
2016	29.694.720	4.437.442	8.272.855	81.841	4.545.556	13.316.465	1801.520	3.852.418	60.879	909.036	1399.153	68.371.885
2017	29.982.556	4.288.362	8.164.893	72.711	4.404.462	12.699.870	1827.052	3.873.084	59.684	1084.850	1394.587	67.852.111
2018	33.051.772	2.073.546	8.215.351	75.049	3.741.433	15.742.076	2.037.521	3.998.351	59.197	1044.902	1511.395	71.550.593
2019	32.237.493	2.139.208	7.494.681	93.693	3.108.811	16.597.811	2.210.481	4.005.132	58.041	1.319.591	1.319.773	70.584.715
2020	33.081.829	2.686.229	7.052.694	70.204	3.335.788	17.436.486	2.288.962	3.962.935	68.576	1.423.257	1.366.243	72.773.203
2021	33.630.696	2.856.622	7.604.525	87.876	4.032.329	18.353.226	2.323.060	3.918.848	77.491	1.254.596	1.386.856	75.526.125
2022	35.012.429	3.180.988	7.965.238	116.179	3.660.554	18.218.603	2.448.026	3.830.048	78.776	1.155.392	1.437.692	77.103.925
Dist.	45,4%	4,1%	10,3%	0,2%	4,8%	23,6%	3,2%	5,0%	0,1%	1,5%	1,9%	



Los principales indicadores son:

Indicadores	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018	2.019	2020	2021	2022
Número de Conexiones	11.307	11.591	11.943	12.072	12.462	12.736	13.310	13.457	13.819	14.362
Variación (%)	3,8	2,5	3	1,08	3,23	2,2	4,51	1,1	2,7	3,9
Consumo promedio por conexión (KWh/conexión-año)	6.380	6.120	5.738	5.664	5.445	5.618	5.303	5.306	5.465	5.369
Variación (%)	2,9	-4,1	-6,2	-1,3	-3,87	3,2	-5,6	1,2	3,0	-1,8
Conexiones por Empleado	153	157	176	170	178	182	185	190	192	202
Variación (%)	9,4	2,5	12,1	-3,3	4,7	2,2	1,6	1,4	1,1	5,4
Promedio ventas mensuales/Empleado (KWh-mes/Agente)	81.240	79.883	83.980	80.249	80.776	85.179	81.695	83.811	87.414	90.498
Variación (%)	12,6	-1,7	5,1	-4,4	0,7	5,4	-4,1	2,6	4,3	3,53
Pérdida de energía (facturada/operada) (%)	6,19	8,91	10,41	10,56	9,68	9,00	9,00	10,09	9,51	8,34
Factor potencia medio anual	0,97	0,97	0,98	0,98	0,98	0,98	0,99	0,99	0,98	0,98

TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO:

Subestaciones:

Nuevas:	Nº 711 de 5 KVA (M), Nº 890 de 5 KVA (M), Nº 948 de 5 KVA (M), Nº 949 de 5 KVA (M), Nº 950 de 63 KVA (T), Nº 951 de 10 KVA (M), Nº 952 de 10 KVA (M), Nº 953 de 5 KVA (M), Nº 954 de 5 KVA (M), Nº 955 de 16 KVA (T), Nº 956 de 63 KVA (T), Nº 957 de 5 KVA (M), Nº 958 de 5 KVA (M), Nº 960 de 5 KVA (M), Nº 961 de 75 KVA (T), Nº 962 de 16 KVA (T), Nº 963 de 50 KVA (T), Nº 964 de 800 KVA (T), Nº 965 de 200 KVA (T), Nº 966 de 5 KVA (M), Nº 967 de 40 KVA (T), Nº 968 de 5 KVA (M), Nº 969 de 5 KVA (M), Nº 970 de 5 KVA (M), Nº 971 de 5 KVA (M), Nº 972 de 5 KVA (M), Nº 973 de 315 KVA (T), Nº 974 de 40 KVA (T), Nº 975 de 160 KVA (T), Nº 976 de 100 KVA (T), Nº 977 de 16 KVA (M).
	Total: 31 Subestaciones y 2.049 KVA
Retiradas:	Nº 35 de 16 KVA (T), Nº 142 de 5 KVA (M), Nº 199 de 16 KVA (T), Nº 221 de 10 KVA (T), Nº 419 de 5 KVA (M), Nº 602 de 5 KVA (M), Nº 794 de 5 KVA (M), Nº 903 de 3 KVA (M).
	Total: 8 Subestaciones y 65 KVA

Ampliación de potencia:	Nº 16 de 75 a 200 KVA (T), Nº 92 de 40 a 50 KVA (T), Nº 98 de 63 a 100 KVA (T), Nº 123 de 5 a 160 KVA (T), Nº 129 de 16 a 25 KVA (T), Nº 130 de 50 a 63 KVA (T), Nº 190 de 150 a 315 KVA (T), Nº 283 de 5 a 10 KVA (M), Nº 292 de 16 a 25 KVA (M), Nº 320 de 16 a 30 KVA (T), Nº 323 de 100 a 160 KVA (T), Nº 332 de 160 a 200 KVA (T), Nº 399 de 200 a 315 KVA (T), Nº 409 de 200 a 315 KVA (T), Nº 411 de 10 a 16 KVA (M), Nº 477 de 5 a 16 KVA (M), Nº 515 de 5 a 10 KVA (M), Nº 563 de 10 a 16 KVA (M), Nº 595 de 150 a 200 KVA (T), Nº 664 de 63 a 150 KVA (T), Nº 683 de 100 a 160 KVA (T), Nº 686 de 800 a 1000 KVA (T), Nº 724 de 5 a 10 KVA (M), Nº 758 de 16 a 40 KVA (T), Nº 873 de 100 a 160 KVA (T), Nº 894 de 25 a 40 KVA (T), Nº 938 de 5 a 10 KVA (M), Nº 940 de 40 a 160 KVA (T), Nº 945 de 5 a 10 KVA (M). Total: 29 Subestaciones y 1.531 KVA.
Disminución de Potencia:	Nº 32 de 16 a 10 KVA (M), Nº 132 de 30 a 10 KVA (M), Nº 138 de 25 a 16 KVA (T), Nº 185 de 80 a 50 KVA (T), Nº 196 de 5B a 5 KVA (M), Nº 241 de 16 T a 10 KVA (B), Nº 310 de 360 a 315 KVA (T), Nº 481 de 100 a 80 (T), Nº 504 de 200 a 160 KVA (T), Nº 862 de 160 a 100 KVA (T), Nº 867 de 315 a 200 KVA (T), Nº 889 de 25 a 16 KVA (T). Total: 12 Subestaciones y 360 KVA
Compra de transformadores nuevos:	5 de 10 KVA (M), 2 de 16 KVA (M), 1 de 40 KVA (T), 3 de 50 KVA (T), 1 de 63 KVA (T), 1 de 100 KVA (T), 4 de 160 KVA (T), 4 de 315 KVA (T), 1 de 1000 KVA (T). Total: 22 Transformadores y 3.335 KVA

Resumen:

Detallamos a continuación una serie de obras que se realizaron a lo largo del año, tareas de mantenimiento, remodelaciones, ampliaciones de líneas de baja tensión, y ejecución de presupuestos en todo el área de concesión.

Podemos mencionar que para las tareas de mantenimiento de líneas y remodelaciones de media tensión se utilizaron un total de 166 postes de madera de 10,5 metros y 77 postes de hormigón armado. En tanto que para baja tensión se utilizaron un total de 263 postes de madera de 8 metros y 59 postes de hormigón armado. Lo que nos da un total de 565 postes instalados.

Cabe destacar que en el presente Ejercicio se instalaron un 48% más de postes de hormigón armado en líneas de media tensión y un 44 % más de postes de hormigón armado en líneas de baja tensión que el Ejercicio anterior. Lográndose de esta manera tener estructuras más firmes en las líneas.

A continuación un detalle de algunas de las nuevas obras ejecutadas:

- Presupuesto Nº 3295 - Folgman Roberto Oscar: ampliación de línea de baja tensión con conductor enlace 2x25 mm², con instalación de 2 postes de madera de 8 metros.
- Presupuesto Nº 3293 - Oviedo Hernán Carlos: ampliación de 290 m de línea de baja tensión con conductor enlace 2x25 mm² en la zona de la costanera de El Alcázar (Socio 12758-1).
- Presupuesto Nº 3292 - Delgado Luciana Ester: ampliación de 620 m de línea de media tensión monohilo de alambre galvanizado 17/15 en la colonia Santa Teresa con instalación de una subestación transformadora de 5 kVA, se utilizaron 5 postes de madera y 1 de hormigón para la Subestación.
- Presupuesto Nº 3290 - Maceva S.A. - Escuela Municipal de Formación Tarumá: ampliación de 176 m de línea de media tensión compacta con postación de hormigón armado y conductores protegidos de 13,2 kV. Se instaló además una subestación transformadora de 40 kVA. Para la conexión de la escuela se utilizaron 65 m de conductor preensamblado de 3x70+50+25 al lado de la sala de Primeros Auxilios.
- Presupuesto Nº 3291 - Scheeren Norberto: ampliación de 252 m de línea de media tensión monohilo con alambre galvanizado 17/15 con instalación de una subestación transformadora de 5 kVA en Caraguatay Km 10. Se utilizaron 2 postes de hormigón.
- Presupuesto Nº 3244 - Nedel Hugo: ampliación de 480 m de línea de media tensión monohilo con alambre galvanizado 17/15 con instalación de una subestación transformadora de 5 kVA. Se utilizaron 2 postes de madera de 10,5 m y 1 poste de hormigón armado para la subestación.
- Presupuesto Nº 3309 - Arauco Argentina S.A: se realizaron tareas de mantenimiento donde se cambiaron seccionadores y aisladores en media tensión de una de las líneas internas de ARAUCO.
- Presupuesto Nº 3256 - Weber Jorge – Colonia Tarumá Km 17: ampliación de 950 m de línea de media tensión con alambre galvanizado 17/15 y una subestación transformadora de 5 kVA. Se utilizaron 6 postes de madera de 10,5 mts y 1 poste de hormigón armado para la subestación.

- Presupuesto N° 3300 - 1 Prefectura Naval Argentina - Montecarlo: ampliación de 85 m de línea de media tensión trifásica con conductores de 25 mm² de aluminio desnudo e instalación de una subestación transformadora trifásica con poste de hormigón donde se instaló un transformador de 30 KVA. Además se realizó el tendido de 37 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 hasta la conexión de prefectura.
- Presupuesto N° 3314 – Montecarlo Carnes - (Ampliación de potencia de 65 a 120 HP): remplazo de 85 m de línea preensamblada de cruce de calle sobre Ruta Nacional N° 12 con conductor preensamblado de 3x95+50+25 mm².
- Presupuesto N° 3304 - Benson Cristina M - Caraguatay zona puerto antes de la casa del Che): ampliación de 694 m de línea de media tensión monohilo con alambre galvanizado 17/15 con instalación de 6 postes de madera de 10,5 m y 1 poste de hormigón para la subestación transformadora de 5 KVA.
- Presupuesto N° 3323 – Estacehsen Rubén Omar: remodelación de 175 m de línea de baja tensión con conductores preensamblados de 3x35+50+25 mm² para una conexión trifásica con 20 HP de potencia.
- Presupuesto N° 3310 - Alfa Ingeniería S.R.L.- Barrio Malvinas – Montecarlo: ampliación de 620 m de línea de media tensión compacta con conductor de 35 mm² protegido, con una subestación transformadora de hormigón armado, no se instaló transformador que está a cargo de la Empresa ALFA INGENIERIA.
- Presupuesto N° 3301 - Loteo Eduardo Luft - Montecarlo: construcción de una subestación transformadora con poste de hormigón armado para la instalación de un transformador de 63 KVA.
- Presupuesto N° 3316 - Molino Cooperativa Agrícola (Traslado Subestación Molino a Colonia 4 Bocas Laharrague): ampliación de 103 m de línea de media tensión compacta con conductores de 35 mm² protegidos, con instalación de un transformador de 315 KVA.
- Presupuesto N° 3327 - Municipalidad de Montecarlo - Guaraypo Cancha: conexión monofásica cashpower e instalación de 145 m de línea de alumbrado para la cancha con conductor de Enlace 2x25 mm² con instalación de 6 postes de 10,5 m.
- Presupuesto N° 3346 - Yerbatera del Nordeste: reubicación de 118 m de línea media tensión en las Marías, con conductor de 1x35 mm².
- Presupuesto N° 3339 - Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera - Montecarlo (Conexión trifásica con 25 HP de potencia): remodelación de la línea de media tensión ubicada sobre la calle Itacuruzú donde se agregan 2 fases (AIAI) a la línea de media tensión existente (405 m de línea) y se instala un transformador trifásico de 40 KVA.

Remodelación de las Salidas de las Subestaciones Montecarlo I y Montecarlo II

En el mes de febrero y debido a que la capacidad de carga del transformador de la subestación Montecarlo II se encontraba en valores próximos a los nominales, se realizó una conmutación en las cargas de las subestaciones para que ambas estén en valores normales durante el verano.

Para lo cual, personal de EMSA realizó maniobras y trabajos para realizar el traspaso de la línea que alimenta a la empresa Larrague Chodorge SA y colonia Guaraypo desde la subestación Montecarlo I a la Subestación Montecarlo II y la línea que alimenta a Montecarlo Centro (Salida I) de la Subestación Montecarlo II a Montecarlo I.

De esta manera ambas subestaciones quedan con valores de potencia similares y cercanos a los 6 MVA.

Instalación de reguladores de Tensión Av. Paraguay y Av. Brasil

El casco urbano de la localidad de Montecarlo se encuentra alimentado por la subestación transformadora de 33/13,2 KV propiedad de EMSA, ubicada sobre la Ruta N° 12 mediante dos transformadores de 8,5 MVA. La demanda se abastece a través de dos alimentadores de 13,2 KV, que debido al crecimiento poblacional, aumento de demanda y longitud de su línea registraban caídas de tensión muy elevadas, de hasta el 7,5% en el final de la línea.

Para solucionar este inconveniente y dotar a la ciudad de Montecarlo de la potencia necesaria en su centro de cargas y asegurar su crecimiento con las prestaciones del servicio eléctrico conformes a la calidad y normas de prestación vigentes, resulta necesaria la construcción e instalación de una nueva subestación transformadora de 33/13,2 KV, para lo cual se adquirió un terreno en el barrio 17 de noviembre.

Debido a que la obra a realizar demandará una importante erogación monetaria y en virtud de la necesidad de encontrar una pronta solución a la caída de tensión, se analizó y decidió que la mejor opción técnico-económica, era la instalación de equipos reguladores de tensión para compensar la caída de tensión existente en cada una de las dos líneas troncales que alimentan el centro de Montecarlo. Para esto se procedió a la compra de 4 equipos de regulación de tensión monofásicos marca Toshiba con una capacidad de 200 Amperes cada uno, 276 KVA, modelo HCMR a ser conectados; 2 sobre la Avenida Brasil y otros 2 sobre la Avenida Paraguay. Estos bancos se encuentran en este momento instalados y en operación; uno en la intersección de la Avenida Brasil y calle Lavalle y el otro sobre Avenida Paraguay esquina calle Hipólito Irigoyen (al lado de subestación del Club de Gimnasia Montecarlo).



Reguladores de Tensión instalados en alimentador troncal de Av. Brasil

Otros trabajos realizados:

Atendiendo a las necesidades de mejorar la calidad del servicio en distintos barrios se realizaron remodelaciones de líneas desnudas que fueron remplazadas por conductores preensamblados.

Remodelación línea de baja tensión en el Barrio ITA, frente al Zoobalpark: se modificaron 170 m de líneas desnudas, que fueron remplazadas por conductores preensamblados de $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ para corregir los problemas de baja tensión en este sector. Además se realizaron varios trabajos de mantenimiento de líneas en el barrio donde se remplazaron 15 postes de madera.

Remodelación y línea de baja tensión en Barrio Los Laureles: construcción de una nueva subestación transformadora de 200 KVA monoposte de hormigón armado a 80 metros de la cancha de fútbol del Club Huracán de Montecarlo. Con esta reubicación se solucionan los problemas de baja tensión existentes en el barrio. Al mismo tiempo se dio inicio a la instalación de postes de hormigón para remodelar todas las líneas del barrio. A la fecha se instalaron 11 postes. Este trabajo se finalizara durante el año 2023.

Ampliación de línea de baja tensión Loteo Jontza: detrás de Barrio Las Orquídeas en Montecarlo. Se instalaron 150 m de conductor preensamblado de $3 \times 35 + 50 + 25 \text{ mm}^2$ y 7 postes de 8 m. Para varias conexiones (López Claudio y otros).

Remodelación de la subestación N° 641 – Metalúrgica Tauro –YPF en Puerto Piray: se construyó una nueva subestación monoposte en hormigón armado para el transformador de 160 KVA existente. Esta reubicación se realiza debido a que la subestación obstaculizaba el acceso de vehículos al nuevo galpón de la empresa Tauro SA. Al mismo tiempo se remodeló la línea de baja tensión hacia la conexión de la estación de servicio de YPF. Esta remodelación se realizó con 2 postes de hormigón armado.

Remodelación de la subestación N° 561 – Club Peñarol, Bomberos Voluntarios de Puerto Piray: se construyó una nueva subestación monoposte en hormigón armado para el transformador de 160 KVA existente. Además se remodelaron las líneas de baja tensión hacia la cancha municipal, donde se instalaron postes de hormigón de 8 m. Este traslado corresponde a una solicitud del Concejo Deliberante de Puerto Piray.

Remodelación de la subestación N° 68 – Benítez Adrian - Aserradero: luego del robo en dos oportunidades del transformador, se reubicó la subestación que se encontraba a unos 170 metros frente al acceso del aserradero. Para ello se instaló 1 poste de hormigón armado y una plataforma de estructura metálica para sostener el transformador de 100 KVA.

Remodelación y mantenimiento media tensión Franke Curt: en Santa Teresa, donde se reemplazó la subestación monoposte de madera por una en hormigón armado. También se cambió un poste de baja tensión en mal estado en dicha conexión.

Remodelación línea de baja tensión Barrio Bonito - Montecarlo: socio Enciso J. y Franco Nélida donde se instalaron 2 postes de hormigón armado de 8 m Rotura 500.

Remodelación subestación transformadora N° 299 Baumann Walterio – El Alcázar: se reemplazaron los postes de la plataforma de madera existentes por postes de hormigón armado. Se utilizaron 2 postes hormigón, 1 de 8 mts Rotura 1500, y 1 poste de 10,5 m Rotura 1500. Al mismo tiempo se reemplazaron los seccionadores de media tensión.

Ampliación de línea de baja tensión en Barrio Turístico Industrial – Puerto Piray: (detrás del Centro Integral Comunitario) se instalaron 350 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm² y 11 postes de madera de 8 m para nuevas conexiones.

Remodelación y mantenimiento de línea de media tensión Calle Urquiza frente al campo de Deportes Municipal de Montecarlo: se reemplazan postes de madera por postes de hormigón armado. Se instalaron 2 postes de media tensión de hormigón armado de 10,5 m Rotura 500.

Remodelación de líneas de baja y media tensión en el Loteo Pipke en El Alcázar: debido al crecimiento del barrio y la baja tensión existente se construyó una línea de media tensión compacta (227 metros) para alimentar una nueva subestación transformadora monoposte de hormigón armado con una potencia de 40 KVA.

En tanto que en todo el barrio se instalaron 605 m de conductor de 3x35+50+25 mm² y 188 m de conductor de 3x70+50+25 mm². También se colocaron 13 postes de madera de 8 metros.

Remodelación por baja tensión en Av. Fechter - Estación de servicio Shell y otros - Montecarlo: se construye una nueva subestación transformadora monoposte de hormigón armado de 100 KVA detrás de la Shell, y se realiza una nueva línea preensamblada con postes de hormigón armado hacia el sur por Av. Fechter.

Remodelación por baja tensión en la calle Los Lapachos en Montecarlo: se instaló una segunda terna de conductor preensamblado desde la subestación N° 7 Schwiderke, hasta la Avenida Fechter. Se utilizaron 200 m de 3x95+50+25 mm² y 195 m de 3x35+50+25 mm².

Mantenimiento de Subestación trifásica N° 132 de Gohringer Guillermo en Colonia Guatambú: se reemplazó el poste de madera de la subestación por un poste de hormigón armado de 10,5 m Rotura 1000. También se realizó el cambio del transformador trifásico 30 KVA por uno monofásico de 10 KVA.

Mantenimiento de Subestación N° 802 de 5 KVA Morel Bernardino: Colonia Itacuruzú después de Horst Laumann, se construyó de nuevo la subestación con un poste de hormigón armado de 10,5 m – Rotura 1000.

Ampliaciones de líneas de baja tensión para Britez Daiana: en barrio Obrero de Puerto Piray, se instalaron 2 poste de 8 m y 50 metros de conductor enlace 2x16 mm².

Presupuesto interno N° 3204 – Olivera Hugo Orlando: barrio Obrero El Alcázar: ampliación de 120 m de línea de baja tensión con conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm² e instalación de 2 postes de hormigón y 2 postes de madera.

Remodelación de línea de media tensión - detrás del Aserradero Madecor: se reubicó la traza completa de la línea monohilo que alimenta a la subestación N° 454 de Rüssel. Se cambiaron 11 postes de 10,5 m.

Ampliación de línea de baja tensión para Ritter F.: en el barrio Juan Domingo Perón de Montecarlo donde se instaló 1 poste de 8 m y se utilizaron 30 m de conductor Enlace 2x16 mm².

Remodelación línea de media tensión atrás del Aserradero Pepermans en el Barrio ITA: Se construyó una nueva subestación transformadora de 5 KVA (subestación N° 791) con poste de hormigón armado para alivianar la carga en la subestación N° 857 existente.

Remodelación de líneas de media tensión en Puerto Piray, acceso a la Planta MDF de ARAUCO: se instalaron 2 postes de hormigón armado de 10,5 metros de altura ante un reclamo de la empresa ARAUCO por proximidad de la línea a las estructuras de iluminación de la planta.

Remodelación de línea de media tensión Salida N° 3 de Montecarlo: se remplazan 3 postes de madera por postes de hormigón armado de 12 m sobre la calle Pionera Krausemann, antes del Barrio Palomar.

Remodelación de línea interna de la Escuela EFA en Caraguatay: se utilizaron 83 m de conductor enlace de 4x16 mm². Esta ampliación es para el taller de Herrería detrás de zona de dormitorios.

Mantenimiento de subestación N° 505 - Beil F, Waidelich Johannes: en Caraguatay Km 10: se instaló un poste de hormigón armado de 10,5 m Rotura 1000.

Mantenimiento de subestación N° 218 - Mayer Norberto: en Caraguatay Km 10: se instaló un poste de hormigón armado de 10,5 m Rotura 1000.

Remodelación en baja tensión en Barrio Sandrin, Montecarlo: se realizó una remodelación de líneas donde se tenían reclamos de baja tensión (Oswald Carlos, Peralta Duarte y otros), en este lugar se instalaron 226 m de conductores preensamblados de 3x35+50+25 mm² y remplazó un poste de madera por uno de hormigón y también 4 postes de madera que se encontraban en mal estado.

Remodelación de línea de baja tensión en El Alcázar Centro: el día 02-09-2022, con la tormenta, cayó un árbol que afectó la línea de media y baja tensión en la zona de la Municipalidad de El Alcázar hacia la Policía, donde se rompieron postes y conductores. Para reparar esta línea se instalaron 170 metros de conductores preensamblados de 3x70+50+25 mm² desde la esquina de la Municipalidad hasta la casa de German Spath, y reemplazaron 2 postes de madera de baja tensión.

Remodelación de baja tensión en Avenida Mitre - Puerto Piray: trabajo que se viene realizando en conjunto con la Municipalidad de Puerto Piray: se instalaron las columnas metálicas solicitadas por la municipalidad y se reemplazaron 295 m de conductor desnudo por conductor preensamblado de 3x95+50+25 mm² desde la subestación N° 272 hasta la intersección de Avenida Mitre y calle Sarmiento. Al mismo tiempo se reemplazaron los artefactos de alumbrado público de sodio por nuevas luminarias LED de potencia 157 W.

Remodelación de línea de baja tensión en la calle 25 de Mayo - El Alcázar: se remplazó la línea de baja tensión monofásica existente con conductor preensamblado 3x35+50+25 mm² (285 metros de línea) y se utilizaron 10 postes de 8 m. (Conexión trifásica bomba N° 12).

Remodelación en Colonia Tarumá desde el Centro de Formación Profesional N° 4: se instalaron 2 postes de hormigón de 8 m y reemplazaron los conductores desnudos por conductores preensamblados (100 m de 3x70+50+25 mm² y 160 m de 3x35+50+25 mm²). Se vincularon los socios de este sector a la nueva subestación transformadora de la escuela.

Remodelación de línea bifásica a trifásica para Galván Carlos - calle Antártida Argentina - El Alcázar: se instalan 234 m de conductor AIAI 1x35 mm² desnudo para una conexión trifásica.

Ampliación de línea de baja tensión en Bomba N° 13 - El Alcázar: calle Colón, se instalan 2 postes de 8 m y 60 m de conductor enlace 4x16 mm² para la conexión trifásica de la bomba.

Ampliación de línea de baja tensión López Augusto Pastor- Puerto Piray: calle Urquiza – se instalan 80 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm² para una conexión trifásica.

Remodelación frente a Escuela EFA (Silvo-Pastoril) – Colonia Guatambú: se reemplazan los conductores existentes por 75 m de conductor preensamblado de 3x35+50+25 mm².

Remodelación de línea de baja tensión en calles Pje. Malvinas, Lavalle, J. Wiedemann: para esta remodelación se realizó el remplazo de postes de madera por postes de hormigón armado de 8 m y también se reemplazaron todos los conductores desnudos por conductores preensamblados.

Remodelación de línea de media tensión en el Barrio San Lorenzo - Montecarlo: esquina calle Jontza y Facundo Quiroga, donde se instalaron 3 postes de hormigón armado, uno de los cuales será para una nueva subestación transformadora.

Ampliación de líneas de media tensión en Club de Pesca - El Alcázar: se realizó el tendido de una línea de 150 metros con cable de AIAI para una nueva subestación transformadora de 16 kVA, para alimentar a nuevos usuarios.

Extensión de líneas de baja tensión en el Barrio Badaracco - Araujo Otilia y Otros – Puerto Piray: Se utilizaron 6 postes de 8 m y 140 m de conductor 2x16 mm².

Extensión de línea de baja tensión en el Barrio Belgrano - Almada A. - El Alcázar: conexión que fue consultada en reunión informativa de El Alcázar. Se utilizaron 3 postes de baja tensión y 40 m de conductor enlace 2x16 mm².

Reconexión de Cerámica Guatambú (José Santos): Se construyó una subestación tipo plataforma de madera y se instaló un transformador de 160 KVA.

Remodelación de línea de baja tensión sobre calle Martín Fierro - Montecarlo: se instalaron 5 postes de 8 m Rotura 500, 2 postes de 8 m Rotura 1500 y 208 m de cable preensamblado de 3x70+50+25 mm² desde la subestación N° 836 (Morinigo) hasta la Avenida Paraguay.

Remodelación línea de baja tensión sobre calle Mariano Moreno - Montecarlo: se instalaron 3 postes de 8 m Rotura 500, 2 postes de 8 m Rotura 1500, 1 poste de 8 m Rotura 1000 y 177 metros de conductor preensamblado de 3x70+50+25 mm². Además para esta línea se agregaron sobre la Avenida El Libertador 95 m de conductor preensamblado de 3x95+50+25 mm² y 1 poste de 8 m Rotura 1000.

Remodelación en Avenida Paraguay frente a Leiva Juan, Escalante Sofía - Montecarlo: se instalaron 2 postes de hormigón de 8 m Rotura 500, 2 postes de 8 m Rotura 1500 y 112 metros de conductor preensamblado 3x35+50+25 mm².

Remodelación en la calle Pasaje Malvinas – Montecarlo: se remplazaron 6 postes, 2 de retención y 4 de alineación y 189 m de conductores preensamblados de 3x95+50+25 mm².

Remodelación en la calle Lavalle desde Pasaje Malvinas hasta la Avenida Brasil – Montecarlo: se remplazaron 6 postes de baja tensión, 1 de retención y 5 de alineación; con instalación de 211 m de conductores de 3x70+50+25 mm².

Remodelación en calle Julieta de Wiedemann – Montecarlo: se remplazaron 2 postes de madera por postes hormigón (retenciones) y 4 postes de madera nuevos; con instalación de 175 m de conductores preensamblados.

Logística y mantenimiento de Vehículos:

Durante el presente ejercicio se realizaron en el taller de la Cooperativa tareas de mantenimiento periódicas y reparaciones generales de todos los vehículos de la flota.

Las tareas mecánicas normales se realizaron en el taller interno de la Cooperativa en tanto que los trabajos mecánicos más complejos y los trabajos específicos, como ser chapa y pintura, aire acondicionado, bomba inyectora, arranque, electricidad, tapizado, alineación y balanceo se realizaron en talleres externos.

Además, se realizaron tareas de auxilio y asistencia a los vehículos con problemas, así como también la logística para el traslado de los vehículos a los talleres externos, la compra de repuestos y la realización de las Verificaciones Técnicas Vehiculares (VTV).

Alumbrado Público:

Con respecto al alumbrado público, se realizaron los mantenimientos de los artefactos de alumbrado público y comandos en las localidades de El Alcázar, Caragatay, Puerto Piray y Montecarlo y en las zonas rurales donde los municipios tienen dicho servicio.

A continuación un detalle de las cantidades totales de reparaciones y/o cambios de:

Potencia	Cantidad				
	Balasto	Lámpara	Ignitor	Capacitor	Artefacto nuevo
Sodio de 150 W	271	340	281	292	23
Sodio de 250 W	10	66	12	12	2
Sodio de 400 W	8	37	11	7	2
Total	289	443	304	311	27

Los montajes de artefactos y comandos fueron los siguientes:

En Montecarlo:

A pedido de la Municipalidad se ejecutaron los siguientes trabajos:

- Presupuesto N° 3.275: instalación de artefacto Led de 135 W en inmediaciones de la Planta Asfáltica, ubicado en la Ruta N° 12.
- Instalación de artefactos led de 90 W, 100 W y 135 W en distintos barrios de la localidad e instalación de 4 artefactos de sodio de 250 W recuperados de la Avenida Dr. Fechter y 3 artefactos nuevos de 150 W.

- Reemplazo de 104 artefactos de 250 W de sodio a led de 157 W en la Av. Dr. Fechter desde el acceso norte frente al comando policial hasta el semáforo de la estación de servicio Shell.
- Conexión de farolas en las veredas refaccionadas en la Avenida El Libertador desde la plaza central hasta la calle Corrientes.
- Colocación y retiro de reflectores para distintos eventos realizados en Montecarlo.

El Alcázar:

En respuesta a los requerimientos del Municipio, se instalaron 21 artefactos nuevos en los siguientes espacios:

<i>Ubicación</i>	<i>Cant. de artefactos</i>
Tr. N° 173763 - Alumbrado B° Schmidel	3
Tr. N° 182213 – Alumbrado calle Islas Malvinas	4
Tr. N° 185705 - Alumbrado frente Escuela Navidad	1
Tr. N° 191208 - Alumbrado B° Obrero, Volkmer y Costanera	8
Tr. N° 191503 - Alumbrado B° 20 Viviendas	1
Tr. N° 194772 - Alumbrado Club de Pesca	3
Tr. N° 194012 - Instalación definitiva de reflectores en el escenario del Polideportivo	2
Tr. N° 196785 - Instalación definitiva de reflectores en la escuela de la Aldea Perutí	1
Total	23

Puerto Piray:

En este Municipio las reparaciones de artefactos de alumbrado público lo realiza personal de la Municipalidad en el taller que poseen. Luego de ser reparados, la Municipalidad mediante un listado, solicita a la Cooperativa que realice la instalación en los lugares definidos por éstos. En el marco de la ejecución de la nueva costanera de la localidad, la Municipalidad solicitó a la Cooperativa que realice la instalación de artefactos led provistos por ellos sobre columnas montadas previamente.

Se realizó el reemplazo de artefactos de 250 W de sodio por led de 135 W en distintos sectores del Municipio.

En el acceso a Puerto Piray, entre la Ruta Nacional N° 12 y la Ruta Provincial N° 16, la Municipalidad reemplazó todos los artefactos de sodio por led.

En lo que respecta al alumbrado de Piray Km 18 y Santa Teresa que dependen de la Municipalidad de Puerto Piray, las reparaciones y mantenimiento se realiza con personal de la Cooperativa.

Conexiones y mediciones:

En el siguiente ejercicio se ejecutaron las siguientes órdenes de trabajo:

Órdenes de trabajo	
Tipo	Cantidad
Conexiones monofásicas convencionales	371
Conexiones monofásicas prepagas	105
Conexiones trifásicas convencionales	33
Conexiones trifásicas prepagas	11
Cambio de acometidas y reubicaciones monofásicas y trifásicas	75
Desconexiones tradicionales y prepagas	532
Reconexiones	254
Cambios de medidores	714
Reclamos por Alto consumo	135
Cambios a pilares nuevos monofásicos y trifásicos	96
Total	2.326

Como todos los años, para la facturación de los Grandes Usuarios, se tomó mensualmente las lecturas de los medidores electrónicos ALPHA con una notebook, extrayéndose los datos principales para su posterior facturación.

También se realizaron las lecturas de los medidores que EMSA tiene en las cuatro subestaciones: Caragatay, Montecarlo y Puerto Piray, al igual que los medidores que tiene

la Cooperativa en esas subestaciones para respaldo de la información.

Medidores Inteligentes Discar:

En aras de modernizar y mejorar la calidad del servicio que brinda la Cooperativa se continuó durante el presente ejercicio con la instalación de medidores inteligentes en las siguientes subestaciones:

<i>Subestación Nº</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Cantidad</i>
399	Barrio Sajonia – Puerto Piray	221
322	Barrio Los Azahares - Montecarlo	27
TOTAL		248

En total se instalaron 243 medidores monofásicos, 2 medidores trifásicos, 2 para los comandos de alumbrado público, 2 medidores trifásicos indirectos para el control de las subestaciones y 1 medidor bidireccional. Total de la inversión: \$ 7.400.000.

Una de las ventajas de este tipo de medición es que se pueden realizar cortes y reconexiones de manera remota. En el transcurso de este ejercicio se realizaron 422 cortes por mora y 502 reconexiones.

Otras Actividades Desarrolladas:

- Trabajos en baja y media tensión en emergencias y tormentas.
- Toma de cargas en subestaciones del área urbana y rural.
- Armado de tableros de medición.

Transformadores instalados:

Alimentados de las subestaciones transformadoras de EMSA de 33/13,2 KV de Montecarlo, Piray Km 6 y Caraguatay, hay en servicio al 31-12-2022 la siguiente cantidad de transformadores:

<i>Rurales y de Distribución</i>			
<i>Relación</i>	<i>Potencia (KVA)</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Potencia Total (KVA)</i>
7.620/231 V	3	17	51
	5	262	1.310
	10	83	830
	16	33	528
	25	2	50
13.200/231 V	5	7	35
	10	5	50
13.200/400/231 V	10	1	10
	16	78	1.248
	25	26	650
	30	5	150
	40	41	1.640
	50	11	550
	63	30	1.890
	75	6	450
	80	4	320
	100	35	3.500
	150	2	300
	160	36	5.760
	200	26	5.200
	250	4	1.000
	300	2	600
	315	37	11.655
	400	1	400
	500	7	3.500
	800	5	4.000
	1.000	1	1.000
TOTAL		767	46.677

SECCIÓN PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Se continúan realizando gestiones ante EMSA para la vinculación de nuestras instalaciones y lograr mejoras en los alimentadores de 33 y 13,2 Kilovoltios a nuestra área de concesión, previendo la culminación de la Estación Eldorado II ubicada en Piray Km 4.

Se continuó con la revisión y acompañamiento en la gestión de la línea Doble Terna 33 KV Piray – Montecarlo en ejecución desde Piray Km 6 a Montecarlo, en un todo de acuerdo al proyecto elaborado por EMSA.

Se realizaron los estudios y cálculos necesarios para la búsqueda del mejor emplazamiento de la nueva Subestación de Montecarlo Centro.

Para el desarrollo de instalaciones y redes eléctricas que demanda el crecimiento de nuestra área de concesión:

En el mes de mayo se realizaron la actualizaciones de los presupuestos solicitados al FEDEI para las obras denominadas “Reubicación de Línea 13,2/7,62 kV – Ruta N° 211 – km 12 a km 22” y “Renovación de Línea de Media Tensión Troncal El Alcázar Centro”; ya que el monto proyectado y presentado en el año 2019, por el tiempo pasado desde la presentación del proyecto hasta la aprobación, firma del contrato y posterior desembolso, permitirá la ejecución de solamente una parte de las obras inicialmente previstas, solicitándose en consecuencia el Consejo Federal de la Energía Eléctrica la modificación de ambos proyectos, ajustados a los nuevos cómputos.

En el mes de julio se realizó un nuevo proyecto para solicitar un nuevo crédito al FEDEI para la obra “Remodelación de L.M.T. de Bosse a Toma de Agua del Río Paraná de Montecarlo”.

Se realizaron análisis y cálculos de caídas de tensión para la mejor ubicación de los Reguladores de Tensión en el centro de la localidad de Montecarlo.

Factibilidades:

Se extendieron entre otros los siguientes certificados de factibilidad para proveer de energía eléctrica a:

- Centro de Desarrollo Infantil de la ciudad de Montecarlo, a ubicarse en la Avenida Paraguay y calle 9 de Julio de la localidad de Montecarlo.
- Centro de Desarrollo Infantil de la localidad de El Alcázar, a ubicarse en la calle Luis Candelaria de El Alcázar.
- Instalación de artefactos de alumbrado público en calles paralelas a la fábrica Mazter (siguiente y subsiguiente). Sector Escuela y Capilla del Municipio de Caraguatay.
- Instalación de artefactos de alumbrado público sobre la Ruta Provincial N° 212 desde el acceso a la localidad de Caraguatay Km 5 hasta el Centro Cívico ubicado en el Km 8.
- Instalación del nexo y distribución en baja tensión y alumbrado público para 246 Lotes a ser ubicados en el Nuevo Barrio Malvinas (parte del Loteo Arturo Carlos Bischoff).
- 40 Viviendas Misioneras en el Barrio Sarmiento de la localidad de Montecarlo.
- Recambio de 478 artefactos de alumbrado público en los barrios y calles secundarias del Municipio de Montecarlo.
- Para la provisión de energía eléctrica de 19 farolas LED, sobre la calle Bartolomé Mitre del municipio de Puerto Piray (proyecto peatonal).
- Instalación de bomba de pozo perforado de 85 HP a ubicarse en el Barrio Obrero de la localidad de Puerto Piray.
- 5 Viviendas Familiares en el Barrio Eva Eisel del municipio de El Alcázar.

También se realizó la recepción definitiva de las instalaciones eléctricas de suministro de energía al Centro de Formación Profesional N° 4 instalado en la ciudad de Tarumá (trabajo ejecutado por la empresa MACEVA S.A.)

Debido a la instalación de una nueva planta solar en la empresa Laharrague Chodorge S.A. se realizaron consultas a la Secretaría de Energía de la provincia por la interacción de las redes de distribución de EMSA y la Cooperativa con la puesta en marcha del parque solar.

Proyectos realizados:

Se confeccionaron 67 presupuestos entre presupuestos solicitados por socios, instituciones, empresas, para remodelaciones, ampliaciones de líneas en baja tensión, media tensión, nuevas subestaciones transformadoras, alumbrado público y otros. De estos 67 presupuestos: 41 fueron de la localidad de Montecarlo, 3 de la localidad de Puerto Piray, 9 de la localidad de Caraguatay y 14 fueron del municipio El Alcázar.

GESTIÓN DE COBRANZA:

Los cortes y reconexiones por mora realizados durante el año fueron:

Meses	Montecarlo		Puerto Piray		El Alcázar		TOTAL	
	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión	Corte	Reconexión
Enero	87	82	0	0	0	0	87	82
Febrero	163	151	86	80	0	0	249	231
Marzo	100	88	57	50	0	0	157	138
Abril	98	90	60	47	0	0	158	137
Mayo	123	114	65	58	19	18	207	190
Junio	208	150	81	77	15	10	304	237
Julio	176	112	55	51	0	0	231	163
Agosto	275	247	93	88	13	13	381	348
Septiembre	165	160	55	48	0	0	220	208
Octubre	118	106	25	24	0	0	143	130
Noviembre	171	164	86	71	0	0	257	235
Diciembre	138	133	69	55	0	1	207	189
TOTAL	1.822	1.597	732	649	47	42	2.601	2.288

SECCIÓN AGUA POTABLE

La tarifa de agua potable fue ajustada según lo dispuesto por el Consejo de Administración durante el año 2022, toda vez que la variación de componentes de la estructura de costos así lo aconsejaba, resultando aún imposible acompañar a la variación de costos de los insumos. Fue así que durante el año, la tarifa fue modificada progresivamente en cuatro oportunidades, en el período de enero, abril, agosto y septiembre.

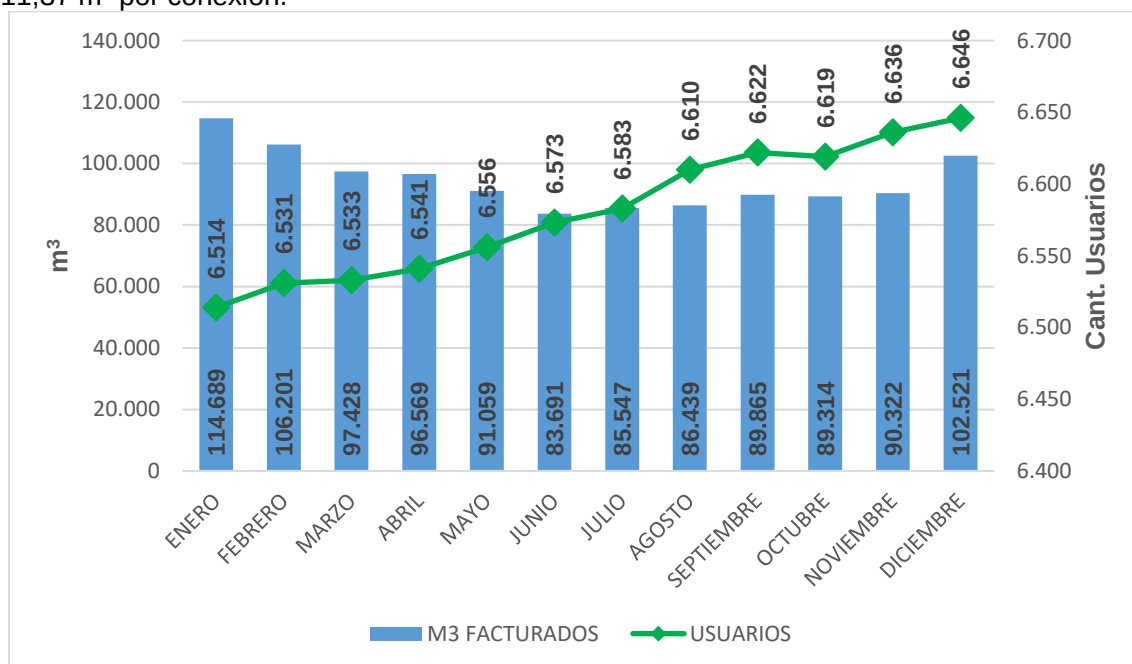
Al final del ejercicio contábamos con los siguientes valores:

Tarifas Vigentes a partir del período 11/2022			
<i>Importes sin IVA</i>			
<i>Categorías y Escalones</i>	<i>Básico</i>	<i>Bonificación</i>	<i>Total</i>
Residencial			
Consumos hasta 20 m ³			
Primeros 8 m ³	135,31	-7,96	127,35
Excedente de 8 m ³	159,14		159,14
Consumos > 20 m ³			
Primeros 8 m ³	135,31	-7,96	127,35
De 9 a 20 m ³	159,14		159,14
Más de 20 m ³	165,79		165,79
Comercial e Industrial			
Todo el consumo	147,10		147,10

Los datos del sector son:

Meses	Montecarlo			El Alcázar			TOTAL		
	Registrado (m³)	Facturado (m³)	Cant. de Usuarios	Registrado (m³)	Facturado (m³)	Cant. de Usuarios	Registrado (m³)	Facturado (m³)	Cant. de Usuarios
al 31/12/2021			5.566			934			6.500
Enero	93.868	100.049	5.581	13.509	14.640	933	107.377	114.689	6.514
Febrero	86.770	93.905	5.598	10.783	12.296	933	97.553	106.201	6.531
Marzo	76.903	85.316	5.602	10.521	12.112	931	87.424	97.428	6.533
Abril	76.330	84.904	5.613	9.917	11.665	928	86.247	96.569	6.541
Mayo	70.263	79.627	5.622	9.487	11.432	934	79.750	91.059	6.556
Junio	70.370	72.610	5.635	8.402	11.081	938	78.772	83.691	6.573
Julio	64.659	74.885	5.645	8.598	10.662	938	73.257	85.547	6.583
Agosto	65.675	75.566	5.665	8.923	10.873	945	74.598	86.439	6.610
Septiembre	69.090	78.789	5.677	9.114	11.076	945	78.204	89.865	6.622
Octubre	68.642	78.182	5.673	9.200	11.132	946	77.842	89.314	6.619
Noviembre	69.450	79.071	5.688	9.348	11.251	948	78.798	90.322	6.636
Diciembre	82.608	90.143	5.695	10.702	12.378	951	93.310	102.521	6.646
Totales	894.628	993.047	5.695	118.504	140.598	951	1.013.132	1.133.645	6.646
Incremento			129			17			146

Respecto al año 2021, la venta tuvo un incremento del 0,98%. El consumo promedio mensual en Montecarlo fue de 14,68 m³ por conexión, con registro promedio en el de máxima demanda de 17,93 m³, en el mes de enero, y un mínimo de 12,89 m³, en el mes de junio, en la localidad de El Alcázar el promedio de consumo fue de 12,48 m³, registrándose en el mes de máxima demanda de 15,69 m³ por conexión en el mes de enero y el mínimo en el mes de julio de 11,37 m³ por conexión.



Compra de Productos Químicos:

1	Policloruro de Aluminio (PAC 10)	70.360 kg
2	Mack Power Flocc	75 kg
5	Hipoclorito de Sodio 100 gr/dm	30.460 lts

En el año se adquirió la siguiente cantidad de medidores de Agua:

- 300 Medidores Marca VODA – Cuerpo de Policarbonato – VD 15 – Qmax. 3 m³/h – G. ¾"

Al igual que en años anteriores el número de conexiones continuó creciendo, llegando al cierre del ejercicio a la cantidad de total 6646 conexiones entre Montecarlo, El Alcázar y Colonias. En la ciudad de Montecarlo con 5695 conexiones activas, con un incremento de 129 conexiones, lo que implica un incremento de 2,32% respecto al cierre del ejercicio anterior y en la ciudad de El Alcázar con 951 conexiones activas, con un incremento de 17 conexiones, indicando un aumento de 1,82% respecto al cierre del ejercicio anterior.

Algunos datos relevantes del sector en el municipio de Montecarlo y El Alcázar son:

Mes	Actividad					
	Conexiones Nuevas	Reconexiones	Desconexiones	Cambio de Medidores	Reclamos	Orden de Ejecución de Tareas
Enero	14	7	7	9	177	49
Febrero	21	12	16	46	163	84
Marzo	7	26	31	24	173	91
Abril	13	20	25	38	145	86
Mayo	17	9	11	82	144	86
Junio	25	17	25	27	111	88
Julio	9	19	18	17	107	110
Agosto	33	8	14	25	97	101
Septiembre	30	16	34	6	92	69
Octubre	7	12	22	20	130	77
Noviembre	34	4	21	8	141	69
Diciembre	13	27	30	21	150	94
Totales	223	177	254	323	1.630	1.004

Resumen:

En la Red de Distribución:

- Se realizaron reparaciones por roturas en cañerías en los barrios. Las roturas fueron ocasionadas por raíces de árboles, antigüedad de las redes y máquinas viales en ocasión de excavaciones, entre otros. Las cañerías reparadas son de Fibro Cemento y PVC, y los diámetros de 150 mm, 100 mm, 90 mm, 75 mm, y 50 mm.
- Reparaciones en cámaras de hidrantes y válvulas esclusas.
- Reparaciones de pérdidas en conexiones, tanto en cañerías de ½" de cruces de calles, como en cajas de medidores, con reemplazo de llaves de paso o piezas de unión al medidor.
- Se cambiaron 38 cruces de calles con encamisados con cañería de polietileno de diámetro 1 1/4".

Obras Nuevas/Mejoras

En Montecarlo:

Ubicación	Diámetro (mm)	Longitud (m)
Barrio Gendarmería – Loteo Witzke	90	132
Barrio Industrial – Loteo Berger	90	40
Barrio 17 de Octubre	75	100
Barrio Pablo Franke – Calle Máximo Volkart	75	12
Calle República del Uruguay – Loteo Münz	75	216
Barrio Martín Fierro	75	110
Barrio Industrial – Loteo Berger	75	60
Barrio Henter	75	80
Barrio San Cayetano	75	60
Barrio Cerámica Guatambú	63	260
Barrio Florida	63	60
Barrio Industrial – Loteo Berger	63	70
Barrio Henter	63	150

Ubicación	Diámetro (mm)	Longitud (m)
Calle Herberto Keller	63	60
Barrio Malvinas	63	456
TOTAL		1.866

En El Alcázar:

Ubicación	Diámetro (mm)	Longitud (m)
Barrio San Juan	63	330
Barrio Florida II	63	204
Calle Wenceslao Bernal – Pozo N° 12	63	252
Barrio Florida II	50	366
Barrio Ñande Roga	50	20
Calle Luis Candelaria	50	84
TOTAL		1.256

Total de red instalada en el año 2022: 1.902 m en PVC 63 mm K10, 470 m en PVC 50 mm K10, 172 m en PVC 90 mm K10, 575 m en PVC 75 mm K10, con un total de red instalada son 3.119 m.

En la Toma de Agua:

Sobre el arroyo Itacuruzú:

- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la Toma: vivienda, predio y edificio de bombas.
- Control y mantenimiento de los tableros de mando de las electrobombas y demás instalaciones eléctricas.
- Mantenimientos y reparaciones de las tres bombas instaladas.
- Limpieza de las rejillas y canal de la toma.

Sobre el arroyo Caraguatay:

- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones de la Toma: predio y edificio de bombas.
- Reconstrucción completa del dique y elevación de la cota de embalse.
- Control y mantenimiento de los tableros de mando de la bomba y demás instalaciones eléctricas.

En la Planta de Tratamiento:

Control y mantenimientos de la Planta, válvulas, electro-bombas e instalaciones eléctricas de la Planta, tablero de mandos de motores y artefactos de alumbrado.

Sistema de Perforaciones:

Se realizaron reparaciones y mantenimientos de los tableros ubicados en: Colonia Guaraypo, 4 Bocas Laharrague, B° San Lorenzo, Ita-Laharrague, B° Las Flores, Cisterna N°2, Cisterna N° 1 y en el Alcázar.

NUEVA PERFORACION EN EL MUNICIPIO DE EL ALCÁZAR

Contando con los antecedentes de la prolongada sequía ocurrida en el año 2021 e inicio del año 2022 y teniendo en cuenta que los pronósticos a corto y largo plazo se mostraban desalentadores, la Cooperativa decidió realizar una importante inversión de alrededor de U\$S 70.000 para la realización de una nueva perforación en la localidad de El Alcázar. La perforación que alcanzó los 271 m de profundidad en un diámetro de 7 ½" con su correspondiente encamisado en caño de P.V.C. de 200 mm, en el tramo de tierra y tosca hasta la roca fue provisto con un equipo de bombeo sumergible, consistente en una electrobomba sumergible de 7.5 HP con sus correspondientes caños de impulsión.

Para incrementar la presión de servicio en el sistema de distribución y aumentar la capacidad de almacenaje de agua, se instaló en el mismo sitio de la perforación una torre con un tanque metálico de 10 m³ de almacenaje.

Para conectar dicha perforación con la red troncal fue necesaria la realización de 330 m de red de distribución con caños de 63 mm de diámetro.

El lugar elegido para la perforación fue cedido por el Municipio de El Alcázar y se encuentra ubicado en el Barrio San Juan de la localidad.

Con la puesta en marcha de esta nueva perforación el Municipio de El Alcázar provee de agua potable a través de la captación de 11 perforaciones activas, de los cuales dos fueron realizadas en los últimos dos Ejercicios.



Tanque elevado de 10.000 litros, en Pozo Nº 13 – El Alcázar

IMPORTANTE INVERSIÓN PARA LA TOMA DE AGUA DEL ARROYO ITACURUZÚ

En el mes de mayo se realizó la instalación de una nueva bomba en la Toma de Agua del arroyo Itacuruzú. Esta nueva bomba pasa a reemplazar a una de las antiguas que había estado en funcionamiento desde el año 1985 y que dejó de funcionar por desperfectos irreparables. La inversión fue de alrededor de U\$S 36.000.

Esta inversión se consideró de vital importancia, para asegurar la provisión de agua cruda desde la principal toma de agua con que cuenta la Cooperativa a la planta de tratamiento y luego a los abonados al servicio.

Adquisición de equipo para extracción e instalación de equipos de bombeo en pozos perforados

En el presente Ejercicio se realizó la compra de un equipo usado, para la extracción e instalación de equipos de bombeo en pozos perforados, consistente en torre telescópica de 8 m con motor monofásico de 2 HP, caja reductora y malacate, más un cajón con herramientas y llave de uso necesario para la tarea. Este equipo resulta de mucha utilidad para agilizar las tareas del personal cuando se requiere la intervención en alguna de las 22 perforaciones que posee el sector.

Control de la Calidad del Agua:

Los Análisis Físico-Químicos y Bacteriológicos del agua distribuida por la Cooperativa, se continúan realizando en el Laboratorio de Calidad de Agua de la Facultad de la Facultad de Ciencias Forestales de la ciudad de Eldorado. En tanto que los controles diarios del nivel de turbiedad de entrada a la planta y salida, control del nivel de cloro libre y salida de cisterna, se realizan en el laboratorio de la Cooperativa, ubicado en la planta de agua potable. De esta manera se asegura la calidad del servicio brindado.

Situación de la provisión de agua potable frente a la prolongada sequía.

Durante el transcurso del primer trimestre de 2022 el abastecimiento de agua potable se encontraba en estado crítico. Al día 16 de febrero, el nivel del embalse del arroyo Itacuruzú se encontraba en condiciones de abastecer de agua para 2 días más, en tanto que el caudal del arroyo Caragatay estaba bajando día a día y permitía el bombeo por unas 18 horas más.



Toma de agua del arroyo Itacuruzú 17-02-2022

Cuando el panorama no podía ser peor, llegan las tan esperadas lluvias en el mes de marzo de 2022, elevando el caudal de los arroyos y posibilitando de esta manera el normal abastecimiento del agua a la planta de tratamiento.



Toma de agua del arroyo Itacuruzú 25-03-2022

En el mes de abril, el Honorable Concejo Deliberante de Montecarlo realiza la suspensión de la Alerta Hídrica de fecha 26/08/2021, que había sido dispuesta mediante Declaración N° 019/2021.

No obstante lo anterior la Cooperativa se mantiene en estado de alerta y realizando los controles diarios para prever futuros inconvenientes.

NUEVA TOMA DE AGUA EN EL RÍO PARANÁ:

Durante el año 2022 se continuó con la obra financiada y ejecutada por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de Misiones, denominada "Sistema de Agua Cruda, Planta Potabilizadora, Reservas, Estación de Rebombeo e Impulsiones- Montecarlo, Misiones".

Se realizó la Instalación de caños camisa de acero, con patines de PAD, diámetro 360 mm, dos tramos paralelos, cuya función será alojar las bombas impulsoras de agua desde el río hasta la estación de rebombeo.

Se construyó la platea y parte de los tabiques para sala de tableros y sistema de extracción de bombas, calderines, emplazada sobre el lote lindante al río Paraná como así también se construyeron las barandas de seguridad y la escalera de acceso en la cisterna previamente realizada para almacenamiento de agua tratada.



Instalación de caños camisa de acero para nueva Toma de Agua en Río Paraná.

La Cooperativa, la Municipalidad de Montecarlo y la comunidad en general siguen con mucha expectativa el avance de la obra, porque se espera que con su habilitación y puesta en funcionamiento, se encuentre garantizada por muchos años la provisión de agua cruda con destino a la potabilización para la ciudad.

Está presente el compromiso de gobierno provincial, que a través del Subsecretario de Obras y Servicios Públicos Ing. Marcelo Bacigalupi, hace un seguimiento y con quien las autoridades de la Cooperativa mantienen un contacto fluido y constante, siguiendo con interés el avance de la obra.

Toda la expectativa está puesta en que pueda quedar finalizada en el transcurso del año 2023 y que para el próximo período estival se pueda contar con ese aporte a la planta de tratamiento de agua.

DESAGÜES CLOCALES DE MONTECARLO

Tasa de servicios:

A partir del mes de noviembre de 2022 y hasta la finalización del presente Ejercicio, el importe del servicio de cloacas para consumos de hasta 10 m³ de agua potable fue de \$ 534,83 más impuestos. En tanto que para beneficiarios con consumos de más de 10 m³ de agua potable, el costo es del 40% del valor de ese consumo.

Resumen de lo realizado en el Sector:

En la Estación Elevadora y Planta de Tratamiento:

- Retiro de material sobrenadante de las lagunas anaeróbicas y vegetación en lagunas facultativas.
- Construcción de losa de hormigón armado en casilla de depósitos de planta de tratamiento, ante constantes hechos de vandalismo sobre techado de chapas de zinc.
- Limpieza periódica de las rejillas canasto a la entrada de las cámaras de bombeo tanto en el Barrio Malvinas como en la estación elevadora del Barrio Azahares y el canasto dispuesto en red colectora del Barrio San Lorenzo.
- Limpieza integral del pozo de bombeo del Barrio Malvinas
- Reparación de las bombas N° 1 y N° 2 de la estación elevadora ubicada en el Barrio Los Azahares. Cambio del impulsor y aro de desgaste, recambio de rodamientos, rebobinado de motor, cambio de controladores de nivel y anomalías generadas por continuas obstrucciones debido a materiales diversos retirados del pozo.
- Cambio de controladores de nivel en la estación elevadora ubicada en el Barrio Malvinas.
- Reparación de la cañería de impulsión por rotura, diámetro 200 mm, PVC clase 6.
- Control de calidad de líquidos efluentes, análisis físico químicos realizados a través del laboratorio de la Cooperativa de Aguas Puras de Puerto Rico, y análisis bacteriológicos realizados a través de la Facultad de Ciencias Forestales de Eldorado.
- Hechos vandálicos y robos: Sustracción de cables de alimentación al sistema de cámaras de seguridad, sustracción de cables preensamblados de alimentación sistema de bombas, sustracción de cables del generador en la estación elevadora ubicada en el Barrio Los Azahares, sustracción de medidor de caudales, sustracción de batería del generador,

sustracción de chapas de zinc, rotura de ventanal divisor de la sala de bombas - sala de tableros, rotura ventiluz. Todos estos hechos fueron debidamente denunciados ante la Comisaría Policial de la localidad de Montecarlo.

En las redes de recolección y colectores:

- Desobstrucciones: En conexiones domiciliarias y redes de barrios
- 48 nuevas solicitudes de conexiones a cloacas, trámites realizados en oficinas de la Cooperativa, con lo cual se contabilizan 2741 conexiones correctamente tramitadas, registradas en el área técnica de cloacas.

Extensiones de redes:

- Extensión de 18 m de cañería cloacal de 160 mm en calle continuación Culmey, después de la Av. Brasil, con 3 derivaciones para conexiones domiciliarias.
- Extensión de 120 m de cañería cloacal de 110 y 160 mm con 4 derivaciones a conexiones domiciliarias en el Barrio Vista Alegre.
- Extensión de 60 m de cañería cloacal de 110 mm con 1 derivación a conexión domiciliaria en el loteo Ranger
- Extensión de 780 m de cañería cloacal de 160 mm con 32 derivaciones a conexiones domiciliarias en el Barrio Bischoff.

Proyectos:

En el mes de octubre se firma un convenio entre el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento y la Municipalidad de Montecarlo para la construcción de:

En predios de la planta de tratamiento:

Un módulo de lagunas anaeróbica y facultativa, extracción de barros lagunas anaeróbicas existentes, construcción de lechos de secado de barros y construcción de emisario desde la salida de planta de tratamiento.

En predio de la estación elevadora ubicada en el Barrio Azahares:

Incorporación de nuevas moto bombas y generador de transferencia automática, a efectos de elevar la capacidad de impulsión del sistema.

Monto de la inversión \$ 317.027.737,46 referido al mes de mayo de 2022.

Se estima la obra será licitada en el año 2023 para su ejecución.

- Construcción proyectada de 2.106 m cañería cloacal para 247 conexiones domiciliarias más nexos para el programa "Lotes con Servicios", obra a construirse en lotes del barrio Malvinas.
- Construcción de red en calle Rómulo Suarez del Barrio Retiro: la misma servirá de nexo entre las redes construidas en el barrio Bischoff y el Colector principal de líquidos residuales. Gracias a esta nueva red se verán beneficiados con el servicio una gran parte del Barrio Bischoff y todos los frentistas de la calle Rómulo Suarez.

SECCIÓN TELEVISIÓN e INTERNET

Durante el presente ejercicio se mantuvo vigente el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 690/20. Este Decreto establece que los diversos servicios de las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) constituyen servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia y que sus licenciarios deberán fijar precios, los cuales deberán ser justos, razonables y regulados por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom).

El 29 de diciembre de 2021 y mediante Resolución N° 2187/2021, el ENaCom autoriza el incremento de hasta un máximo de 9,8% del valor de todos los precios minoristas, tomando como referencia los precios vigentes que poseían los prestadores.

A fines del mes de abril de 2022, ENaCom establece en el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 725/2022, que se podrán aplicar un incremento del 9,5% a partir del 1° de mayo y un nuevo incremento de 9,5% a partir del 1° de julio de 2022; siempre tomando como referencia los precios vigentes y autorizados por el ENaCom.

La tercera y última resolución del presente ejercicio, la Resolución N° 1754/2022 establece la

autorización para la aplicación de un incremento del 19,8% a partir del 1º de octubre y un 9,8% a partir del mes de diciembre de 2022.

La Cooperativa acató y trasladó los porcentajes de incrementos autorizados en los meses de enero 9,8%, mayo 9,5%, julio 9,5%, 19,8% octubre y diciembre 19,8%, acumulando un total de 73%, que frente a una inflación según la evolución del IPC del NEA (Indicador de precios al consumidor con cobertura nacional) del 96%, visiblemente no alcanza a cubrir los costos de compra de las señales, la operación y mantenimiento de las redes existentes y en especial las inversiones con compras de materiales valorizadas a precios de moneda extranjera.

Las tarifas al final del presente ejercicio fueron las siguientes:

TELEVISIÓN - Tipo de Abono	Importes (\$) con IVA
TV Cable	2.473
TV Cable Plus	2.719
TV FTTH (Fibra Óptica al Hogar)	2.839

INTERNET Tipo de Abono	Importes (\$) con IVA
Internet 3 MB	2.279
Internet 7 MB	2.879
Internet 5 MB	3.490
Internet 10 MB	5.010
Internet 12 MB	5.500
Internet 15 MB	6.182
Internet 20 MB	6.830
Internet 30 MB	8.340

En el Área Técnica de Televisión se realizaron los siguientes trabajos y conexiones:

MES	Conex. Conv.	Rec. Conv.	Desc. Conv.	Con. FTTH	Rec. FTTH	Desc. FTTH	Trasp. FTTH	Conex. Plus	Rec. Plus	Desc. Plus	Conex. Internet	Rec. Internet	Desc. Internet	At. Rec. Varios
enero	1	1	7	7	18	7	65	8	7	12	59	6	12	310
febrero	1	1	7	14	9	9	18	8	8	13	69	4	11	311
marzo	0	0	13	9	10	16	20	8	10	32	56	2	15	319
abril	0	3	1	11	8	6	12	7	7	10	59	0	7	368
mayo	2	1	8	12	4	5	31	7	11	16	67	3	10	366
junio	2	4	5	13	5	9	67	7	8	10	60	2	4	248
julio	0	4	5	13	18	25	36	15	9	21	113	16	25	391
agosto	5	2	1	20	10	5	39	8	9	11	82	3	9	312
sept	2	3	5	10	9	13	40	7	4	8	75	7	10	530
octubre	1	1	1	13	5	13	47	16	6	7	65	6	5	305
noviembre	0	0	5	17	4	15	2	6	6	11	63	1	17	623
diciembre	0	2	4	13	16	11	39	8	11	14	47	7	20	336
TOTALES	14	22	62	152	116	134	416	105	96	165	815	57	145	4.419

Resumen:

Inversiones en Redes:

Redes Nuevas de Coaxil Televisión:

- Tendido de líneas varios, menores a 100 m, inversión \$ 464.000.
- Redes Nuevas de Coaxil Televisión e Internet.
- Extensión de 200 m de red en el Barrio Florida, Montecarlo, con una inversión de \$ 97.500.

Mejoras de Líneas de Coaxil:Recambio de Cables:

Ubicación	Longitud (m)	Inversión (\$)
Av. Güemes – El Alcázar	400	440.000
Línea Terrada – Colonia Montecarlo	200	260.000
Barrio Obrero – El Alcázar	200	149.500
Colonia Tarumá	100	190.000
TOTAL		1.039.500

- Mejoras de líneas, conductores dañados por tormentas, menores a 100 m, con una inversión de \$ 280.000.

Inversiones en líneas de Fibra Óptica:

-Modificación por postes nuevos: Cambio de cable, modificaciones, reemplazo de varias acometidas, fusiones del nap por la instalación de postes nuevos en la calle Paseo Malvinas. Inversión: \$ 156.000.

- Modificación por instalación de Regulador de Tensión del área Redes Eléctricas: Modificación y reemplazo de bordeo, troncal y varia acometidas en la Avenida Brasil y calle Lavalle. Inversión: \$ 250.000.

Inversiones en obras HFC, Coaxil – Fibra Óptica:

- Mejora en transmisión de retorno:

Ubicación	Inversión (\$)
Colonia Tarumá	180.000
Barrio Martín Fierro - Montecarlo	270.000
Barrio Obrero - El Alcázar	120.000
TOTAL	570.000

- Mejora de línea: Modificación y reparación en la Avenida Güemes y frente a la Sucursal de la Cooperativa en El Alcázar.

Obras nuevas, extensiones HFC, Coaxil - Fibra:

HFC (Híbrido de Fibra-Coaxial, por sus siglas en inglés, define una red de fibra óptica que incorpora tanto fibra óptica como cable coaxial).

Troncal de fibra:

- Se realizó el tendido de línea, las fusiones e iluminación de una troncal de fibra 48 y 12 hilos de 6.000 metros de fibra óptica desde la Cooperativa hasta la nueva toma de agua ubicado en cercanías del Río Paraná, para llegar con FTTH hasta los Barrios de toda la zona (Retiro, Las Flores, Loteo Chodorge, Sandrin, Bischoff, San Cayetano, Juan Domingo Perón, Línea Paraná, con una inversión de \$ 6.000.000.

Obras FTTH, Fibra Óptica hasta la Casa TELEVISION e INTERNET

Tendido de líneas, Fusiones, Iluminación y Puesta en marcha de las redes de fibra Óptica hasta la casa en:

- Colonia 4 Bocas Laharrague, Guaraypo; Barrios Retiro, Las Flores, Loteo Chodorge, Sandrin, Bischoff, San Cayetano, Juan Domingo Perón; Línea Paraná, Parque Vortisch y Polideportivo Mundialista de Montecarlo con una inversión de \$ 4.404.0000.

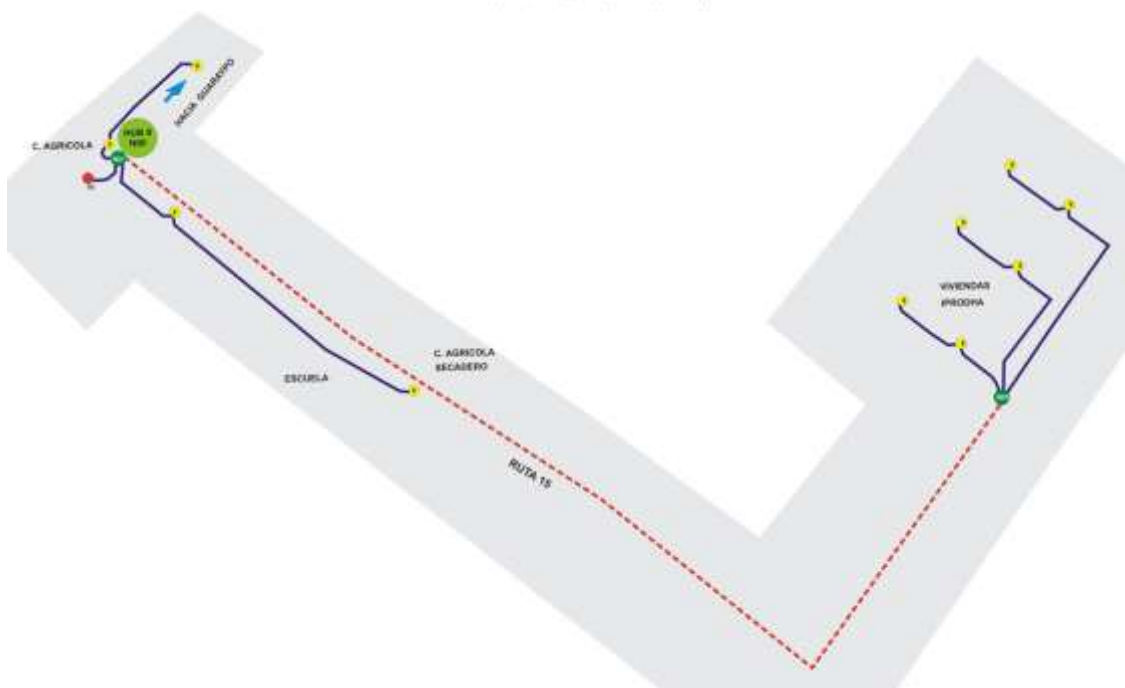
- Barrios Henter, San Marcos de Montecarlo y Caraguatay Km 6 y Km 8, (para traspaso cable modem a Fibra) con una inversión \$ 6.023.000.

Televisión FTTH e Internet FTTH en 4 bocas y Guaraypo:

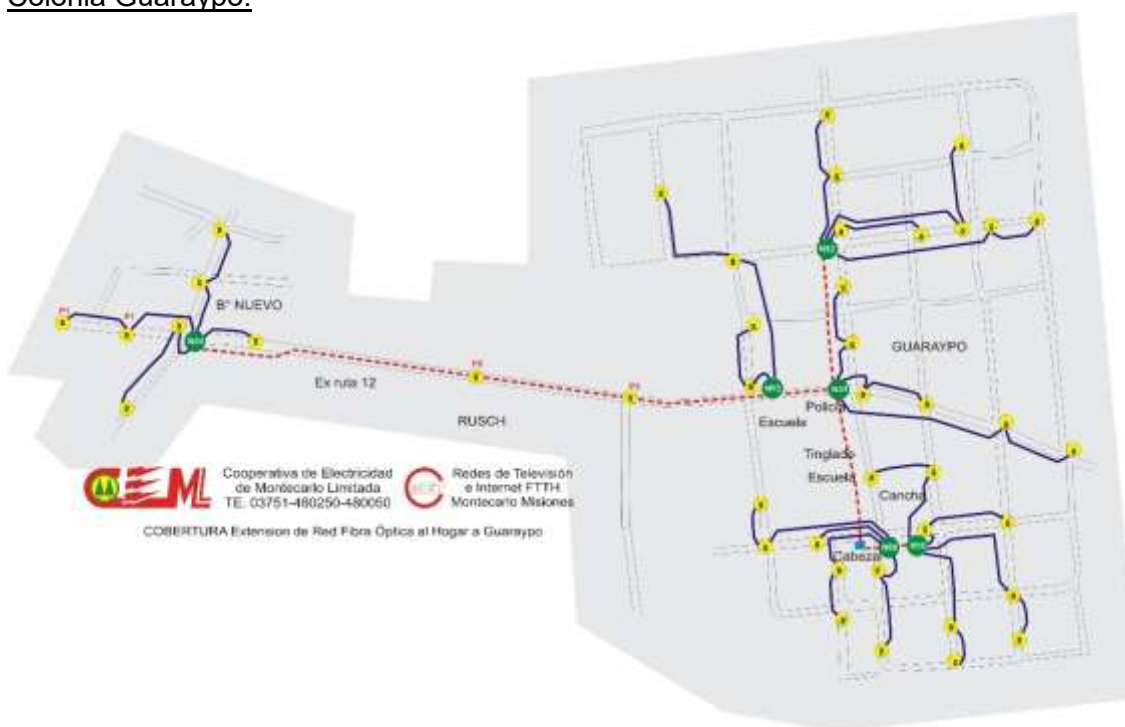
En el mes de febrero de 2022 se terminó y habilitó la obra de extensión de fibra óptica para brindar el servicio de Televisión e Internet en la modalidad FTTH (Fibra hasta el Hogar, para los socios interesados de Cuatro Bocas Laharrague y Guaraypo, estando ya conectado el servicio de Internet con 20 MB de ancho de banda para el Secadero de la Cooperativa

Agrícola de Cuatro Bocas. A partir de la primera semana de marzo de 2022 se comenzaron a recibir los pedidos de acceso a los servicios en ambas comunidades. Representa un hito relevante la extensión de estos dos servicios tan importantes a poblaciones alejadas de los centros urbanos. Los esquemas de ubicación y coberturas son los siguientes:

- Colonia Cuatro Bocas Laharrague:



Colonia Guaraypo:



Internet

A fines del año se cuenta con una disponibilidad de ancho de banda de 4.000 megas. Se llevó adelante la mejora de los equipos, configuración, entre la Cooperativa, COLSECOR y TELECOM para finalmente poner en marcha un nuevo vínculo 1.000 megas de conectividad Montecarlo – Córdoba con el fin de aumentar ancho de banda.

– Se encuentran vigente a partir del año 2022 los planes de internet de banda ancha ilimitado de 7 megas y 12 megas para cable modem y fibra óptica. Para el sistema de Fibra al Hogar los planes de 15 megas, 20 megas, 30 megas y servicio dedicado simétrico para clientes especiales de acuerdo a la necesidad.

Inversiones en Mejora de Conexiones

- Conexiones de Fibra Óptica: en la política de mejora constante se realizaron traspaso de conexión coaxial a conexión de fibra óptica por un total de \$ 1.200.000.

Inversiones en Equipos domiciliarios

- Conexiones de Televisión e Internet: con el fin de que los socios cuenten con un equipo domiciliario de última generación la Cooperativa entrega en comodato los equipos domiciliarios con una inversión de \$19.000.000.

Inversiones en Mejoras de conexiones

- Mejora de sistema: en áreas con redes de fibra se continúa realizando el traspaso del sistema convencional y plus a Televisión por fibra óptica directo al hogar, con una inversión en el presente ejercicio de \$ 9.000.000. - En Barrio Eva Eisl y zona de la policía EL Alcázar se realizó la migración desde el sistema internet cable modem al sistema Internet FTTH.

Inversiones en Cabecera

- Cabecera Central: se incorporaron nuevos equipos, switch, bandeja organizadora, transmisor óptico, OLT, EDFA, para las ampliaciones de las redes y mejoras. Inversión: \$ 4.100.000.

- Cabecera El Alcázar: se puso en funcionamiento el equipamiento de cabecera con el cual se alimenta a la prestación del servicio en Barrio Eva Eisl.

Grilla de Canales de Televisión Cooperativa de Electricidad de Montecarlo

2	Canal C5N	18	Fox 2	34	National Geographic
3	Todo Noticias	19	TyCSports	35	Discovery Channel
4	América 24	20	ESPN	36	CINEAR
5	Canal 5 Montecarlo (local)	21	ESPN +	37	HBO Family
6	Crónica TV	22	Fox Sports	38	Cinecanal
7	Canal 26	23	Paka Paka	39	Space
8	Argentinísima Satelital	24	Disney Channel	40	TNT
9	Canal 9	25	Cartoon Network	41	TV Española
10	Televisión Pública	26	Discovery Kids	42	Universal
11	Telefe	27	Telesur, Venezuela	43	FX
12	Canal 12 Posadas	28	CNN Internacional	44	FILM Y ARTS
13	Canal 13	29	DW Alemania	45	MTV
14	América TV	30	SNT Paraguay	46	Nuevo Tiempo y C. Luz
15	Misiones 4, Posadas	31	Globo Brasil	47	EWTN
16	Canal Encuentro	32	Canal Rural		
17	DXTV Deportv	33	Animal Planet		

Servicio Fibra Óptica hasta la Casa de Televisión y TV Cable Plus

48	HBO	60	CM Música	72	NICK
49	HBO Plus	61	Canal de las Estrellas	73	HBO 2
50	Cinemax	62	H y H	74	HBO POP
51	TCM	63	DeutscheWelle en castellano	75	HBO MUNDI
52	Warner	64	Bandeirantes	76	TV Aparecida
53	Sony	65	Construir TV	77	DISCOVERY TURBO
54	Golden	66	AXN	78	Fox 3
55	CANAL 5 + PLUS	67	LN + La Nación TV	79	DISCOVERY SCIENCE
56	STAR Channel	68	TLC	80	EL GARAGE TV
57	Volver	69	AMC	81	Studio Universal
58	TV Chile	70	Gourmet	82	T5 SATELITAL
59	TNT Series	71	History Channel		

Se realizaron importantes modificaciones en la grilla de canales: se agregó a la grilla el canal 82 con la señal T5 Satelital. En el canal 55 se creó un nuevo canal de producción local. Se agregaron como mejora de contenido: 72 NICK; 73 HBO 2; 74 HBO MUNDI; 75 HBO MUNDI; 77 DISCOVERY TURBO; 79 DISCOVERY SCIENCE; 80 EL GARAGE TV.

Mantenimiento de Redes

Mantenimiento Troncal de Coaxil

- Reparaciones de líneas: reparación de línea troncal sobre calle República Oriental del Uruguay.
- Ecuilibraciones de Líneas: en El Alcázar, Barrio Martin Fierro, Henter, Las Flores de Montecarlo, Colonia Tarumá a los efectos de regular los valores de RF.
- Verificación de la calidad del servicio en los Barrios Línea Aterrada y Malvinas de Montecarlo.
- Reemplazo de Electrónicas: 5 fuente relevador de tensión de 220 V a 60 V; 1 chasis de estación; 4 fuentes de estación 8T; 1 módulos troncal; 2 módulos bordeos y 13 módulos extensores.
- Reposiciones de Sistemas de Protecciones: Estaciones; Fuentes; Amplificadores y Divisores.

Mantenimiento de bordeos de coaxil

- Cambios de cable y reparación de electrónica: calle Facundo Quiroga - Línea Paraná - Línea Aterrada; Avenida Güemes – Avenida Belgrano frente a la Municipalidad – Barrio San Juan de El Alcázar - Caraguatay Km 5 – Colonia Tarumá.
- Mantenimiento varios.
- Reposiciones de sistemas de protecciones, fuentes, amplificadores y divisores en toda la red.
- Reemplazo de electrónica: 6 fuentes relevadores de tensión de 220 V a 60 V y 13 amplificadores.
- Ecuilibraciones de líneas: en todos los sectores de Montecarlo, colonia Tarumá, El Alcázar y Barrio Ita Laharrague.
- Inversión total por mantenimiento red coaxil \$ 4.500.000.

Mantenimiento de troncales de Fibra Óptica

- Reparaciones: se realizaron reparaciones de la línea hacia Colonia Tarumá dañada por la caída de árboles; en la Ruta Nacional Nº 12 frente a Vogel en Línea Aterrada se reemplazó un tramo de fibra y se realizaron fusiones; en El Alcázar sobre la Ruta Nacional Nº 12 al sur del arroyo se reparó la fibra cortada por la caída de cable de energía de la línea media tensión, dejando a El Alcázar sin servicio por 24 hs.
 - Nodos Ópticos: reparación en Colonia Tarumá y frente a Gendarmería en El Alcázar.
- Inversión total por mantenimiento red de fibra óptica \$ 1.153.000.

Mantenimiento en conexiones

- Cambios y reparaciones de acometidas: por encontrarse en mal estado de conductibilidad; por daños ocasionados por accidentes y por efectos meteorológicos y por puesta en funcionamiento de internet.
- Mantenimientos generales: fichas, conectores, divisores, sintonización de receptores, mediciones de señal y monitoreo de recepción de la transmisión; detección y desconexión de conexiones clandestinas y control de conexión de cable modem y filtros.

Mantenimiento de Planta

Cabecera

- Mantenimiento cabecera: se reemplazaron receptores y se realizaron ajustes generales de transmisión.
- Rutina de todos los canales: actualizaciones, configuraciones, maniobras con los tele puertos y controles de variables.
- Recepción Satelital.
- Maniobra, reparaciones y reemplazos Televisión Española
- Nuevos IRD: Nick, HBO 2, HBO POP, HBO MUNDI, DISCOVERY TURBO, DISCOVERY

SCIENCE, EL GARAGE y T5 SATELITAL.

- Cambios de parámetros y tecnología: en todos los canales del paquete Discovery – CNN – MTV – Telesur - Fox Sports 1 - Fox Sports 2 - FX - Argentinísima Satelital.

Migración de satélite y modificación de parámetros: Canal 9 - Universal TV - ESPN 2 - TyC Sports y ARTEAR.

Taller

- Fabricación de herrajes para redes para el tendido de la red troncal hacia el Barrios Retiro, Las Flores, San Cayetano, Loteo Chodorge, Sandrin, Juan Domingo Perón y San Cayetano de Montecarlo; Km 8 y Km 6 de Caraguatay; Barrio Eva Eisl y zona Policía en El Alcázar y Línea Paraná

- Reparaciones de radios de los móviles Cooperativa.

- Configuraciones y ajustes de Onus y cable modem.

- Se realizaron ajustes de line con retorno y control de funcionamiento y ajuste de los equipos instalados en las redes, como así maniobras para reparaciones e instalaciones de equipos de internet.

CANAL 5

En el año 2022, Canal 5 puso al aire una programación variada con algunas incorporaciones de nuevos programas. Como en todos los años, la apuesta principal es el informativo de nuestra señal, “Panorama Informativo” en sus versiones de lunes a viernes y el “Resumen Semanal” que se emite los días sábados y domingos, además de compartir esto último con nuestros colegas de “Canal 3” de Puerto Rico y “Canal 4” de Eldorado, quienes también nos envían sus productos para emitirlos aquí. Este año se incorpora a la programación del canal “La Cocina de Amanda” conducido por Amanda Mertz, con el principal objetivo de concientizar a la gente sobre cocina saludable. Otra incorporación fue el programa “Yo Participo” con la conducción de Cristian Oliveira y la producción de Carlos Alfaro. Este programa aborda variedad de temas importantes con una óptica y puesta al aire distinta a lo convencional. Se sumó además, después de varios años, el programa “Jugate en el 5” con la conducción de Heriberto “Buby” Dörper, convirtiéndose en el único programa de este tipo, de preguntas y respuestas, que se emite en canales del interior de la provincia de Misiones. Además de los mencionados, se suman los que hace años ya se están emitiendo en nuestra señal: “Descubriendo Montecarlo” (conducido por Demetrio Martinez) “Comunicación Social” (conducido por Olga Reyes), “Recorriendo las Colonias” (de Mario Machado), “Activate” (con la participación de profesores e instructores de distintas disciplinas). En contribución con la cultura y la historia local, se vuelven a realizar las presentaciones del nuevo libro de la Agrupación Fundadores “Historias de Vida”, y se pone al aire la producción “Paco Pico” (cuentos infantiles) con la narración de Verónica Stockmayer y la edición de Canal 5. Otras incorporaciones a la grilla de programación de Canal 5, son los programas “Grandes Temas de la Matemática” (conducido por el reconocido Adrian Paenza). También las charlas motivacionales de la fundación internacional TEDx y el programa “Canto Nuestro”, producido por el gremio de trabajadores de TV SATSAID.

Otras de las decisiones importantes tomadas fue la de transmitir la mayor cantidad de eventos culturales y deportivos organizados en nuestra ciudad para compartirlos con nuestra audiencia. Consideramos esto como prioridad ya que muchas personas que no tienen oportunidad de participar de estos eventos de manera presencial, lo hacen a través de nuestra señal, convirtiéndonos de esta manera en el único medio posible que pueda cumplir con esta tarea.

En cuestiones técnicas, este año es muy importante, porque se realizó, y se continúa realizando una importante inversión para que toda la señal de origen en nuestra sala de control y nuestro móvil de exteriores sea en formato HD. Para esto se tuvieron que reemplazar la totalidad de las cámaras, mixers de video, placas de computadoras, además de otros equipos y conversores, pero la diferencia en la calidad de la señal es realmente notable. Dentro de las incorporaciones en equipamiento se incluyó la compra de 4 cámaras robóticas, convirtiéndonos en el primero canal del interior de la provincia en usar este tipo de equipamiento. Estas permiten la cobertura de eventos o programas con un mínimo de personal, ya que estas 4 cámaras se manejan desde un único control remoto. También se adquirió un dron con un control remoto que permite la puesta al aire en vivo de las imágenes que se capturan.

SECCIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES

Sepelios:

A través de un accesible aporte mensual, el socio puede hacer uso de servicios de primera calidad cubriendo a su grupo familiar primario.

La prestación del servicio comprende:

Traslado del cuerpo para acondicionamiento en la Sala de Tanatología; traslado del difunto al lugar del velatorio, siempre dentro de la zona de concesión del servicio de la Cooperativa; provisión de ataúd de primera calidad, tipo estándar. Los usuarios que opten por ataúdes especiales, se harán cargo al momento de la solicitud del servicio, de la diferencia que surja; capilla ardiente con velas eléctricas. Si los familiares dispusieran que el velatorio se efectúe con velas tradicionales, serán a su cargo los gastos que ello demande; coche fúnebre; Salas Velatorias en Montecarlo, El Alcázar y Puerto Piray, acondicionadas con salas de estar, dormitorio, cocina, aire acondicionado, sanitarios, espacio para estacionamiento y parqueizado; avisos fúnebres radiales y televisivos; trámites ante el Registro de las Personas y la Municipalidad; refrigerio: yerba mate, té, café, azúcar, mate cocido; atención personalizada a los socios por personal de Servicios Sociales de la Cooperativa; inhumación en los cementerios locales de Montecarlo, Puerto Piray, El Alcázar, Caraguatay e Itacuruzú.

A partir del mes de julio la Cooperativa incorporó una muy importante y nueva prestación, que resulta gratuita para el titular del servicio y su cónyuge; se trata del servicio de cremación para quienes así lo opten en reemplazo del tradicional sepelio en el cementerio.

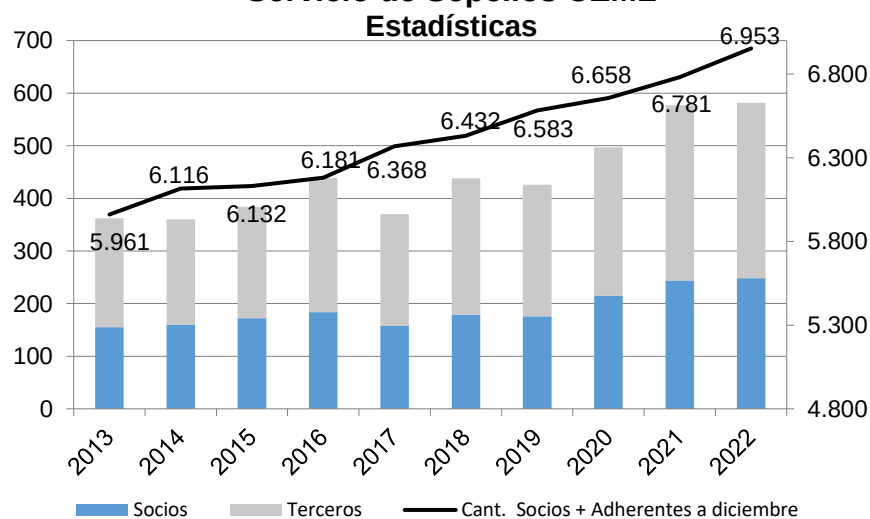
Actualmente el número de socios, más adherentes en todo el área de prestación del servicio asciende a la cantidad de 6953.

Durante el transcurso del 2022, debido a los constantes incrementos de los distintos componentes de la estructura de costos, la cuota de adhesión al Servicio de Sepelio que brinda la Cooperativa fue modificada para intentar acompañar la inflación, quedando al finalizar el presente ejercicio con los siguientes valores:

SERVICIO de SEPELIOS	
Concepto	A partir de 10/2022 (\$)
Grupo Familiar	750
Adherente	470

El servicio de sepelio continuó incluyendo para los socios una Ayuda Económica por cada persona del grupo familiar y adherente fallecido, de modo de asistir mínimamente a la familia con los gastos extraordinarios que en estas ocasiones aparecen. Esta ayuda, a partir del mes de octubre/2022 pasó a ser de \$ 6.000. Ese aporte se abona en efectivo y en forma inmediata después del suceso al derechohabiente de la persona fallecida que hubiera estado incluido en el grupo familiar declarado por el titular en la Cooperativa.

Servicio de Sepelios CEML



En previsión a los mayores requerimientos que se generaron por el aumento de la cantidad de servicios que se atienden en el sector, como también la mayor elección por el servicio de cremación que se fue registrando, que agregó una demanda adicional por el traslado hasta el Crematorio en la ciudad de Oberá, con una importante inversión se adquirió en el año 2021 un vehículo Peugeot Expert Premium 1,6 HDI. Esta nueva unidad fue trasladada a la ciudad de Noettinger, provincia de Córdoba donde fue equipada con dos niveles para ser utilizada como vehículo para traslados múltiples y/o coche fúnebre.



Nueva unidad dual: de traslado y carroza fúnebre

SERVICIO VENTA DE GAS

Las ventas del año respondieron al siguiente detalle:

VENTAS (en Kg)							
Mes	En Envases de (Kg)						
	Montecarlo				Piray	El Alcázar	Total
	10	15	45	Total	10	10	
Enero	12.980	825	90	13.895	4.910	1.540	20.345
Feb.	11.220	270	90	11.580	2.550	1.430	15.560
Marzo	14.360	390	180	14.930	2.710	1.900	19.540
Abril	15.990	45	135	16.170	1.910	1.890	19.970
Mayo	17.730		45	17.775	2.100	1.550	21.425
Junio	21.330	195		21.525	1.490	1.630	24.645
Julio	20.420	30	90	20.540	2.180	1.970	24.690
Ago.	20.180	15	90	20.285	1.500	1.700	23.485
Sept.	18.230			18.230	1.610	1.280	21.120
Oct.	18.130	30		18.160	1.940	1.830	21.930
Nov.	14.630		45	14.675	2.300	1.690	18.665
Dic.	14.120	30	45	14.195	1.710	2.070	17.975
Año 2022	199.320	1.830	810	201.960	26.910	20.480	249.350
Año 2021	129.920	6.930	900	137.750	64.420	20.380	222.550
Variación	53%	-74%	-10%	47%	-58%	0%	12%

PROGRAMA HOGARES CON GARRAFAS (HOGAR)

Durante el presente ejercicio continuó vigente este programa nacional destinado a regular la operatoria de GLP Butano en garrafas de 10, 12, y 15 kg.

Durante el presente Ejercicio la Cooperativa cumplió con los requisitos fijados para los precios máximos de referencia y apartamientos máximos permitidos por Jurisdicción, fijados para la venta al público de garrafas de gas de 10 kg, quedando a partir de noviembre de 2022 el importe final de \$ 1.360.

Asistencia Económica Transitoria AET

En el mes de agosto de 2021, mediante Resolución N° 809 y su modificatoria Resolución N° 980 de fecha 14 de octubre de 2021, la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, estableció que las empresas fraccionadoras podían solicitar un reconocimiento del 20% del Precio Máximo de Referencia vigente de venta de Fraccionadores a Distribuidores por cada tonelada facturada, cuando el destino sea otro del de venta a distribuidores en envases de hasta 45 kg de capacidad, por producto destinado al Programa "HOGAR". En el mes de abril de 2022 y mediante Resolución N° 271/2022 la Secretaría de Energía resuelve prorrogar la asistencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

La Cooperativa cumplimentó con todos los requisitos necesarios para acceder a la asistencia, presentando en tiempo y forma las declaraciones juradas en la página establecida por la Secretaría para tal fin; logrando la acreditación al final del Ejercicio de los siguientes importes:

Período	Expediente	Fecha cobro	Importe (\$)
jul-22	EX2022-85984162-APN-SE#MEC	30/12/2022	267.209,53
jun-22	EX2022-85512564-APN-SE#MEC	22/11/2022	267.698,33
may-22	EX2022-85466041-APN-SE#MEC	22/11/2022	232.233,32
abr-22	EX-2022-55922769-APN-SE#MEC	07/09/2022	179.541,34
mar-22	EX-2022-55922769-APN-SE#MEC	07/09/2022	175.241,76
feb-22	EX2022-29598857-APN-SE#MEC	26/05/2022	140.030,48
ene-22	EX-2022-29598857-APN-SE#MEC	15/09/2022	183.343,07
dic-21	EX2022-07686173-APN-SE#MEC	10/05/2022	194.069,39
nov-21	EX-2022-07686173-APN-SE#MEC	02/03/2022	148.041,27
oct-21	EX-2022-07686173-APN-SE#MEC	02/03/2022	156.368,88
sep-21	EX-2022-121369041-APN-SE#MEC	02/03/2022	171.168,48
ago-21	EX-2022-121369041-APN-SE#MEC	28/01/2022	153.698,61
TOTAL			2.268.644,46

INVERSIONES E INNOVACIONES:

Entre las adquisiciones e innovaciones más importantes del ejercicio, merecen ser destacadas:

Instalaciones: 2 bombas dosificadoras + tanque Poli, 1 bomba centrífuga p/modulo 22, 10 STB canales universal Sensa, 3 decoder HBO, 1 decoder Film&Arts, 1 Router Mikrotik CCR1036-12G-4S EM Mikrotik, 2 OLT GPNVSOL 8 Puertos c/SPF, 1 Edfa Optical Amplifier-32Port Wdm, 1 Epon Olt Full Domusx8 Ptos.

Equipos y Herramientas: 7 pinzas amperométricas, 1 eslinga gardex 3IN7, 1 eslinga gardex 4IN1, 2 macroled proyector 200 w LD 1800 1M, 8 Pinza de Tendido AJUSTA.PTA-OCND.AC..2,5 A 5mm, 1 gancho giratorio, 6 Faro Led cuadrado 16 LEDS, 2 Juego Bocallave Works, 1 Taladro de Banco Barbero TTC32 Trif. CM4, 1 Pinza p/terminal a compresión 2,5 A 16mm, 1 Juego de Macho NF 1/2x20, 3 pértiga telescópica sección triángulo, 1 Soldador Inverter MMA 50HZ, 4 cabezal detector sonoro luminoso c/acople, 1 llave de caño 141ª Bahco, 1 Pinza pico de loro 10" Gerardi, 1 Tunelera: tramo de mecha+mecha de tunelera, 1 Equipo completo extracción y colocación de bombas de agua, 1 Chapón ranurado para soportar caño diam. 1", 1 Morsa Multiangulo ST, 4 escalera extensible Peld/emp., 1 Taladro atornillador batería Hyundai, 1 Sunchadora p/fleje acero

inoxidable, 1 cortadora de F.O. Clever, 2 Sangradora (4,5-29mm).

Rodados: 1 camioneta Toyota 4X4 2.4 TDI, 1 camioneta Toyota Hilux 4X4.

Muebles y útiles: 1 Inversor Cargador de Baterías Potencia continua 3000V a/3000W, 2 NVR Hikvision DS-7616, 1 Disco Rígido 4TB Seagate, 1 Registrador Biométrico Facial, para ser utilizado también con huellas dactilares y tarjetas magnéticas, 4 Sillas operativas para escritorio, 2 Computadoras PC CPU Slamax Intelcore, 2 A.A. Split 2881, 2 Celulares Samsung Galaxy A03 128GB, 1 Celular Samsung Galaxy A03 32GB, 1 Proyector 7000Lumen Wifi, 1 Electrobomba 12V Portátil c/caudalímetro, 10 Cámaras de seguridad, 2 Pc CX Intel I3 10105+8+240 MSI, 1 Placa generadora de códigos para el sistema de venta de energía prepaga Cashpower, 1 Monitor 18,5", 1 Monitor Led 21,5", 1 Televisor 40" Smart FHD, 3 Impresoras simple Función Brother, 1 Escritorio 1,10x0,60 2 cajones, 2 UPS NEO p/cámaras, 2 Media converter, 1 impresora EPSON MF L3210, 1 Datavideo Switcher SEB-1200, 4 Datavideo cámara robóticas PTC-140, 1 Unidad de control de cámaras remota, 1 cámara canon T100 Kit+bolso, 1 Mueble a medida 1,68x2,70, 1 computadora PC CPU solarmax Intel core I3 10MA BGB 240G SSD.

INVERSIONES DEL EJERCICIO, en números:

Las inversiones de la Cooperativa durante el ejercicio fueron de \$ 148.938.526,26 distribuidos de la siguiente manera:

Rubros	Importe (\$)
	2022
Edificios	381.876,06
Instalaciones	17.678.437,37
Construcciones para Suministros	109.371.847,53
Equipos y Herramientas	3.083.236,03
Rodados	11.544.328,28
Muebles y Útiles	6.878.870,99
TOTAL	148.938.596,26

En el año anterior las inversiones fueron de \$ 70.780.944,98.

ASESORÍA LEGAL:

La Asesoría Legal estuvo a cargo del Dr. Walter Kunz. A continuación, su informe sobre el Estado de las causas judiciales al 31/12/2022:

Tercera Circunscripción Judicial (Eldorado)

Juzgado en lo Laboral N° 1 - (Dra. Verónica Isabel López)

1) Expte. N° 84046/2019 – “Aranda, Eduardo Crisanto c/ Vigía Misiones y Otro/a y o quien resulte responsable s/ Acciones laborales de trámite ordinario”.

El 6 de septiembre de 2019 se notifica a la CEML del juicio laboral iniciado por el Sr. Eduardo Crisanto Aranda contra Vigía Misiones, por la suma de \$ 641.398.- en dicha causa la CEML es demandada solidaria. Se contestó demanda, el juzgado tuvo a la CEML por contestada demanda en tiempo y forma. A la espera de que se fije fecha de audiencia preliminar.

2) Expte. N° 132.785/2.018 – “Holzbach, Rubén Gustavo y Otros c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario”

El 14 de marzo de 2019 la CEML fue notificada de la demanda iniciada en su contra por los Sres. Rubén Gustavo Holzbach, Roberto Méndez, Carlos Alberto Barrios, en concepto de despido sin causa, reclamando la suma total de \$ 7.601.032,10.- La CEML contestó demanda, se trabó la litis y al momento la causa se halla en etapa probatoria. La mayoría de las pruebas se hallan producidas.

3) Expte. N° 141.652/2.020 – “Höge, Rolando Alfredo c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario.”

En el mes de mayo de 2021 se notifica a la CEML que el Sr. Rolando Höge interpuso demanda laboral por despido sin causa contra la CEML por el monto de PESOS CINCO

MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO C/88/100 (\$ 5.264.551,88). La CEML contestó demanda en tiempo y forma, recusó al Dr. Melgarejo como juez de la causa. Se avocó la Dra. López. La causa se halla a la espera de que se ordene el traslado de la contestación de demanda.

Juzgado en lo Laboral Nº 2 - (Dr. Juan Alberto Melgarejo)

4) Expte. Nº 2.768/2.007 - “Segovia, Vda. de Almada, Delia c/ CEML s/ Laboral”: La Sentencia de Primera Instancia, confirmada por la Cámara de Apelaciones y el Superior Tribunal de Justicia, resolvió acoger parcialmente la demanda promovida por la Actora y, en consecuencia, ordenó a la CEML a pagar la suma de \$ 165.706,09, con más los accesorios por intereses y costas, en concepto de diferencias de remuneraciones, diferencia de bonificación anual por eficiencia y del SAC, indemnización por despido, preaviso, integración mes e indemnización infracción art, 16 Ley 25561, derivados de la relación laboral habida con Vicente Ramón Almada y su extinción. La CEML confeccionó planilla de liquidación la que fuera aprobada por el Juzgado, por lo que en el mes de mayo de 2021 se depositó la suma total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE C/35/100 (\$ 988.509,35.-), en concepto de indemnización y honorarios. La contraparte apeló la planilla practicada, esta parte contestó agravios y la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Eldorado, en sentencia de fecha 15 de diciembre de 2022, resolvió rechazar la apelación planteada por la actora.

5) Expte. Nº 2.768/2.007 Bis 1/12 - “Segovia, Delia por sí y P.S.H.M.A.,D.R., y A.,R.V. c/ CEML s/ Embargo Preventivo”: El apoderado de Segovia Vda. de Almada había solicitado el embargo de las cuentas bancarias de la CEML, solicitud que fue concedida por el Juzgado y se procedió al embargo de dichas cuentas. La CEML se presentó el 20/03/2013 en el Expte recurriendo la medida cautelar y solicitando el levantamiento del embargo de las cuentas y ofreciendo en sustitución un bien inmueble (lote en el que se encontraba antiguamente la usina de electricidad de Montecarlo). Se sustituyó el embargo.

6) Expte. Nº 2.149/2.012 - “Aguirre, Ricardo Ramón c/ Fischer, Rolando Eugenio y Otros/ Daño y Perjuicio”: Juicio en el que Aguirre, empleado de Fischer, le reclama indemnización por daños y perjuicios por haberse electrocutado podando pinos cerca de la línea de media tensión, que contactó con la herramienta de poda. Codemanda a la CEML. La sentencia de fecha de diciembre de 2022 hizo lugar parcialmente a la demanda, condenando de manera solidaria a la CEML y al Sr. Fischer a pagar al Sr. Aguirre la suma de \$24.476,80, con más los intereses a partir de la mora determinada por la fecha del accidente (20/08/10) a tasa activa mensual promedio que cobra el Banco Macro S.A., y costas. Aún no se ha notificado la sentencia a las partes ni se ha practicado planilla de liquidación.

7) Expte. Nº 140.236/2.019 - Núñez, Ramón y Otro/a c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada y Otro/a s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario”: El 21/02/2020 se notifica a la CEML de la demanda laboral interpuesta por los Sres. Ramón Cecilio Núñez y Miguel Ángel Barreyro, tanto contra la CEML como contra Vigía Misiones SRL. Ambos actores eran empleados de Vigía Misiones SRL, empresa de servicio de vigilancia contratada por la CEML y que prestaban dicho servicio en la CEML. Los actores fueron despedidos por Vigía Misiones SRL (Núñez en mayo de 2019 y Barreyro en enero de 2019) y reclaman en concepto de indemnización la suma total de \$ 2.045.495,16.- (Núñez: \$ 1.097.740,78 y Barreyro \$ 947.754,38.-). La CEML contestó demanda en tiempo y forma el 13/03/2020 y recusó sin causa al Dr. Melgarejo, Juez Laboral Nº 2, 3ra Circunscripción Judicial Mnes. No se hizo lugar a dicha recusación. En fecha 15 de noviembre de 2022 se realizó audiencia preliminar, las partes no arribaron a ningún acuerdo conciliatorio, por lo que la causa se abrió a prueba.

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 (Dr. Juan José Antonio Palacio)
Secretaría Nº 1

8) Expte. Nº 139325/2018 – “Silvero, Delia Mabel y Otro/a p. si y p.s.h.m. S.F.A. y C.R.C. c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral” El 4/12/2018 se notificó a la CEML de la demanda interpuesta por los padres del menor que en vida fuera Octavio Benjamín Céspedes, que fallecería a raíz de una descarga

eléctrica de un cable de televisión que estaba energizado y que se encontraba colgando y llegaba al piso. La demanda por daños interpuestas es por el monto de \$17.300.000,00.- Se contestó demanda y se interpuso excepción de litispendencia, ya que llegó a conocimiento de los apoderados de la CEML que el padre del menor ya había interpuesto anteriormente otra demanda por la misma razón y concepto de daños en el juzgado civil y comercial N° 2 de Eldorado, siendo su apoderada la Dra. Huber. Dicha demanda no se notificó a la CEML a la fecha. Sigue sin resolverse la litispendencia interpuesta, se realizó audiencia preliminar sin llegar a acuerdo alguno, por lo que la causa se encuentra en plena etapa de producción de pruebas.

9) Expte. N° 139291/2019 – “Olivera Marina Antonia c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”

La Sra. Marina Antonia Olivera, tía del menor Céspedes, Octavio, fallecido por una descarga eléctrica en el mes de octubre de 2018, interpone demanda de Daños y Perjuicios contra la CEML, por la suma de \$ 2.300.000.-, en virtud del fallecimiento del menor. La CEML contestó demanda y planteó la conexidad con la causa Expte. N° 139325/2018 – “Silvero, Delia Mabel y Otro/a p. si y p.s.h.m. S.F.A. y C.R.C. c/ Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Eldorado. Se hizo lugar a la conexidad planteada, se remitió el Expte. al Juzgado Civil y Comercial N° 1. Se realizó audiencia preliminar sin arribar acuerdo alguno, la causa se halla en etapa de producción de pruebas.

Secretaría N° 2

10) Expte. N° 16/2.010 - “Domínguez, Eugenio y Otros c/ CEML y Otros y/o Quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral”. El 22 de octubre de 2021 se publicó la sentencia de Primera Instancia que condenaba a la CEML y a Montecarlo Visión Color al pago de la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA C/86/100 (\$ 2.522.330,86.-). Dicho monto (calculado a fecha 22/10/21) incluye los rubros indemnizatorios más los honorarios de todos los profesionales intervinientes en la causa (peritos, abogados). La CEML apeló dicha sentencia, la causa se elevó a la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Eldorado para su resolución.

11) Expte. N° 16/2.010 Bis 1/10 - “Domínguez, Eugenio y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”: Con resolución del 28/07/2013 la Cámara de Apelaciones confirma la Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia, en la que se acogió el acuse de caducidad de instancia incoado por la CEML. La causa volvió al Juzgado de origen. Se solicitó regulación de honorarios del Dr. Kunz, la cual fue de un SMVM (abril 2014). El Dr. Kunz apeló dicha regulación (24/04/2014), la contraparte contestó traslado de la apelación y rechazó el recurso. La causa fue elevada a la Cámara (02/06/2014), quien resolvió el 21/11/2014 hacer parcialmente lugar al Recurso de Apelación interpuesto y por lo tanto fijo como honorarios provisorios de Primera Instancia del Dr. Kunz, tres (3) SMVM. Y los honorarios de dicho profesional en Segunda instancia en el 35 % del monto establecido en el párrafo anterior, también de modo provisorio.

12) Expte. N° 1.908/2.013 - “Domínguez, Ricardo y Otros s/ Beneficio de Litigar sin Gastos”: Sentencia de fecha 31/03/2015 concedió el beneficio a los actores.

13) Expte. N° 65673/2.020 – Sotelo, Hugo Orlando y Otro/a p.s.h.m. S.C.A.; Y.O. y S.B.M.C. c/ Encina, Félix Justo y Otros s/ Daños y Perjuicios”: En el mes de agosto de 2020 la CEML es notificada de la demanda de los Sres. Sotelo, Hugo Orlando y Sonko, María Inés, por sí y p.s.h.m. S.C.A., S.Y.O. y S.B.M. en reclamo de daños y perjuicios y daño moral sufridos por el fallecimiento de la de su hija menor Sotelo, Luzmila Aylén, por el monto de PESOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS C/00/100 (\$ 30.385.846.-). Son co-demandados en la presente causa Encina, Félix Justo y Engler, Paola Belén. Asimismo, se citó en garantía a La Segunda Aseguradora de Riesgos de Trabajo S.A. La CEML contestó demanda en tiempo y forma, interpuso excepción de falta de legitimación pasiva. En el mes de junio de 2021 se realizó audiencia preliminar sin arribar a acuerdo alguno, por lo que la causa se abrió a pruebas. A la fecha se encuentra en plena etapa probatoria.

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 (Dra. Lorena Hebe Toledo)

Secretaría Nº 1

14) Expte. Nº 9.101/2.002 - “Maderalpa SRL s/ Concurso Preventivo”: El 20/09/2011 el Juzgado homologó el acuerdo concursal. Se pagó la tasa de justicia pertinente por parte del concursado. Este expediente está sin movimiento.

15) Expte. Nº 2.777/2.009 - “CEML c/ Pastas Celulósicas Piray S.A. s/ Pedido de Quiebra”: Se había dispuesto el traslado del pedido de quiebra a PCP. Con la suscripción del acuerdo con la Cooperativa de Trabajo de Puerto Piray debiera traspasársele el derecho a continuar con este pedido de quiebra. Este expediente fue dado de baja, ya que se presentó el Concurso que se tramita en el Expte. Nº 1383/2009 “Pastas Celulósicas Piray SA s/ Concurso Preventivo.”

16) Expte. Nº 1.383/2.009 - “Pastas Celulósicas Piray S.A. s/ Concurso Preventivo”: El 26 de mayo de 2020 se pone a despacho escrito presentado por la AFIP para informar la puesta en marcha de una moratoria para las micro, pequeñas y medianas empresas, incluidos concursos y quiebras con continuidad previstos en los arts. 43 a 46 de la RG4667.

17) Expte. Nº 3282/2021 – “Caballero, Vanesa Karina c/ CEML s/ Amparo”: En el mes de enero de 2021 se notifica a la CEML del amparo interpuesto por la Sra. Caballero, quien reclama la conexión del servicio de energía eléctrica en su domicilio del Barrio Vista Alegre de la localidad de Montecarlo. Dicha casa se encuentra en un espacio verde municipal, usurpado por la actora, por lo que al ser un espacio público y no de propiedad de la actora, no es susceptible de contar con una conexión domiciliaria de energía eléctrica. La CEML contestó el amparo en tiempo y forma. Esta causa aún no cuenta con sentencia de 1ra instancia.

Secretaría Nº 2

18) Expte. Nº 780/2.009 - “La Frontera Misionera s/ Concurso Preventivo”: Se presentó verificación de créditos. El 2/09/2015 salió la resolución con la verificación de los créditos por parte de la Dra. Toledo, a la CEML se le declaró como verificados sus créditos como quirografarios, Legajo Nº 5 por la suma de \$ 74.747,69.-). El 8/02/18 se presenta la AFIP solicitando se proceda a la categorización de los acreedores.

Juzgado de Instrucción Nº 2 (Dra. Nuria B. Allou)

Secretaría Nº 1 (Dr. Gonzalo Villalba)

19) Expte. Nº 1007/2013 – “Guerrero, Pedro Damián s/ Homicidio Culposo”: Esta causa se origina a raíz de la investigación del accidente que causara el fallecimiento del Sr. Rafael Rojas en el año 2013. El 29/07/2015 se señaló audiencia para recepcionar declaración indagatoria al Sr. Pedro Guerrero y que el mismo designe abogado defensor, como imputado en la causa. En el mes de junio del año 2016, la Sra. Fiscal solicita se cite, en calidad de imputado, a prestar declaración indagatoria, al Sr. Rubén Claudino. El Expte. estuvo sin movimientos durante más de dos años, por hallarse trasapelado sin haberse fijado fecha para la indagatoria y sin notificarse de la misma al imputado Claudino. El 4 de febrero de 2019 se solicita se cite al Sr. Rubén Claudino a prestar declaración indagatoria y a designar abogado defensor, el día 26 de febrero de 2019. Tanto en el caso del Sr. Guerrero como del Sr. Claudino, ambos imputados en la causa, la CEML les ha ofrecido la defensa sin costo alguno, por parte de los abogados de la CEML, Dres. Kunz y Arntzen, en ambos casos aceptaron. El Sr. Claudino, en el segundo semestre del año 2019 fue sobreseído en la causa, dado que se hallaba prescripta la acción en su contra. La causa contra el Sr. Guerrero se elevó a juico ante Juzgado Correccional de la Ciudad de Eldorado el 4 de octubre de 2019, en el expediente, mediante resolución de fecha 2 de junio de 2022 se ordenó instrucción complementaria, difiriéndose la fijación de la fecha de audiencia de debate hasta el cumplimiento de la misma.

20) Expte. 147040/2018 – “Álvarez, Juan Esteban – Arenhardt, Daniel Adrián s/ Homicidio Culposo”: Esta causa se origina por la investigación del fallecimiento del menor Octavio Benjamín Céspedes, el día 20 de octubre de 2018, a raíz de una descarga eléctrica al momento de tocar un cable. Los Sres. Álvarez y Arenhardt recibieron el ofrecimiento por parte de la CEML de que los abogados del ente cooperativo se hicieran cargo de la defensa de ambos, sin costo alguno para ellos. Ambos aceptaron y designaron abogados defensores

en la causa a la Dra. Arntzen. Se han dado diversas testimoniales en la causa, al momento a la espera de que se efectúe examen psicofísico a la Sra. Silvero, madre del menor fallecido, que arguye haber sufrido daños por descarga eléctrica al momento de tratar socorrer a su hijo Octavio, quien finalmente falleciera. En el año 2021 la Dra. Allou, Juez de Instrucción N° 2 a cargo de la causa, se inhibió de la misma. La causa se remitió al Juzgado de Instrucción N° 1, el Dr. Saldaña impugnó dicha inhibición, el expediente volvió al Juzgado de Instrucción N° 2 y en este momento se está llevando adelante la producción de pruebas propuestas por el Fiscal.

21) Expte. N° 110852/2019 – “Comisaría de Montecarlo s/ Eleva Sumario Accidente Fatal Víctima Talavera, Gonzalo César”: Esta causa se origina en la investigación del fallecimiento de Gonzalo César Talavera, el día 17 de junio de 2019, a raíz de una descarga eléctrica en su domicilio. Los padres del fallecido imputan responsabilidades a operarios de la CEML que unos días antes del deceso pasaban por la zona (a atender otro llamado a la guardia) y que revisaron, a solicitud de la madre del fallecido Sr. Talavera, el pilar de luz de la casa y constatando los operarios de la guardia que no tenía electricidad, no producía descargas. Hasta el 30 de diciembre de 2020, la fiscalía no ha realizado imputación alguna, hasta el momento se han recabado diversas testimoniales, informes técnicos, etc. Se realizará control y seguimiento de la causa hasta su resolución.

Primera Circunscripción Judicial (Posadas)

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2

22) Expte. N° 4.840/2.008 – “Provincia de Misiones c/ CEML y otras/ Amparo”: El amparo se encuentra técnicamente concluido, ya que su objeto ha perdido sentido. Esto ya ha sido expuesto en la causa y desde entonces, la Fiscalía de Estado viene incurriendo en maniobras dilatorias, a fin de evitar que el tema sea cerrado y deban afrontar las costas judiciales.

Cuarta Circunscripción Judicial (Puerto Rico)

Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar – Montecarlo

Secretaría Civil, Comercial y Laboral:

23) Expte. N° 134.667/2021 – Aquino, Arsenio y Otro c/ Fianza, Nicolás Alberto y Otros s/ Daños y Perjuicios”: El 25 de noviembre de 2021 la CEML fue notificada de la demanda por daños y perjuicios, por el monto de PESOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 22.607.760.-), incoada por los Sres. Arsenio Aquino y Ramiro Nicolás Aquino contra la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada (CEML), la Municipalidad de Puerto Piray Misiones, el Sr. Nicolás Alberto Fianza y, citando en garantía a la firma Federación Patronal Seguros S.A. El reclamo indemnizatorio tiene su origen en el accidente de tránsito que sufrieran los Sres. Aquino, Arsenio y Aquino, Nicolás, el día 6 diciembre del año 2020 en Ruta Nacional N° 12, a la altura de la rotonda de ingreso a la localidad de Puerto Piray, causado según las alegaciones de los actores por una jirafa de alumbrado público caída sobre la cinta asfáltica y una mancha de combustible sobre la cinta asfáltica. Atribuyen los actores responsabilidad a la CEML por la jirafa caída, en cuanto entienden que la CEML tendría la guarda, mantenimiento y explotación de la misma. La CEML contestó demanda en tiempo y forma. A la espera de fijación de audiencia preliminar.

Cuarta Circunscripción Judicial (Puerto Rico)

Juzgado de Instrucción Penal N° 1

Secretaría N° 2

24) Expte. N° 93139/2018 – “Holzbach, Rubén; Méndez, Roberto; Barrios, Carlos Alberto; Gómez, Ramón Domingo; Dietrich, Luis; Cabrera, Miguel; Pipke, Víctor s/ Defraudación”: Causa que se inicia a raíz de la denuncia que realizara el asesor legal de la CEML contra quienes fueran empleados de la CEML, Sres. Holzbach, Rubén; Méndez, Roberto; Barrios, Carlos Alberto; Gómez, Ramón Domingo; Dietrich, Luis; Cabrera, Miguel; Pipke, Víctor en razón a la investigación interna que se realizara por el hurto de agua potable y energía eléctrica. En dicha causa se resuelve el sobreseimiento de los denunciados por falta de mérito.

Justicia Nacional de la Capital Federal

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 – Secretaría Nº 8

25) Expte. Nº 091104 – CEML c/ Benfide S.A. s/ Ejecutivo: Sentencia firme en favor de la CEML. La liquidación presentada al 4/10/2011, por \$ 291.539,25.- se encuentra firme. Resta encontrar contra qué cobrar la acreencia.

Juzgado en lo Comercial Nº 25 – Secretaría Nº 49

26) Expte. Nº 057867 - "Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Ltda. c/ Benfide S.A. s/ Ejecutivo". Demanda iniciada por \$ 170.121,88. Se notificó bajo responsabilidad de la parte actora. Se dictó sentencia en favor de la CEML el 19 de abril de 2012. Resta encontrar contra qué cobrar la acreencia.

ASESORÍA EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

La Responsabilidad en Higiene y Seguridad Laboral estuvo a cargo Ing. Mariano Pablo González, que cuenta como colaborador en la tarea con el Técnico en Seguridad e Higiene, Daniel Alejandro Carballo. A continuación, su informe:

A continuación una descripción de las actuaciones en la prestación del servicio de Higiene y Seguridad Laboral en el transcurso del año 2022. Considerando que la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada define su política de seguridad y salud ocupacional como parte integral de su desempeño, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la preservación de la salud y la seguridad de su personal y al estado de sus bienes procurando para ello adecuadas condiciones de trabajo. Nuestro programa anual de prevención de riesgos de trabajo Higiene y seguridad Laboral se ha basado en el desarrollo de las siguientes tareas:

Capacitación en Higiene y Seguridad Laboral:

Se elaboraron los planes de capacitación de acuerdo con los riesgos que representan el desarrollo de las actividades de cada uno de los establecimientos de la CEML.

Se realizaron las capacitaciones de inducción en seguridad e higiene con evaluación a los operarios ingresantes.

Se realizaron jornadas de capacitación en los distintos establecimientos para dar cumplimiento a los planes de capacitación por sector de trabajo.

Día de la seguridad:

Se entregaron folletos informativos y cartelería para conmemorar el día de la seguridad en el mes de abril.

Elaboración de planes de Contingencia:

Se actualizó el plan de contingencias del sector de gas.

Se realizaron simulacros en el sector de gas con práctica de utilización de extintores de lucha contra incendios.

Mediciones ambientales:

Se realizaron mediciones de ruido e iluminación en el sector de gas, ruido en el sector de planta de agua y ensayo en compresor de aire ubicado en taller de mantenimiento de automotores.

Informe de recomendaciones técnicas y seguimiento de condiciones inseguras:

Se realizaron visitas mensuales a cada uno de los establecimientos de la CEML, como también a las oficinas/salas de operaciones o producción, dependientes de los establecimientos, con el objeto de identificar condiciones inseguras y relevar las mismas a través de informes que fueron enviados vía mail a los encargados de los establecimientos para que gestionen las mejores de dichas condiciones.

Se realizaron visitas a los frentes de trabajo para evaluar el cumplimiento por parte de los operarios de las normativas de seguridad e higiene en el trabajo.

Visitas en campo:

Se realizaron visitas a los grupos de trabajo en campo para corregir, detectar y gestionar los riesgos presentes en las actividades.

Investigación de siniestros:

Se realizaron las investigaciones de los siniestros ocurridos durante el año en curso, con las respectivas recomendaciones del caso.

Relevamiento de trabajadores expuestos a agentes de riesgos:

Se confeccionaron y presentaron ante la art el relevamiento de trabajadores expuestos a agentes de riesgos para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Estadísticas siniestrales:

Se realizó el análisis estadístico anual, dando por resultado, dos siniestros in itinere y seis siniestros durante las jornadas laborales.

Comité de seguridad:

Se trabajó en el comité mixto de seguridad en las pautas de seguridad definiéndolas e implementándolas.

SERVICIO DE MEDICINA LABORAL

El Servicio de Medicina del Trabajo continúa a cargo del Dr. Milto Rubén Rodríguez. En el transcurso del presente ejercicio se ejecutaron los Protocolos de Atención Médica y Licencias Médicas (control domiciliario) con el objetivo de optimizar los recursos que puede brindar el Servicio de Medicina Laboral, buscando bajar los índices de ILT (Índices de Incapacidad Laboral Transitoria) y protegiendo la salud laboral de todos (empleados y empresa).

RELACIONES CON ENTIDADES DE SEGUNDO GRADO:

FeCEM:

Como integrantes activos de la Federación de Cooperativas Eléctricas de Misiones, participó la Cooperativa con el cargo de Vicepresidente en las reuniones mensuales que se realizaron, continuando como representantes el Presidente Sr. Rubén Víctor Stockmayer, como titular, y el Vicepresidente Sr. Antonio Díaz como alterno.

El representante de la Cooperativa tuvo participación activa en todas las reuniones de la Federación, como también en las reuniones que se realizaron durante el año con autoridades del gobierno provincial, especialmente en el Ministerio de Hacienda para tratamiento del Valor Agregado de Distribución de las Cooperativas y EMSA.

FeMiCAP:

Nuestra institución está afiliada a la Federación Misionera de Cooperativas de Agua Potable, a la cual están adheridas un total de 44 Cooperativas que proveen de agua potable a gran parte de la población misionera.

Esta Federación cuenta con un técnico asesor, el Ing. Rubén Ely, que aconseja y sugiere a las asociadas que hacer para suministrar agua segura a los usuarios, como así también asesora en el tema de Servicios Sanitarios.

Como representantes de la Cooperativa ante la FeMiCAP en las reuniones plenarias, asisten en carácter de titular el Sr. Juan Urtlauf y el Sr. Rubén Schindler como alterno.

MISCOOPGAS:

El Sr. Rubén Víctor Stockmayer, en su carácter de titular, continuó representando a la Cooperativa, en el cargo de Tesorero en donde participa activamente en todas las reuniones del Consejo de Administración y, en la función de Tesorero, es convocado y participa de las reuniones del Comité Ejecutivo que se realizan varias veces por mes y en forma adicional a las mensuales del Consejo de Administración.

FACE:

La Cooperativa continúa afiliada a esta Federación desde el año 1.948. En el ejercicio continuó presidida por el Sr. José Bernardo Álvarez de la provincia de Mendoza.

La Cooperativa fue honrada ya hace varios años con el cargo de Consejero Suplente en representación de Misiones, como resultado de la confianza depositada por las Cooperativas asociadas a FeCEM.

En este año el Presidente Stockmayer participó de todas las reuniones mensuales del Consejo de Administración, en algunas ocasiones en forma presencial en Buenos Aires y en otras de manera virtual, brindando en cada caso el informe de situación de la provincia de Misiones.

Por delegación de la FeCEM integra también en su representación, la Comisión Laboral de la

FACE, donde se debaten y tratan los aspectos relacionados especialmente con las paritarias anuales y periódicas, dado que FACE es signataria de los Convenios Colectivos de Trabajo celebrados con FATLyF (Federación argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, APUAYE (Asociación del Personal Universitario del Agua y la Energía) y APJAE (Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía).

También en el ámbito de la Federación funciona la Comisión de Política Energética, que con la coordinación del Sr. Omar Zorzenón, tuvo gran actividad durante todo el año, con innumerables reuniones, en ocasiones con frecuencia semanal, participando de todas ellas el Presidente Stockmayer y en ocasiones también el Gerente de la Cooperativa.

Esta Comisión se abocó especialmente a la problemática generada desde el congelamiento tarifario dispuesto por el gobierno nacional desde un poco antes del inicio de la pandemia por el Covid-19 y profundizada en el transcurso de ella, conforme la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N° 27.541 del 23/12/2019, que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, situación que subsiste hasta la fecha. Es su Artículo 5°, la referida Ley facultó al PEN a mantener sin cambios las tarifas de electricidad por 180 días.

Luego se declaró la emergencia por la pandemia del COVID 19, que vino a sumarse a la emergencia pública antes mencionada, emitiéndose el Decreto N° 311 de fecha 24 de marzo de 2020, que dispuso, entre otras consideraciones, que las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica no podrían disponer la suspensión o el corte de los respectivos servicios a los usuarios alcanzados por tal medida, en caso de mora o falta de pago de hasta 3 facturas consecutivas o alternas. Estas decisiones más el cúmulo de reglamentación dictada en consecuencia de la normativa precitada, sumado a la difícilísima situación económica que ya atravesaban las distribuidoras, generó una crisis económica e institucional de características únicas en todos los distribuidores de energía y mucho más en las cooperativas de servicios públicos, ya que éstas últimas tienen entre sus objetivos la solidaridad social. Esta situación llevó a las Distribuidoras de todo el país a acumular deudas con CAMMESA por la compra de energía, que de acuerdo al informe de cobranzas de CAMMESA, hasta las transacciones de diciembre/2022 con vencimiento 08/02/2023, registraba un saldo acumulado pendiente de cobrar a Distribuidores por un poco más de \$ 660.000.000.000.

En el marco del contexto arriba descripto, el gobierno nacional dictó la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, allí en el Artículo 87, se estableció un régimen especial de regularización de las obligaciones de pago de las Distribuidoras de Energía Eléctrica con CAMMESA por las deudas por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades, acumuladas al 30 de septiembre de 2020, como también un Régimen Especial de Créditos para aquellas Distribuidoras de Energía Eléctrica que siendo agentes del MEM no registren deuda con CAMMESA y/o con el MEM.

FACE abogó en todos los ámbitos nacionales y también provinciales cuando eso se imponía, y asesoró a las Cooperativas en las gestiones que le concernían, para lograr a su favor, el cumplimiento de lo establecido en la normativa sancionada, tanto para aquellas que registraban deudas y que podrían acogerse al régimen de regularización, como para aquellas que no registraban deudas por compra de energía, para que pudieran obtener la compensación que les corresponde en el marco del régimen especial de créditos, para resarcirlas del quebranto generado por las medidas tarifarias dispuestas por el gobierno nacional.

Con ese asesoramiento y como resultado de la participación activa en esta Comisión de Política Energética, la Cooperativa envió notas a la Secretaría de Energía, a CAMMESA, y a la Subsecretaría de Energía, en el ámbito nacional, a la Presidente de EMSA, al Gobernador de Misiones, al Ministro de Energía Misiones, al Ministro de Hacienda, a la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Ministra de Acción Cooperativa, en el ámbito provincial, solicitando que se instrumente la aplicación del "Régimen Especial de Créditos" para la Cooperativa de Montecarlo, en los términos del artículo 87 de la ley 27.591 y las Resoluciones SE 40/21, 371/21 y 642/22. Todas estas notas fueron enviadas en la segunda quincena del mes de diciembre, porque a ese momento EMSA no había suscripto aún las Actas Acuerdo para ingresar en los beneficios de dicha ley y, al no hacerlo, sin importar los motivos que hubiera tenido para ello, no podría trasladar "aguas abajo" los beneficios del artículo 87; ello en resguardo del derecho que asistía a la Cooperativa, con la actitud de pagar en tiempo y

forma la factura de energía a EMSA, que se hizo con mucho esfuerzo y a expensas de priorizar dicho compromiso por sobre otras inversiones necesarias para mejorar la prestación del servicio

Finalmente, en los últimos días del año, EMSA con la Secretaría de Energía de la Nación, junto con otras distribuidoras que mantenían deudas con CAMMESA, como Edenor, Edesur, SECHEEP, EPEC, EDEMSA, CALF, EDELAR, firmaron Actas Acuerdo para la regularización de sus compromisos vencidos.

Esa fue la última gestión del año realizada por la Cooperativa con relación al tema, que fueron muchas e iniciaron en enero de 2022 con el envío, también con el asesoramiento y en base a un borrador redactado por FACE, de una Carta Documento al Secretario de Energía de la Nación, con copia al Subsecretario de Obras y Servicios Públicos de Misiones, al Ministro Secretario de Estado de Energía de Misiones, a la Presidente de Energía de Misiones y al Vicepresidente de CAMMESA. Por la importancia del tema, se realiza la transcripción de la parte pertinente de la misiva: *Que nos dirigimos a Usted para dejar sentado nuestro formal reclamo para que se proceda al cumplimiento de lo dispuesto por la ley 27.591 en su Art. 87, y las resoluciones reglamentarias de la Secretaría de Energía de la Nación, N° 40/2021 y 371/2021, a través de las cuales a nuestra Cooperativa se le reconoció un crédito de cinco (5) facturas promedio correspondientes al año 2020, por el cumplimiento de las condiciones fijadas en dichas resoluciones, es decir no reconocer deudas con nuestra Distribuidora Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), respecto de la energía y potencia adquirida durante ese año 2020 hasta el mes de Setiembre inclusive. El monto de ese crédito, cuyo pago reclamamos, es la parte proporcional que corresponda a esta Cooperativa del conjunto de créditos similares reconocidos al conjunto de cooperativas de la Provincia de Misiones en las mismas condiciones que la suscripta y que asciende en total a la suma de \$ 117.557.650 (ciento diecisiete millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos) (Equivalente a CINCO (5) veces la factura media mensual del año 2020: 5 x \$ 23.511.530).*

Dicho valor surge del monto reconocido y consignado por estos motivos y fundamentos por la propia Distribuidora, en el formulario correspondiente al Anexo II de la citada Res. 371/2021, en cumplimiento de su obligación según la norma citada, y de los datos enviados por esta Cooperativa en las condiciones referidas al inicio.

Este reclamo y demanda de cumplimiento de los pagos establecidos por la ley se requiere solidariamente y, según corresponda, a los organismos, entes y autoridades consignadas en el enunciado de la presente nota. Ello, por cuanto la obligación de cumplimiento de lo solicitado comprende a esos funcionarios e instituciones en las diferentes etapas del proceso instituido por la Secretaría de Energía de la Nación en las resoluciones antes mencionadas, el que culmina con el pago de lo establecido por la ley de presupuesto y sus reglamentaciones. La dilación en el trámite de dicha obligación no nos es oponible, habiendo cumplido nuestra parte, como surge del citado formulario presentado por Electricidad de Misiones Sociedad Anónima.

Hacemos reserva de las acciones que correspondan en defensa de nuestros derechos en caso de no cumplirse con lo aquí solicitado.

En el año 2023 continuarán las gestiones para lograr ese reconocimiento que compensará, al menos parcialmente, los perjuicios emergentes de la situación a la que fuimos expuestas las distribuidoras de energía.

PERSONAL:

Impacto de la pandemia del COVID 19 (SARS COV 2).

El inicio del año 2022 fue especialmente difícil en cuanto a los efectos de la pandemia en nuestro personal. Se nos exigió buena organización y cooperación para paliar la falta de personal que originó esta situación tan especial que nos tocó vivir.

Enero fue el mes más complejo, en el cual tuvimos 156 días caídos correspondientes a 25 empleados que resultaron positivos al test de COVID 19.

Durante el año 2022, hubo en total 31 empleados que dieron positivos al test de COVID 19, ascendiendo el total de días caídos por la pandemia a 209.

Cabe destacar que todos los empleados recibieron la asistencia profesional de nuestra

medicina laboral.

Capacitación del personal.

En el transcurso del año 2022 hemos podido retomar capacitaciones y charlas presenciales, de las que han participado todas las áreas de la Cooperativa.

No obstante se siguen utilizando herramientas que nos ha dejado la pandemia y gracias a ello los Contadores de la Cooperativa han realizado vía zoom capacitaciones en Impuesto a las Ganancias; Facturación: Tipo y regímenes de asociados; Sueldo Anual Complementario y Prevención de lavado de activos: El Rol del Contador.

El Comité de Seguridad de la Cooperativa conformado por empleados de todos los sectores, ha propuesto y luego implementado las pautas de oro para nuestra institución, a saber: Compromiso Compartido, Seguridad Vial, Orden y Limpieza, Uso de herramientas adecuadas y La buena comunicación forma parte de la Seguridad.

En el mes de abril parte del personal ha participado de una jornada de capacitación denominada "Seguridad, operación y mantenimiento de Hidrogrúas y Elevadores" organizado por la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador General San Martín, y dictado por empleados de la empresa AXION.

En el mes de julio se realizó una Jornada de Trabajo para Ingenieros de la Jefatura de Redes Eléctricas, con Ing. Alejandro Cuevas e Ing. Eduardo Soracco, el primero es consultor independiente, ex Asesor Técnico de la Cooperativa por más de 15 años y el segundo, ex funcionario de EMSA y de la Secretaría de Energía de Misiones, Coordinador de la comisión de Política Energética, Planeamiento y Medio Ambiente del Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones (CPAIM) y Vicepresidente Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones; los temas tratados fueron: 1) Evolución del SIP (Sistema Interconectado Provincial), 2) Compatibilidad de los sistemas eléctricos con el ambiente, campos magnéticos y campos eléctricos; 3) Calidad del producto eléctrico; 4) Impacto de la Generación Distribuida en sistemas de distribución eléctrica; 5) Redes Inteligentes, 6) 10 pasos para convertirse en una empresa de servicios del primer mundo.

A fines de agosto profesionales vinculados al Sector GIS han viajado a Corrientes capital y Sáenz Peña Chaco para capacitarse e intercambiar información sobre sistemas de Administración y Análisis de Redes Eléctricas

En el mes de Octubre 10 empleados de la Cooperativa participaron de la capacitación denominada "Buenas prácticas de atención al cliente" dictado por las licenciadas Laura Sosa (Coaching Empresarial) y Laura Gadea (Selección de Personal), que fuera auspiciado por la Cámara de Comercio e Industria de Montecarlo, juntamente con la Confederación Económica de Misiones y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios.

Ingenieros y Técnicos de la institución han participado de cursos dictados por el Ing. Carlos Weber profesional de la Ceml sobre Corriente Monofásica, trifásica y caída de tensión.

En el mes de noviembre se recibió una invitación del Honorable Concejo Deliberante para participar de un taller sobre "Archivística Básica" disertada por la Sra. Alba María Ibrrola, archivista profesional universitaria y jefa del Departamento Archivo General de Gobernación de la Provincia de Misiones. Participaron por la Cooperativa la Sras. Guadalupe Garay y Susana Martinez y el Sr. Eduardo Jara.

El responsable técnico del área Televisión participó en Buenos Aires de una jornada técnica sobre Internet, organizado por la Cámara Argentina de proveedores de Internet.

Dentro del convenio marco para actividades académicas entre la Universidad Empresarial Siglo XXI y la Cooperativa de Electricidad de Montecarlo Limitada hemos recibido una alumna en calidad de pasante en nuestra institución.

También abrimos las puertas en la Cooperativa a cuatro alumnos de la EPET N° 15 de Puerto Piray, uno del BOP N° 37 de Puerto Piray, dos de la Escuela Normal Superior N°2 de Montecarlo, uno del Instituto Adventista de Montecarlo y un alumno del BOP N° 99 del Km 18 de Piray, todos en calidad de pasantes.

Novedades en las escalas salariales:

Obras Sanitarias:

En el año 2022 se aumentaron los salarios, teniendo en cuenta los acuerdos firmados por el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias y la Federación Misionera de Cooperativas de Agua Potable. El primer acuerdo firmado en el año fue del 20 de abril de 2022 donde se

estableció incrementar la escala salarial en un dieciocho por ciento (18%) en abril, siete por ciento (7 %) en mayo, diez por ciento (10%) en junio y diez por ciento (10%) en julio, lo que implicó que el SBMI (sueldo básico mensual inicial) de \$ 33.000 al inicio del año pase a \$ 50.416 en julio 2022.

En septiembre del 2022 se firma un nuevo acuerdo, donde las partes acuerdan elevar el SBMI a \$ 60.000 en septiembre del 2022 y a \$ 70.000 a partir de noviembre del 2022. Además, deciden modificar los índices multiplicadores de los distintos niveles, y se establece que el ABC (adicional básico complementario) se mantenga en la suma de \$ 12.000. Pactan volver a reunirse el mes de marzo 2023.

El porcentaje de aumento de la escala salarial en transcurso del año 2022 respecto del año anterior fue del ciento nueve coma siete por ciento (109,7%).

Personal de Luz y Fuerza:

Acuerdo 18 de marzo de 2022 entre (FACE) y (FATLYF), se estableció un nuevo incremento salarial con vigencia para el periodo 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, conforme a las siguientes condiciones, aunque previamente se aplicó aún un 5,5% de aumento para los haberes de febrero/2022, como último tramo del acuerdo paritario de noviembre de 2022:

A partir del mes de marzo 2022, veinte por ciento (20%) sobre los básicos y adicionales del CCT 36/75, vigentes a febrero del año 2021.

A partir de junio 2022 quince por ciento (15%) sobre los básicos y adicionales vigentes a febrero del año 2021.

Ratificaron, la vigencia y continuidad en el pago de la suma remunerativa de \$4.000 (pesos cuatro mil) para todos los trabajadores bajo el CCT 36/75, correspondiente al incremento solidario.

Acuerdo 1 de agosto de 2022

Se estableció el siguiente incremento salarial a partir del mes de agosto de 2022 equivalente al quince por ciento (15%) sobre los básicos y adicionales del mes de febrero de 2022.

A partir del mes de octubre de 2022, un incremento salarial equivalente al diez por ciento (10%) sobre los básicos y adicionales del mes de febrero de 2022.

Acuerdo 1 de noviembre de 2022

Se estableció un nuevo incremento salarial de carácter complementario, conforme a las siguientes condiciones: A partir del mes de octubre de 2022 siete por ciento (7%), noviembre de 2022 ocho por ciento (8%), diciembre de 2022 ocho por ciento (8%), enero 2023 ocho por ciento (8%) y febrero 2023 ocho por ciento (8%), en todos los casos aplicados sobre la escala vigente para febrero/2022.

El porcentaje de aumento en todos los casos aplicados sobre la escala vigente para febrero de 2022 fue del orden del noventa por ciento (90%) para una categoría intermedia de la escala.

APJAE:

Acuerdo 23 de marzo de 2022

Entre (FACE) y (APJAE), establecieron un nuevo incremento salarial del treinta y cinco (35%), conforme a las siguientes condiciones: a partir del mes de marzo 2022 quince por ciento (15%), abril cinco por ciento (5%), mayo cinco por ciento (5%) y junio diez por ciento (10%), calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del corriente año 2022.

Acuerdo 9 de agosto de 2022

Las partes, convienen lo siguiente:

Un incremento salarial del quince (15%) a partir del 1º de agosto de 2022 y del diez por ciento (10%) a partir del 1º de octubre 2022 calculados sobre los básicos vigentes a febrero 2022.

Acuerdo 2 de noviembre de 2022

Se estableció un nuevo incremento salarial, conforme a las siguientes condiciones:

A partir del mes de noviembre de 2022 once coma cinco por ciento (11,5%), a partir del mes de diciembre de 2022, un once coma cinco por ciento (11,5%), para enero 2023 ocho por ciento (8%) y para febrero 2023 ocho por ciento (8%). Todos los cálculos se hacen sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador jerárquico perciba al mes de febrero del año 2022.

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 699/14 en transcurso del año 2022 respecto del año anterior fue del orden del noventa por ciento (90%).

APUAYE:

Acuerdo 25 de marzo de 2022

Entre (FACE) y (APUAYE), establecieron un nuevo incremento salarial a partir del mes de marzo de 2022 del quince por ciento (15%) calculado sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador profesional percibía al mes de febrero del año 2022 a partir de abril 2022 cinco por ciento (5%), a partir de mayo 2022 cinco por ciento (5%), y un diez por ciento (10%) para junio 2022.

Las partes ratifican la vigencia y continuidad en el pago de la suma remunerativa de \$4.000 (pesos cuatro mil) para todos los trabajadores bajo el CCT 655/12, correspondiente al «incremento solidario» que fuera otorgado oportunamente por el poder ejecutivo nacional, en los términos del decreto de necesidad y urgencia n° 14/2020.

Dicha suma remunerativa se incrementara en similares condiciones, tanto en porcentajes y plazos, a las establecidas en las cláusulas del acuerdo.

Acuerdo 9 de agosto de 2022

Las partes, convienen lo siguiente:

Un incremento del quince por ciento (15%) a partir del 1° de agosto 2022 y un diez por ciento (10%) a partir de octubre 2022, en ambos casos sobre las escalas vigentes a febrero/2022.

Acuerdo 2 de noviembre de 2022

A partir del mes de noviembre de 2022 un once coma cinco por ciento (11,5%), a partir del mes de diciembre de 2022, un once coma cinco por ciento (11,5%), para enero 2023 ocho por ciento (8%) y para febrero 2023 ocho por ciento (8%). Todos los cálculos se hacen sobre el sueldo básico mensual que cada trabajador profesional perciba al mes de febrero del año 2022.

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 655/12 en transcurso del año 2022 respecto del año anterior fue del orden del 90%.

Personal de Comercio:

Acuerdo salarial 2 de febrero 2022

Las partes acuerdan un incremento del trece por ciento (13%) a pagarse forma no remunerativa y no acumulativa en 2 cuotas del tres por ciento (3%) para febrero 2022 y diez por ciento (10%) para marzo 2022.

Acuerdo salarial 21 de abril de 2022

La paritaria 2022/2023, estableció un incremento del cincuenta y nueve coma cinco por ciento (59,5%), que se abonó en forma de asignación no remunerativa.

Un seis por ciento (6%) en abril; seis por ciento (6%) en mayo; seis por ciento (6%) en junio; diez por ciento (10%) en agosto; diez por ciento 10% en septiembre; once por ciento 11% en noviembre, y diez coma cinco por ciento 10,5% en enero 2023.

Acuerdo 28 agosto de 2022

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) se reunió con la Cámara Argentina de Comercio (CAC), la Confederación de la Mediana Empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales (UDECA) y acordaron adelantar para el mes de agosto el diez coma cinco por ciento (10,5%) de incremento salarial que estaba previsto para el mes de enero de 2023.

La decisión fue tomada en función de la aceleración de los precios de los últimos meses, siendo el aumento de agosto el equivalente al veinte coma cinco por ciento (20,5%).

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 130/75 en transcurso del año 2022 respecto del año anterior fue del 96,5%.

Personal de Televisión:

Acuerdo 20 de mayo de 2022

Entre (ATVC) y (SATSAID), establecen el tramo pendiente de la paritaria 2021-2022. Acuerdan un incremento salarial equivalente al sesenta y dos por ciento (62%) sobre todos los rubros salariales, remunerativos y no remunerativos, percibidos regularmente vigentes a junio de 2021. Dicho incremento se realizó en forma escalonada y no acumulativa de conformidad al siguiente cronograma: a partir del 1° de mayo de 2022 quince por ciento (15%), a partir del 1° de junio de 2022 siete por ciento (7%), completando de esta manera el 62% de la paritaria 2021-2022.

Acuerdo 2 de agosto de 2022

Acuerdan un incremento salarial equivalente al treinta y tres por ciento (33%) sobre todos los rubros salariales, remunerativos y no remunerativos, percibidos regularmente vigentes a junio de 2022. Dicho incremento se realizó en forma escalonada y no acumulativa de conformidad al siguiente cronograma: a partir del 1° de julio de 2022, todos los conceptos vigentes a junio 2022, se incrementan en un once por ciento (11%). A partir del 1° de septiembre de 2022, todos los conceptos vigentes a junio 2022, se incrementarán en un nueve por ciento (9%), absorbiendo el once por ciento (11%) de la etapa anterior.

A partir del 1° de noviembre un incremento del trece por ciento (13%).

Acuerdo 30 de diciembre de 2022

Las partes acuerdan un incremento salarial equivalente al sesenta y siete por ciento (67%) sobre todos los rubros salariales, remunerativos y no remunerativos, percibidos regularmente, vigentes a junio de 2022, absorbiendo el treinta y tres por ciento (33%) establecido en el acuerdo anterior, de conformidad al siguiente cronograma:

trece por ciento (13%) en diciembre 2022, siete por ciento (7%) desde enero 2023, siete por ciento (7%) desde febrero 2023 y siete por ciento (7%) desde marzo 2023.

El porcentaje de aumento en la escala salarial del CCT 223/75 en transcurso del año 2022 respecto del año anterior fue del ochenta y nueve coma seis por ciento (89,6%).

Las novedades en cuanto a altas y bajas en el transcurso del ejercicio fueron:

Bajas				
Nombre	Mes	Sector	Motivo	Convenio
Bazán Julio	03/2022	Agua Potable	Despido	Obras Sanitarias
Acosta Mirian Beatriz	10/2022	Administración	Despido	Comercio
Rodriguez Ignacio Manuel	11/2022	Administración	Jubilación	Comercio
Schwarz Gualterio	12/2022	Redes Eléctricas	Jubilación	Luz y Fuerza
Total: 4 bajas				

Altas			
Nombre	Fecha	Sector	Convenio
Sommer Lucas	01/04/2022	Redes Eléctricas	Luz y Fuerza
Grun Claudio Edmundo	01/09/2022	Compras	Comercio
Báez Marcelo Fernando	01/09/2022	Agua Potable	Obras Sanitarias
López Walter Omar	01/09/2022	Agua Potable	Obras Sanitarias
Total: 4 altas			

Contratados en período de prueba y por tiempo determinado			
Nombre	Desde	Hasta	Sector
Espínola Néstor Ramón	01/08/2022	31/07/2023	Servicios Sociales
Caballero Estefanía Soledad	17/11/2022	31/03/2023	Administración
Torres Federico Ramón	01/04/2022	31/12/2022	Televisión
Ferreira Santiago	01/04/2022	31/12/2022	Televisión
Acosta Alejo José María	01/11/2022	31/12/2022	Redes Eléctricas
Benitez Jorge Javier	01/11/2022	31/12/2022	Redes Eléctricas
Witzke Enzo Fabián	01/11/2022	31/12/2022	Redes Eléctricas
Total: 7 contratados			

FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA (Art. 42, inc. 3° Ley 20.337)**FONDO DE ACCIÓN ASISTENCIAL Y LABORAL O PARA ESTÍMULO DEL PERSONAL:**

Los saldos de estas Cuentas fueron utilizados en su totalidad en ejercicios anteriores. En virtud de disposiciones vigentes por la Ley 20.337, siendo que poseemos resultados negativos de Ejercicios Anteriores y éstos deben ser absorbidos, no se dispusieron fondos para tal fin. En consecuencia no se pudo destinar suma alguna en **Educación y Capacitación Cooperativa**, como tampoco en **Acción Asistencial y Laboral o para Estímulo del Personal**.

INDICES ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Índices	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Liquidez Corriente	0,77	0,95	0,95	1,03	1,15	1,27	1,42	1,28	1,31	1,54
Liquidez Seca	0,59	0,74	0,75	0,84	0,96	1,10	1,22	0,95	0,97	1,18
Solvencia Corriente	0,87	1,21	1,20	0,99	1,70	2,01	2,26	2,47	2,72	2,39
Solvencia General	0,63	0,91	0,91	0,76	1,34	1,70	2,02	2,10	2,27	2,11
Endeudamiento	1,59	1,10	1,01	1,31	0,75	0,59	0,50	0,48	0,44	0,47
Capital Propio	0,39	0,48	0,50	0,43	0,57	0,63	0,67	0,68	0,69	0,68
Inmovilización	0,66	0,62	0,58	0,55	0,61	0,60	0,58	0,65	0,66	0,56
Dependencia Financiera	0,61	0,52	0,49	0,57	0,42	0,37	0,33	0,32	0,31	0,32

Nota: Años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 están expresados en moneda homogénea.

RESULTADO DEL EJERCICIO en moneda constante u homogénea:

Secciones	Pérdidas	Excedentes
Energía Eléctrica		60.571.885,70
Agua Potable	3.715.081,51	
Televisión e Internet	7.543.314,11	
Gas		7.739.158,39
Servicios Sociales		13.925.814,89
Cloacas		432.404,29
Resultado Op. Ajenas a la Cooperativa		6.032.995,75
SUMAS	11.258.395,62	88.702.259,02
RESULTADO DEL EJERCICIO		77.443.863,39

El resultado del ejercicio económico N° 74, finalizado el 31/12/2022 arroja un superávit de \$ 77.443.863,39 (setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y tres con treinta y nueve centavos).

CONSIDERACIONES FINALES:

Al igual que en el año 2021, continuamos afectados por restricciones y consecuencias de la pandemia del Covid-19, con un número importantes de integrantes del equipo de personal afectados, especialmente en los primeros meses del año, pero felizmente y gracias a Dios, sin consecuencias graves conocidas.

Fue un año con muchos desafíos, como los que siempre tiene la Cooperativa en su condición de prestadora de varios servicios públicos y esenciales para los socios y las comunidades donde tiene presencia. Seis de los siete servicios son brindados durante las 24 horas de los siete días de la semana y los 365 días del año, solamente la venta de gas tiene atención en horario comercial. La gestión de esto representa un desafío interesante y requiere de gran organización, que felizmente se logra llevar a cabo con fortalezas y también con debilidades, gracias a un Consejo de Administración y un equipo humano comprometido y responsable.

La tarea nunca se detiene, el crecimiento de las demandas en los distintos servicios requiere de una planificación y proyección constante, para ello se mantiene siempre un dialogo abierto con autoridades provinciales, más una fluida y armoniosa relación con las autoridades municipales, tanto del ejecutivo como del legislativo, de los municipios donde la Cooperativa tiene cobertura, en la convicción que esta es la manera de trabajar y vincularse para que el resultado sea el mejor en favor de los beneficiarios, que son los socios y la comunidad en general. Esto merece el agradecimiento y reconocimiento del Consejo de Administración.

Para finalizar agradecemos a todos, a los socios por su comprensión y acompañamiento, al equipo humano que trabaja en la Cooperativa todos los días con su mayor dedicación para que los servicios lleguen a los socios del mejor modo posible, al Consejo de Administración por asumir y cumplir cabalmente el rol para el cual fueron electos en representación de los socios, a las federaciones provinciales y nacionales, a las autoridades provinciales y de los municipios donde la Cooperativa tiene presencia por su acompañamiento permanente.

Hasta aquí se ha ofrecido a los Señores Delegados y Socios en general un resumen de la labor realizada y de los principales hechos ocurridos en el transcurso del año.

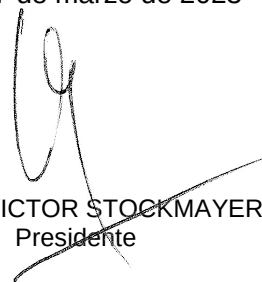
Montecarlo, 27 de marzo de 2023



RUBÉN SCHINDLER
Tesorero



JUAN CARLOS PEROTTI
Secretario



RUBÉN VICTOR STOCKMAYER
Presidente

